

Manual de Mobiliario Urbano

Municipalidad de San Isidro

Febrero 2016

Primera Edición



Capítulo I: Catálogo **Pág.**

Introducción	3
Antecedentes	4
Criterios de Diseño	5
Identidades Urbanas	6
Tipos de Usuarios	7
Instrucciones de Uso	8
Ficha Típica	9-10

Fichas:

Parklets
Bancas
Paraderos
Puestos Comerciales
Puestos de Seguridad
Luminarias
Juegos
Minigimnasios
Bolardos
Señalética Informativa
Publicidad
Tachos
Mobiliario Ciclista
Macetas
Alcorques
Mobiliario Mascotas
Lineamientos Tecnológicos

Bibliografía

Manuales de referencia
Normas

El mobiliario urbano es el conjunto de objetos que conforman el paisaje de la ciudad, sirviendo de catalizador entre los seres humanos y el espacio público.

Toda ciudad debe lograr un equilibrio entre los elementos materiales del espacio construido, y las dinámicas y prácticas de la vida social. Por esta razón el mobiliario no es sólo un decorado del paisaje urbano, sino que responde y dialoga con el entorno y las necesidades de las personas, residentes y no residentes del distrito.

Así, el manual de mobiliario, no tiene como función determinar usos y prácticas en el espacio, sino coadyuvar a construir una imagen del distrito integral y con identidad.

¿Qué es un Manual de Mobiliario Urbano?

Es una herramienta de trabajo que se puede utilizar y aplicar para la creación, dotación, recuperación y mantenimiento del espacio público y los elementos que lo conforman. De esta manera, antes que un catálogo, el manual es una herramienta que permite aplicar y regular el espacio público basado en los lineamientos y criterios planteados en el Plan Urbano Distrital de San Isidro.

¿Para qué sirve?

Para que la implementación del mobiliario del distrito sea un proceso transparente, oportuno y estandarizado, basado en criterios de diseño y funcionalidad acorde con la visión de la gestión municipal.

¿Por qué es necesario?

Porque pese a ser uno de los distritos con mejor calidad de vida de la ciudad de Lima, el mobiliario urbano en San Isidro sigue siendo insuficiente, ineficiente, con poca vida útil e insostenible.

El año 2004 se realizó una consultoría titulada: Estudio de Ordenamiento del Mobiliario Urbano en el cual se hacía un diagnóstico de la situación actual del mobiliario y se planteaba una propuesta de mobiliario llegando a generar mapas de ubicación según el tipo de mobiliario. Lo que se puede rescatar de este Catálogo es la metodología de mapeos utilizada para su implementación.

Además, se ha analizado diferentes manuales de mobiliario urbano de diferentes ciudades en el mundo. Este análisis ha servido para crear el contenido y la estructura del manual del distrito y sobre todo para entender el enfoque que debe tener.

Algunos manuales estaban estructurados de manera en que se presentaba todos los elementos del catálogo, luego los criterios para ubicarlos y finalmente las agrupaciones o familias que pueden crearse según el estilo del mobiliario. Otros, estructuraban el catálogo analizando los elementos que constituyen el espacio público: Las calles, los bulevares, los cruces de calle, las plazas, los parques, etc. Primero, presentaban situaciones típicas y posibles soluciones de como debería configurarse el mobiliario en cada caso. Finalmente, habían catálogos en donde la información básicamente era un listado de elementos con su respectiva ficha técnica sin ningún tipo de información en donde se muestre el porqué de las cosas o incluso otros en donde las opciones para elegir un determinado elemento de mobiliario era muy abierto, entonces solo se nombraba a rasgos generales las lineamientos que el mueble debería cumplir sin especificar un tipo de modelo.

De toda esta investigación previa, se concluyó que el manual debería cumplir las siguientes características:

1. Lenguaje Sencillo
2. Prácticidad
3. Abierto
4. Dinámico
5. Normalizado
6. Estandarizado

Además se pudo concluir en unos criterios de diseño que el mobiliario debería cumplir, un agrupamiento del mobiliario según el usuario y otra según las diferentes identidades urbanas que el distrito posee.

Imagen e Identidad

La imagen urbana es el conjunto de elementos naturales y construidos que conforman el marco visual de una ciudad, sirviendo para definirla y caracterizarla. En tal sentido, el mobiliario urbano es uno de los elementos construidos que otorgan una caracterización visual e identidad al distrito, como parte de la ciudad.

Unidad Espacial

La utilización de mobiliarios de base para el conjunto del distrito generará un orden estructurante en el municipio. Esto, logrará que exista una continuidad espacial y que las decisiones que se tomen al implementar el mobiliario sigan lineamientos de diseño y no sean arbitrarias.

Neutralidad y Simpleza

El mobiliario urbano del manual ha sido planteado de manera que el diseño de los elementos sea neutro y adaptable a cualquier contexto urbano. Los elementos urbanos dialogan con el paisaje urbano en el que se emplazan y no le son impuestos.

Confort funcional

El mobiliario urbano deberá ser ergonómico, funcional y práctico. La función a cumplir deberá ser realizada con la menor cantidad de elementos posibles y sin decoraciones carentes de función. De esta manera se optimizarán los recursos presupuestales municipales.

Durabilidad y practicidad

Los sistemas constructivos, materiales y especificaciones técnicas de los elementos que conforman el mobiliario urbano han sido pensados para garantizar su duración en el tiempo, su resistencia ante el vandalismo, su practicidad a la hora de la limpieza y su mantenimiento.

Sostenibilidad

Los procesos constructivos, materiales y durabilidad de los elementos que conforman el mobiliario urbano han sido pensados para ser responsables con el ecosistema, de manera que causen el menor impacto posible en su implementación.

El presente manual propone cuatro ámbitos de emplazamiento del mobiliario, pensados a partir del reforzamiento de las identidades urbanas del distrito: un ámbito común y transversal, llamado Distrital; y tres ámbitos específicos denominados Olivar y Entorno, Centro Financiero y Empresarial, y Borde Costero.

Estos ámbitos, buscan conjugar una imagen común de San Isidro – Distrital – con las especificidades de los tres ámbitos espaciales propuestos, ya que la identidad de un distrito no se debilita, sino que se refuerza, al prestar atención y resaltar sus singularidades.

Ámbito Distrital

Se trata de un ámbito transversal y general al distrito, en los cuales el mobiliario es único, otorgando unidad y continuidad espacial a San Isidro, así como una identidad colectiva. En este ámbito es predominante la presencia de vivienda con usos complementarios a esta, proponiéndose mobiliarios básicos para la vida vecinal y barrial.

Olivar y Entorno

Sobre la base del ámbito distrital, se sustituyen algunos elementos del mobiliario general, por otros específicos para el Bosque El Olivar y su entorno inmediato, con el fin de dotarle de una imagen propia y coadyuvar a su preservación natural e histórica, a la vez que propiciar un diálogo con el mobiliario del ámbito distrital.

Centro Financiero y Empresarial

Sobre la base del ámbito distrital y sus mobiliarios transversales, se sustituyen algunos de sus elementos por mobiliarios específicos para el Centro Financiero y Empresarial, atendiendo a los requerimientos especiales de esta centralidad metropolitana, pero conjugando elementos comunes al distrito. En este ámbito se desarrolla la mayor cantidad de interacciones de personas, sin embargo es uno de los que más demanda de mobiliarios y de espacios públicos requiere.

Borde Costero

Sobre la base del ámbito distrital, se sustituyen algunos de sus elementos por mobiliarios específicos para el borde costero, siendo la Costa Verde uno de los espacios públicos más importantes del distrito y la ciudad, con el fin de responder mejor a las condiciones ambientales características de esta zona, así como resaltar su especificidad en el continuo urbano. Así, se propone mobiliarios urbanos para uso frecuente, con mayor resistencia a la intemperie y de tipo lúdico y deportivo.

El mobiliario urbano satisface la necesidad de un espacio público de calidad. Por ello, los usuarios finales son las personas – residentes y no residentes del distrito. Residentes, pues el distrito debe mejorar la calidad de vida de los vecinos; y no residentes, pues San Isidro alberga una de las centralidades urbanas más importantes de la metrópoli, y ofrecer un entorno amigable y de confort para sus usuarios favorece su fortaleza y competitividad.

Asimismo, es necesario atender las necesidades de mobiliario para las personas en su condición de **peatones y de ciclistas**, dos de las dimensiones que toda ciudad sostenible debe promover en sus usuarios. En este sentido, la movilidad sostenible no solo es un asunto de dispositivos normativos, sino de provisión de una oferta de mobiliario al alcance de las personas que incentive formas de movilidad alternativas, y una mejor condición de salud para aquellas.

Finalmente, más allá de los usuarios, se ha pensado en destinatarios como **mascotas, plantas y árboles**, ya que las ciudades no solo son espacios artificiales, sino que forman parte de un entorno natural con el cual dialogar. Así, desde bebederos para animales de compañía, hasta alcorques para árboles, las ciudades sostenibles deben construir un verdadero ecosistema urbano, una casa común para los humanos y la naturaleza.

Cada página del Manual de Mobiliario Urbano contiene 3 elementos para su fácil lectura, estos son:

1_Barras de Información Rápida

Se trata de cuatro recuadros alineados de manera vertical en los márgenes de las páginas. La primera barra contiene el código, la escala, el nombre del mobiliario y el ámbito de emplazamiento. La segunda barra contiene las especificaciones de los materiales o elementos que componen el mobiliario presentado. La tercera barra contiene información sobre las funciones, así como instrucciones para su instalación y mantenimiento. Finalmente, la barra de imagen referencial presenta una representación gráfica del mobiliario.

2_Breve Descripción del Elemento

Se trata de un recuadro en donde se puede encontrar una descripción sintética de la forma, diseño y funcionalidad del mobiliario. Asimismo, en algunos casos incluye especificaciones acerca del ámbito de su emplazamiento.

3_Zona de Planimetría

Es el recuadro central de la página, en este se presentan los planos en distintas elevaciones según la especificidad de cada elemento, y sus acotaciones dependiendo de la escala de su presentación.

1_BARRA DE INFORMACIÓN RÁPIDA

Título de Mobiliario

Título del documento

CÓDIGO **ZONA**

ESCALA
Nombre de Mobiliario

Materiales

Espacio para indicaciones
de materiales y acabado
de planimetría

Anotaciones

Espacio para Anotaciones
sobre el tipo de mobiliario

Imagen referencial

Espacio para imagen
referente del mobiliario

**2_BREVE DESCRIPCIÓN
DEL ELEMENTO**

3_ZONA DE PLANIMETRÍA

Título del documento

**2_BREVE DESCRIPCIÓN
DEL ELEMENTO**

CÓDIGO **ZONA**

ESCALA
Nombre de Mobiliario

Materiales

Espacio para indicaciones
de materiales y acabado
de planimetría

Anotaciones

Espacio para Anotaciones
sobre el tipo de mobiliario

Imagen referencial

Espacio para imagen
referente del mobiliario

3_ZONA DE PLANIMETRÍA

PK01

1/25

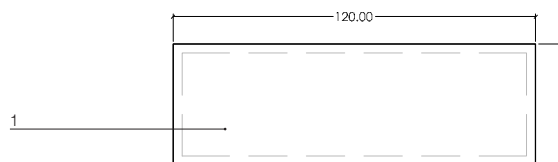
Banca grupal

distrital

Banca longitudinal modulable, acabada en aglomerado de madera reciclada. Puede ser combinada con el macetero alto para contar con un respaldo.

Materiales

- 1_Estructura metálica revestida de paneles de triplay fenólico, con acabado en barniz marino.
- 2_Anclaje en "L" de 5x5cm para fijación, con perno de expansión al piso.



PLANTA

Anotaciones

UBICACIÓN

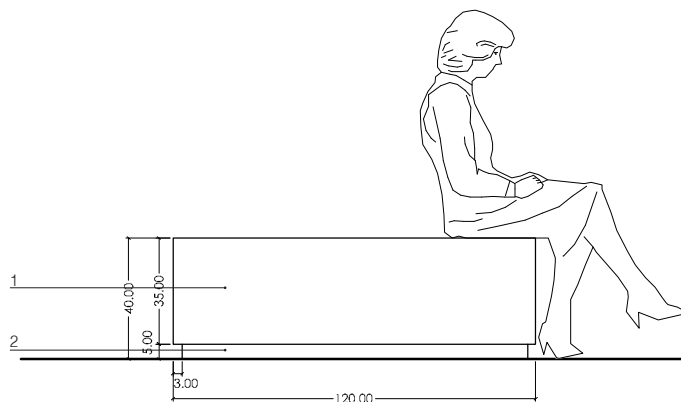
- Se colocará contiguo a locales o módulos de expendio de bebidas y/o alimentos (restaurantes, kioskos, cafeterías, foodtracks, etc).
- Se colocará en áreas protegidas de la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio, de lo contrario se colocará sombrillas.
- Se hará un análisis costo-beneficio de su ubicación en plazas, calles o parques.

ACCESIBILIDAD

- Se deberá facilitar su accesibilidad desde la vereda, se colocará próximo a una rampa existente para personas con movilidad reducida, o se instalará una de ser necesario.

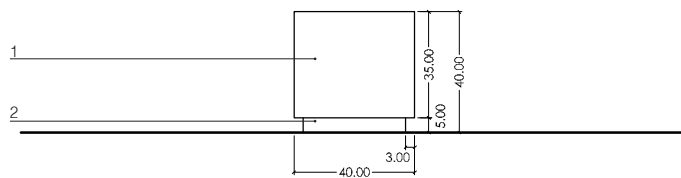
PROTECCIÓN

- Se deberá incluir topellantas, bolardos o macetas-bolardo en el límite entre área del parklet y la pista, para asegurar la protección del usuario del mobiliario.



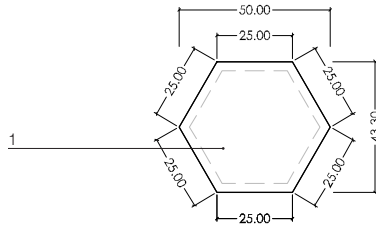
ELEVACIÓN FRONTAL

Imagen referencial

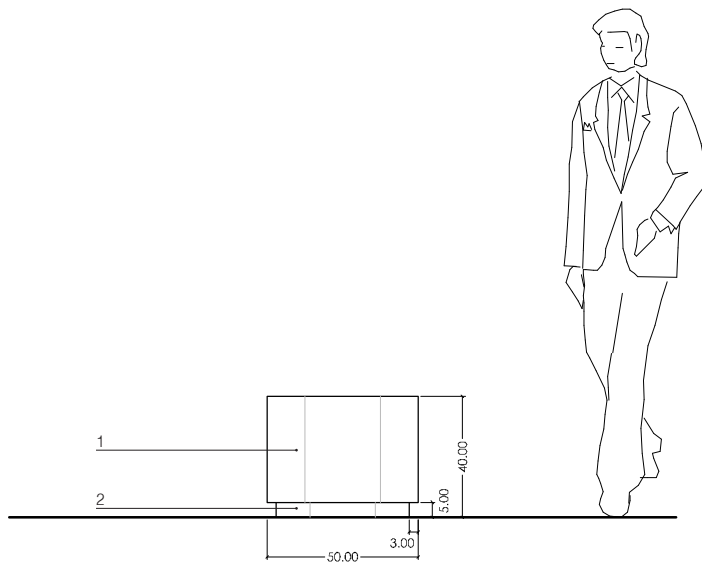


ELEVACIÓN LATERAL

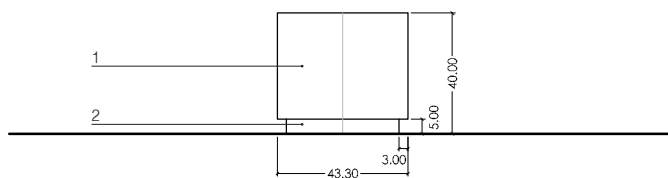
Banca hexagonal modular, acabada en aglomerado de madera reciclada. Puede formar diferentes configuraciones en horizontal y vertical.



PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL

PK02
1/25

Banca individual

distrital

Materiales

- 1_Estructura metálica revestida de paneles de triplay fenólico, con acabado en barniz marino.
- 2_Anclaje en "L" de 5x5cm para fijación, con perno de expansión al piso.

Anotaciones

UBICACIÓN

- Se colocará contiguo a locales o módulos de expendio de bebidas y/o alimentos (restaurantes, kioscos, cafeterías, foodtracks, etc).
- Se colocará en áreas protegidas de la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio, de lo contrario se colocará sombrillas.
- Se hará un análisis costo-beneficio de su ubicación en plazas, calles o parques.

ACCESIBILIDAD

- Se deberá facilitar su accesibilidad desde la vereda, se colocará próximo a una rampa existente para personas con movilidad reducida o se instalará una de ser necesario.

PROTECCIÓN

- Se deberá incluir topellantas, bolardos o mace-tas-bolardo en el límite entre área del parklet y la pista, para asegurar la protección del usuario del mobiliario.

Imagen referencial



PK03

1/25

Mesa

distrital

Mesa cuadrada modulable, acabada en aglomerado de madera reciclada.

Materiales

1_ Tablero de triplay fenólico acabado en barniz marino.

2_Base y parante de hierro pintado con zincromato epóxico color negro. Fijado a tablero con pernos.

Anotaciones

UBICACIÓN

-Se colocará contiguo a locales o módulos de expendio de bebidas y/o alimentos (restaurantes, kioskos, cafeterías, foodtracks, etc).

-Se colocará en áreas protegidas de la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio. De lo contrario se colocará sombrillas.

-Se hará un análisis costo-beneficio de su ubicación en plazas, calles o parques.

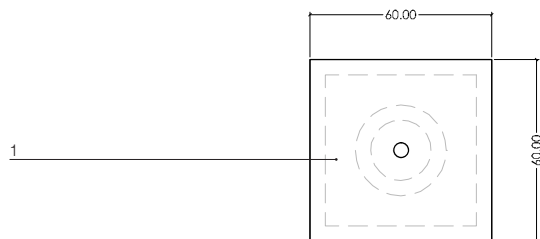
ACCESIBILIDAD

-Se deberá facilitar su accesibilidad desde la vereda, se colocará próximo a una rampa existente para personas con movilidad reducida, o se instalará una de ser necesario.

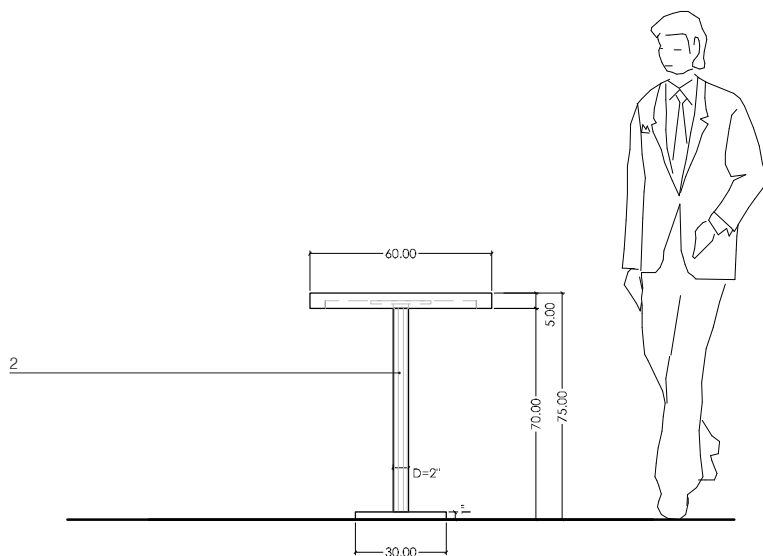
PROTECCIÓN

-Se deberá incluir topellantas, bolardos o mace-tas-bolardo en el límite entre área el parklet y la pista, para asegurar la protección del usuario del mobiliario.

Imagen referencial



PLANTA



ELEVACIÓN

Macetero alto y longitudinal, modular, acabado en madera reciclada. También cumple la función de separador y de respaldar del módulo de asiento longitudinal.

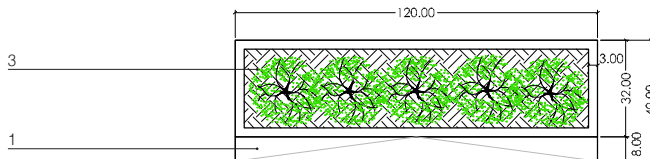
PK04
1/25

distrital

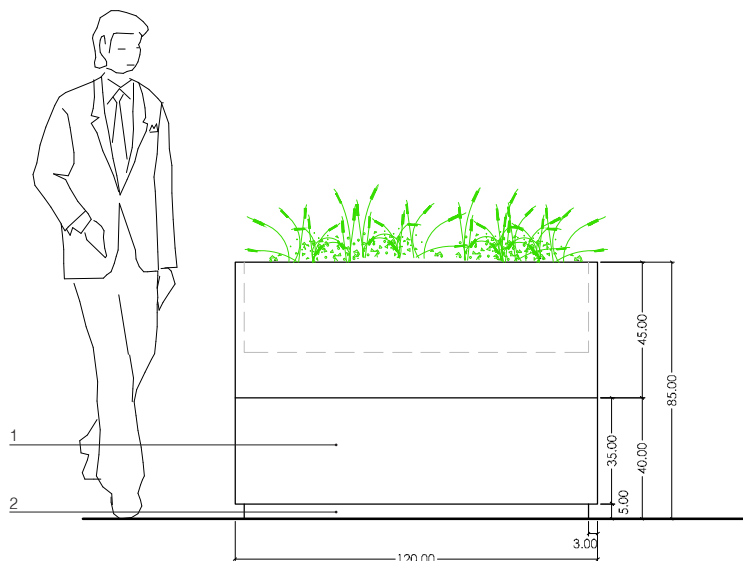
Macetero Alto

Materiales

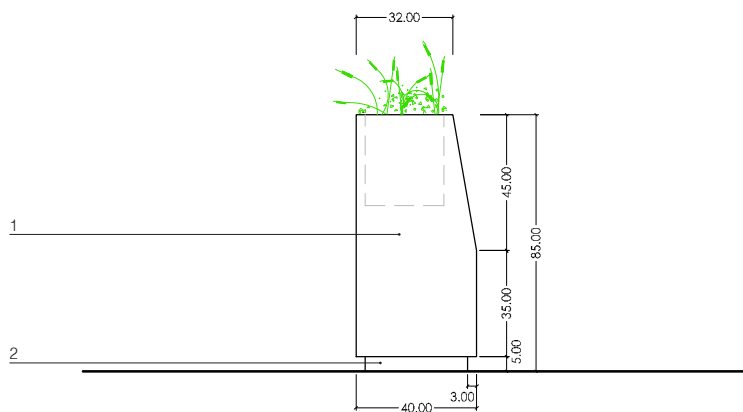
- 1_Estructura metálica revestida de paneles de triplay fenólico, con acabado en barniz marino.
- 2_Anclaje en "L" de 5x5cm para fijación, con perno de expansión al piso.
- 3_Maceteros con plantas de bajo consumo de agua (lentejas y santolines, cactáceas u otros similares).



PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL

Anotaciones

UBICACIÓN

- Se colocará contiguo a locales o módulos de expendio de bebidas y/o alimentos (restaurantes, kioskos, cafeterías, foodtracks, etc).
- Se colocará en áreas protegidas de la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio, de lo contrario colocar sombrillas.
- Se hará un análisis costo-beneficio de su ubicación en plazas, calles o parques.

ACCESIBILIDAD

- Se deberá facilitar su accesibilidad desde la vereda, se colocará próximo a una rampa existente para personas con movilidad reducida, o se instalará una de ser necesario.

PROTECCIÓN

- Se deberá incluir topellantas, bolardos o mace-tas-bolardo en el límite entre área del parklet y la pista, para asegurar la protección del usuario del mobiliario.

Imagen referencial



PK05

1/25

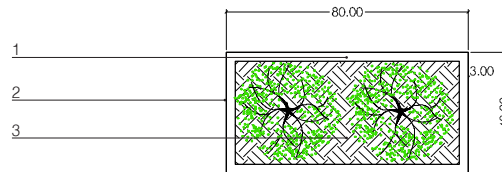
Macetero Bajo

distrital

Macetero bajo de concreto, modular, para uso ornamental y como delimitador de espacios. El arbusto a sembrar irá acorde con la propuesta paisajística.

Materiales

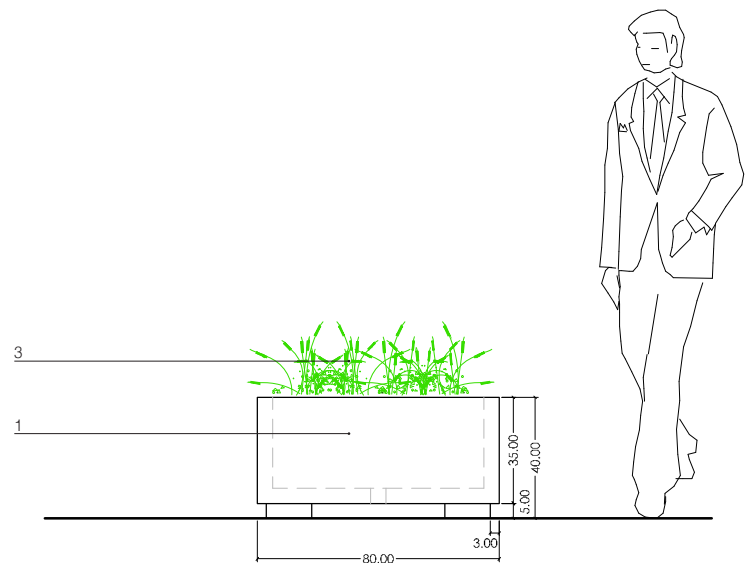
- 1_Estructura de concreto revestida de paneles de triplay fenólico, con acabado en barniz marino.
- 2_Anclaje en "L" de 5x5cm para fijación, con perno de expansión al piso.
- 3_Maceteros con plantas de bajo consumo de agua (lentejas y santolines, cactáceas u otros similares).



PLANTA

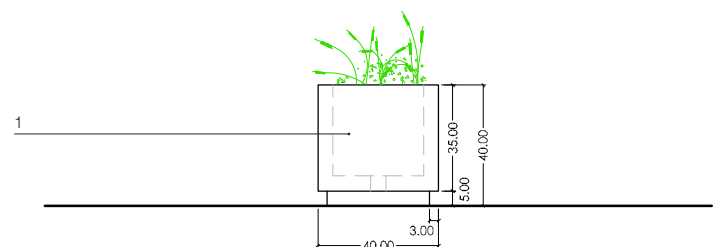
Anotaciones

- Se colocará en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre macetas depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde de la maceta debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde de la maceta debe ser 0.40m
- Este tipo de elementos podrán ser utilizados como bolardos de ser necesario



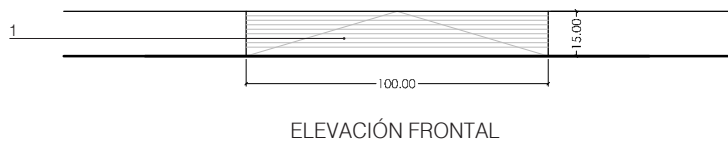
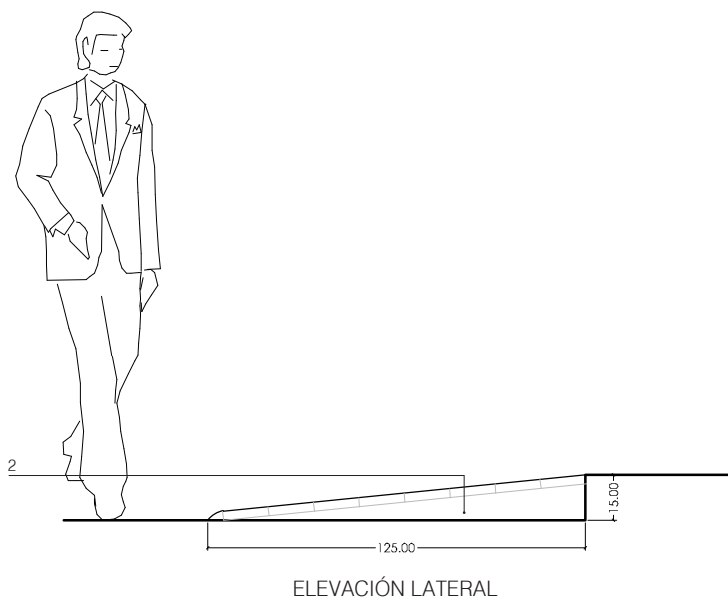
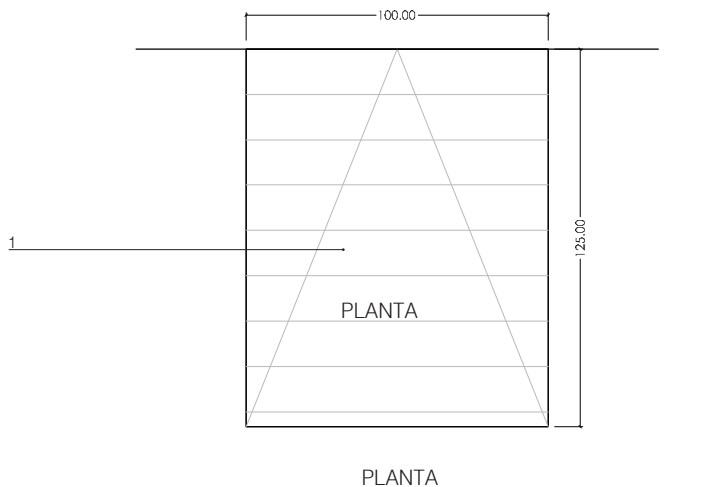
ELEVACIÓN FRONTAL

Imagen referencial



ELEVACIÓN LATERAL

Rampa de madera para acceso universal a zona de parklets, con acabado antideslizante.



PK06

distrital

1/25

Rampa de Accesibilidad

Materiales

- 1_Madera pumaquiro, con bruñas y acabado mate.
- 2_Anclaje en "L" de 5x5cm para fijación, con perno de expansión al piso.

Anotaciones

- Se colocará para conectar el nivel de vereda con el nivel de estacionamiento ocupado por el parklet.
- Su ubicación dependerá del diseño del espacio público existente y del diseño del parklet.

Imagen referencial



1. Parklets

PK07

1/25

Sombrilla

distrital

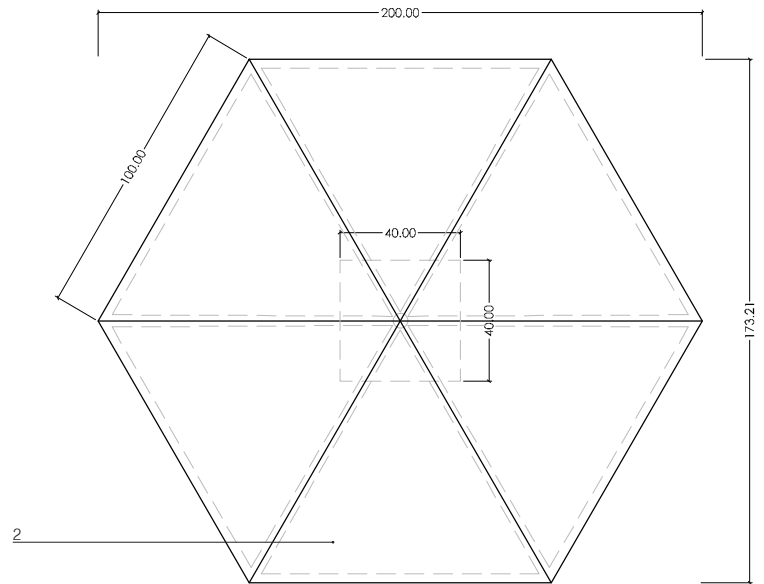
Módulo de sombrilla desplazable para dar protección contra el sol y la lluvia a los usuarios de parklets.

Materiales

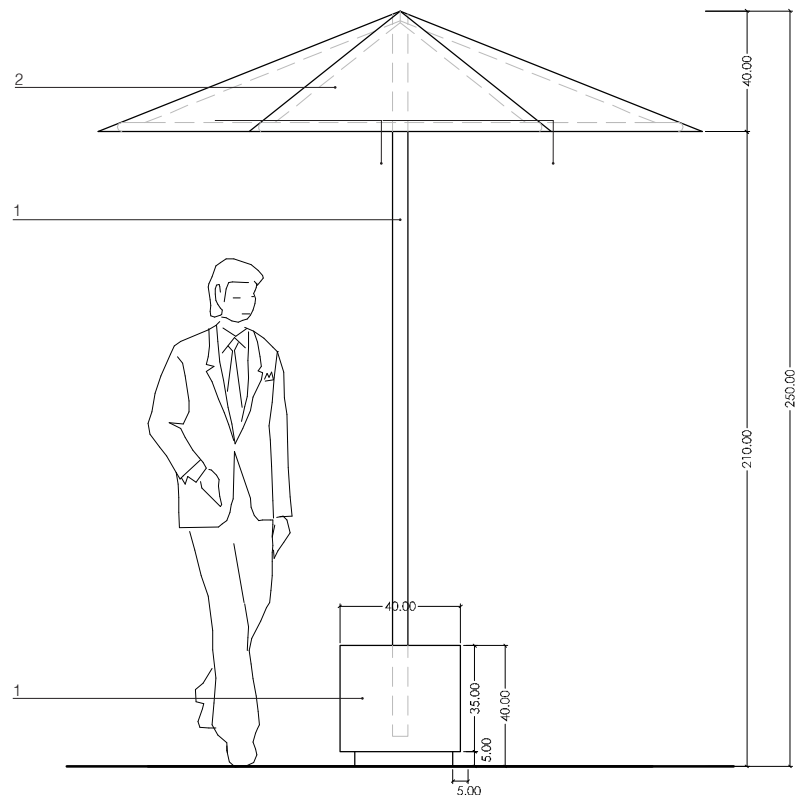
- 1_Estructura metálica de aluminio, con parante de diámetro 2".
- 2_Lona de color, según propuesta paisajística.
- 3_Dado de cemento para estabilización con parante metálico empotrado. Revestido de paneles de triplay fenólico, con acabado en barniz marino.

Anotaciones

- Se colocará en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Deberá permitir su libre desplazamiento en el espacio público para que el usuario del parklet lo reubique según crea conveniente.



PLANTA

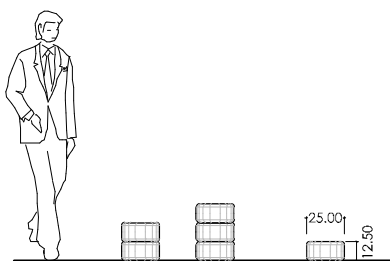
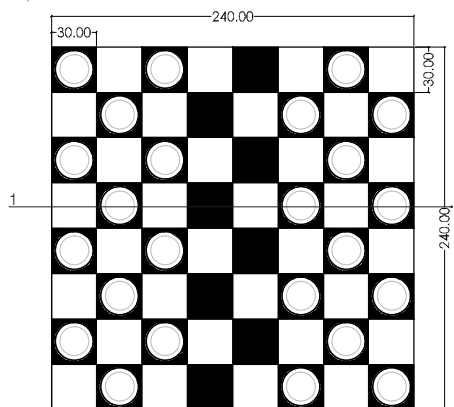


ELEVACION

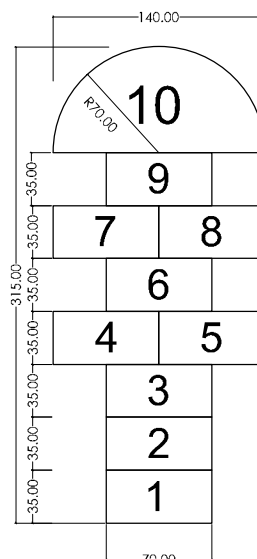
Imagen referencial



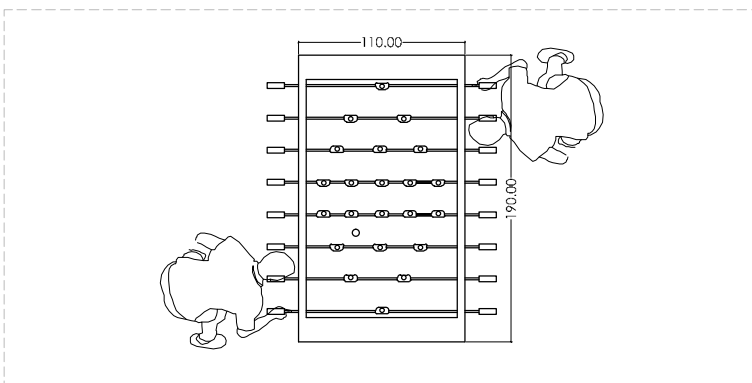
Componentes lúdicos para el espacio urbano. La función de la calle no solo es la movilización de personas, sino que puede ser un lugar de entretenimiento y sorpresa. Para garantizar este tipo de activación del espacio urbano se podrá colocar mesas de ping pong, fulbito de mano, ajedrez, damas, rayuela, bandas musicales, teatro, etc.



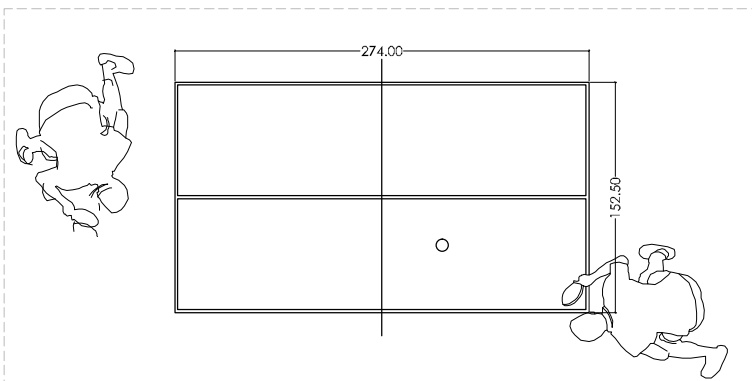
JUEGO AJEDREZ



JUEGO RAYUELA



JUEGO FULBITO DE MANO



JUEGO PING PONG

PK08
1/50

Juegos

distrital

Materiales

- Según especificaciones técnicas de cada juego.
- Para el caso de los juegos Rayuela y Ajedrez se pintará el piso con pintura tráfico con color a coordinar.
- Para los juegos de ajedrez y de damas se deberá mandar a construir unas piezas de madera o plástico reciclado.

Anotaciones

UBICACIÓN

- Se colocará en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Se colocará en áreas protegidas de la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio. De lo contrario se colocará sombrillas.
- Se hará un análisis costo-beneficio de su ubicación en plazas, calles o parques.

ACCESIBILIDAD

- Se deberá facilitar su accesibilidad desde la vereda, se colocará próximo a una rampa existente para personas con movilidad reducida, o se instalará una de ser necesario.

PROTECCIÓN

- Se deberá incluir topellantas, bolidos o macetas-bolardo en el borde contiguo a la pista para asegurar la protección del mobiliario ubicado en antigua área de estacionamiento vehicular.

Imagen referencial



PK09

1/50

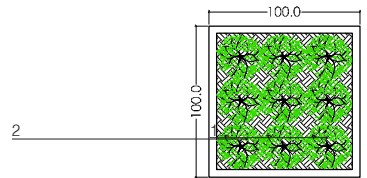
Huerto Urbano

distrital

Materiales

- 1-Casetón de madera reciclada de pallets de parihuelas, acabado en barniz marino.
- 2_Siembra a definir según propuesta paisajística
- 3_Tierra de chacra con tratamiento del fondo para drenaje.

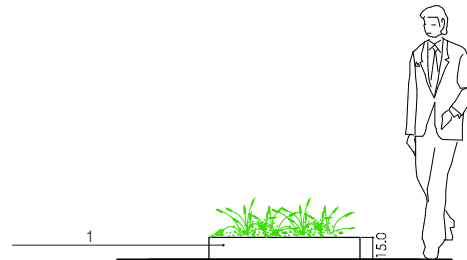
Componente paisajístico y educativo para el espacio urbano. La función de la calle no solo es la movilización de personas, sino que puede ser un lugar para crear conciencia ambiental a través de huertos urbanos. Para garantizar este tipo de activación del espacio urbano se propone un módulo de cultivo que puede colocarse en diversos espacios de piso duro.



PLANTA MODULO

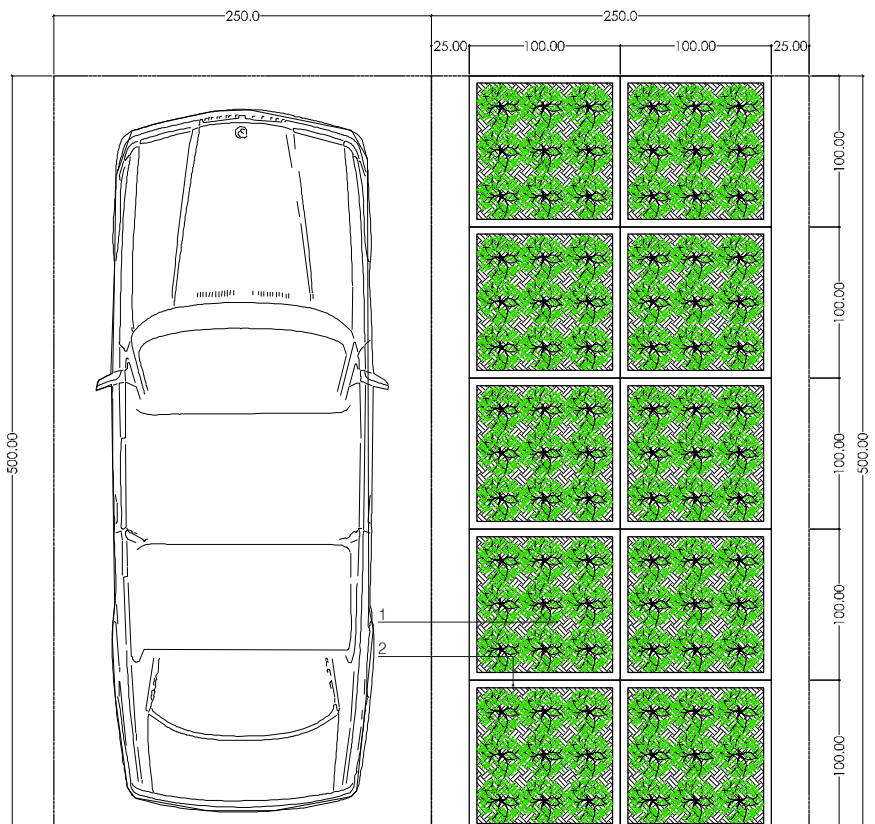
Anotaciones

-El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.



ELEVACION MODULO

Imagen referencial



PLANTA DE DISTRIBUCION DEL MODULO

Como estrategia de ocupación de la calle se deberán colocar sillas móviles solas y en conjunto con mesas para conformar espacios gastronómicos y de descanso. Las mesas deberán ser resistentes al clima, pero a la vez ligeras y de fácil traslado

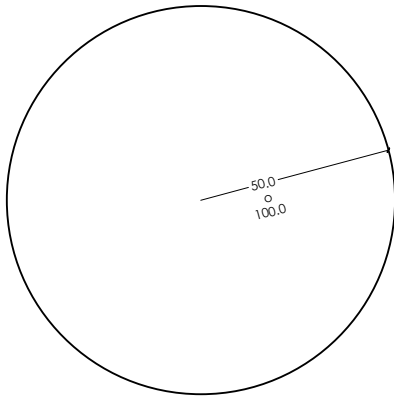
PK10
1/20

distrital

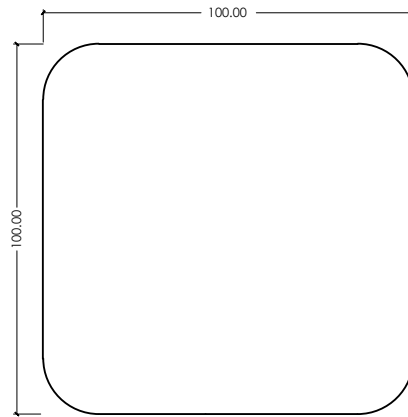
Mesas móviles

Materiales

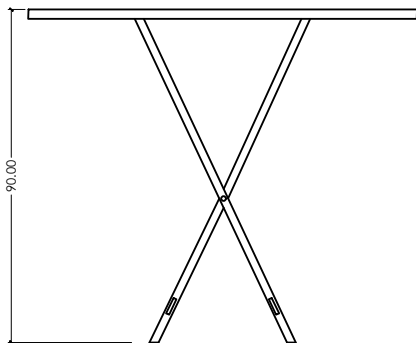
Mesa de hierro, aluminio o algún material resistente al clima y a los actos vandálicos que sea ligera y fácil de apilar. Los radios de las mesas pueden ser de 50cm o 100cm dependiendo de su ubicación. En el caso de ser cuadrada podrá medir como máximo 1.00m de largo y de ancho.



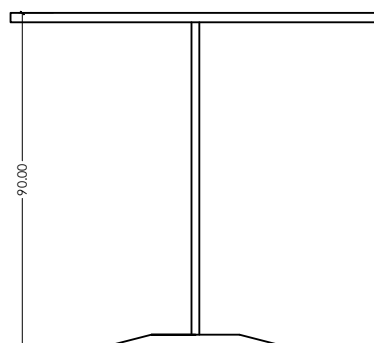
MESA REDONDA



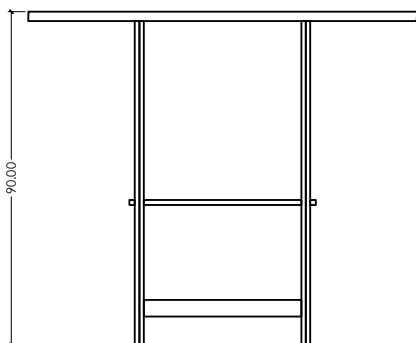
MESA CUADRADA



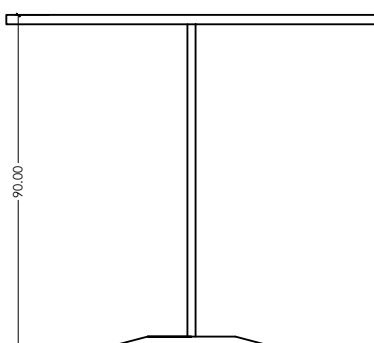
ELEVACIÓN LATERAL



ELEVACIÓN LATERAL



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN FRONTAL

Anotaciones

UBICACIÓN

Contiguo a locales o módulos de expendio de bebidas y/o alimentos (restaurantes, kioskos, cafeterías, foodtracks, etc).

Se recomienda colocarlos en áreas con protección a la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio.

Deberá hacerse un análisis costo-beneficio de su ubicación en Plazas o Parques.

ACCESIBILIDAD

Deberán facilitar su accesibilidad desde la vereda colocando rampas de madera en los parklets sin tarima.

PROTECCIÓN

Se deberá incluir topellantas en el borde contiguo a la pista para asegurar la protección del mobiliario.

Imagen referencial



PK11

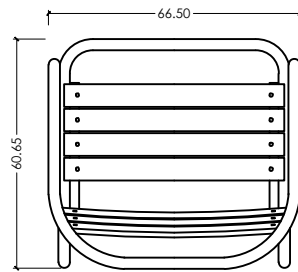
1/20
Sillas Móviles

distrital

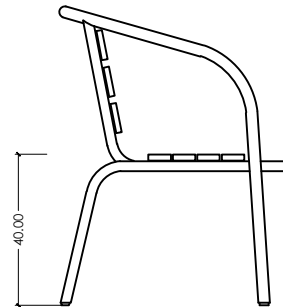
Materiales

Sillas de hierro, aluminio o algún material resistente al clima y a los actos vandálicos que sea fácil de apilar.

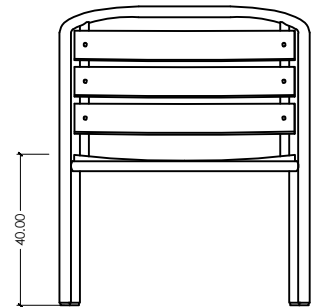
Como estrategia de ocupación de la calle se deberán colocar sillas móviles individuales en conjunto con mesas para conformar espacios gastronómicos y de descanso. Las sillas deberán ser bajas y altas según el tipo de parklet, espacio y uso. Las sillas deberán ser resistentes al clima, pero a la vez ligeras y fáciles de movilizar.



SILLA DE ALUMINIO



ELEVACIÓN LATERAL



ELEVACIÓN POSTERIOR

Anotaciones

UBICACIÓN

Contiguo a locales o módulos de expendio de bebidas y/o alimentos (restaurantes, kioskos, cafeterías, foodtracks, etc).

Se recomienda colocarlos en áreas con protección a la incidencia solar, por vegetación o edificaciones, para facilitar las condiciones de confort del espacio.

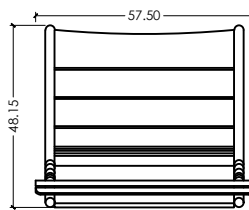
Deberá hacerse un análisis costo-beneficio de su ubicación en plazas o parques.

ACCESIBILIDAD

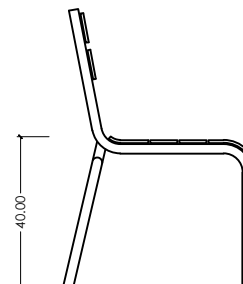
Deberán facilitar su accesibilidad desde la vereda colocando rampas de madera en los parklets sin tarima.

PROTECCIÓN

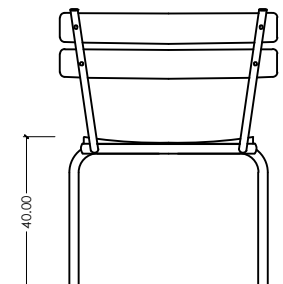
Se deberá incluir topellantas en el borde contiguo a la pista para asegurar la protección del mobiliario.



SILLA DE FIERRO

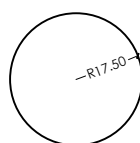


ELEVACIÓN LATERAL

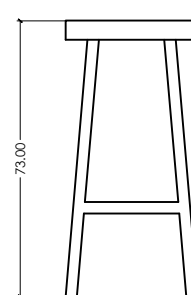


ELEVACIÓN POSTERIOR

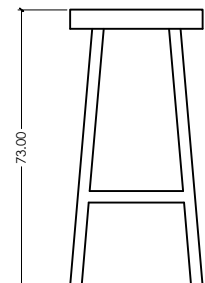
Imagen referencial



SILLA ALTA DE ALUMINIO



ELEVACIÓN LATERAL



ELEVACIÓN POSTERIOR

Bancas

- BA01 - Banca madera clasica
- BA02 - Banca madera moderna
- BA03 - Banca madera simple
- BA04 - Banca madera doble
- BA05 - Banca madera cuadrada
- BA06 - Banca concreto
- BA07 - Banca concreto curva
- BA08 - Banca marco
- BA09 - Banca bolardo



2. Bancas

BA01

1/20

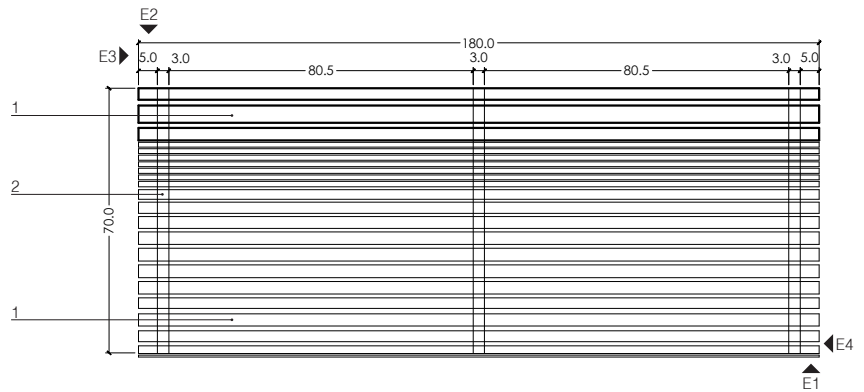
Banca Madera Clásica

Olivar

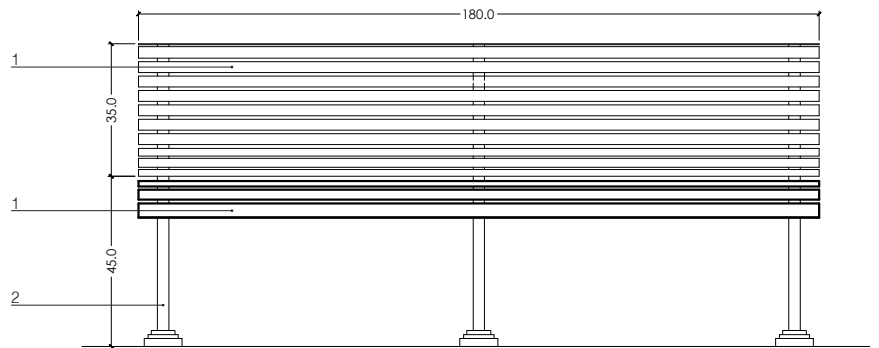
Banca clásica de carácter histórico. Presenta 3 patas de hierro fundido y listones de madera. Se ubicación será exclusivamente en el Bosque El Olivar.

Materiales

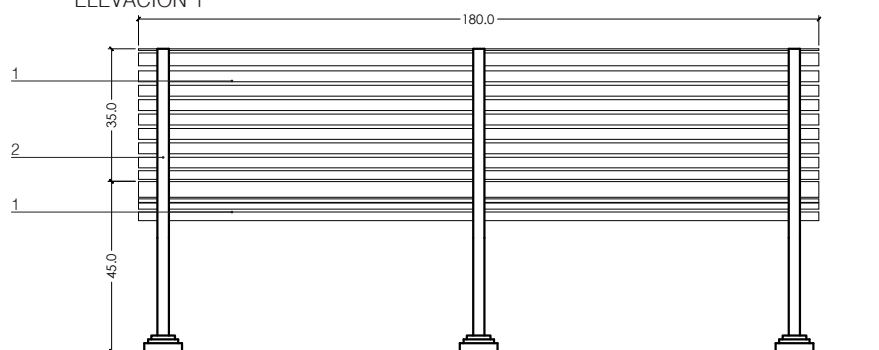
- 1_Asiento de madera 4" de espesor
- 2_Fierro fundido con trabajo ornamental



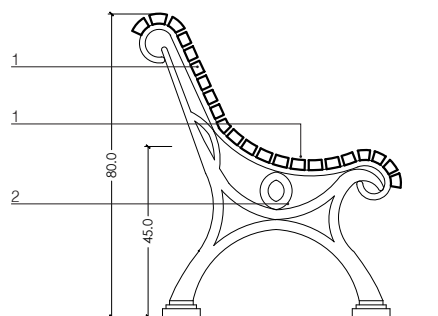
PLANTA



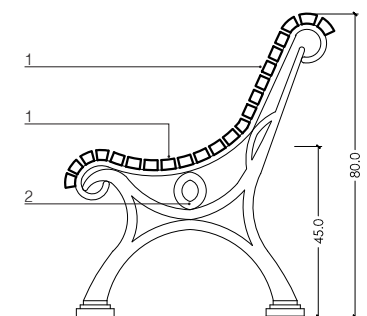
ELEVACIÓN 1



ELEVACIÓN 2



ELEVACIÓN 3



ELEVACIÓN 4

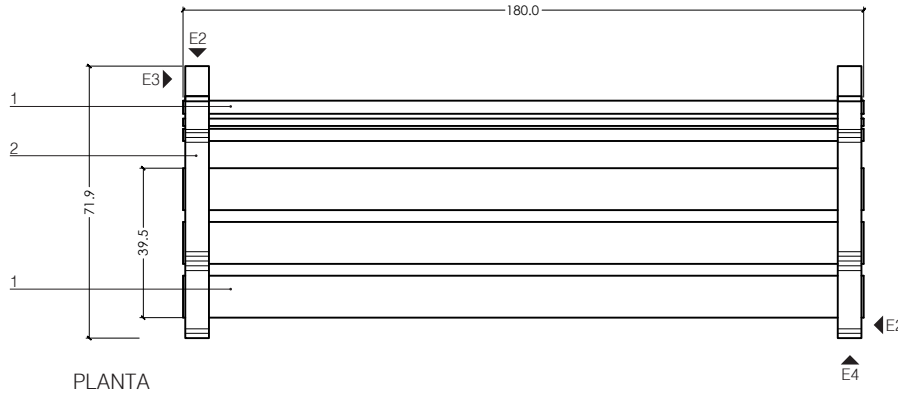
Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- Cuando se ubiquen en calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En caso de ser localizada en superficies inclinadas se deberá colocar en el sentido de las curvas de nivel buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas individuales ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas
- Este tipo de banca podrá ser utilizada como bolardo de ser necesario

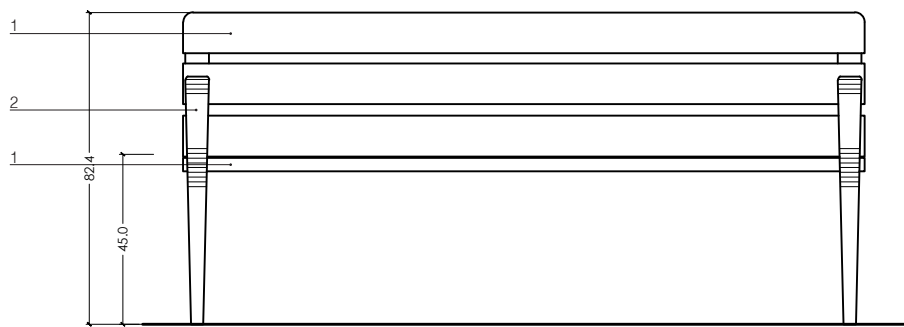
Imagen referencial



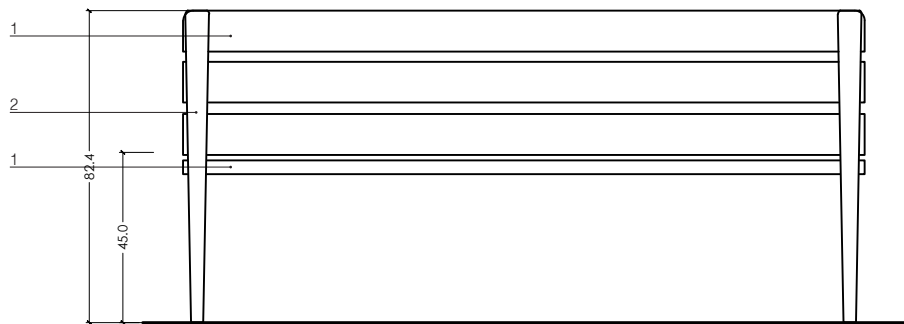
Banca de líneas clásicas pero con un lenguaje contemporáneo. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques. Así como también para veredas o alamedas cuando sean necesarias. Las opciones de materiales pueden ser madera reciclada, de gestión sostenible o madera sintética.



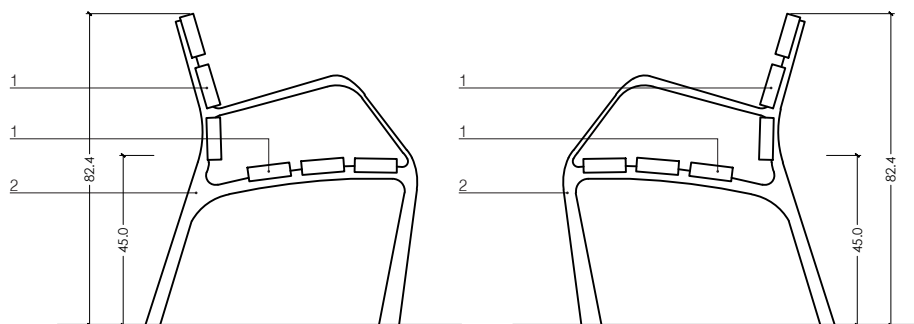
PLANTA



ELEVACIÓN 1



ELEVACIÓN 2



ELEVACIÓN 3

ELEVACIÓN 4

BA02 1/20

Banca Madera Moderna

distrital

Materiales

- 1_Asiendo de listones de madera de 4" x 1" de espesor
- 2_Tubo rectangular de acero inoxidable de 2"X1"

Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- Cuando se ubiquen en calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En caso de ser localizada en superficies inclinadas se deberá colocar en el sentido de las curvas de nivel buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas individuales ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas
- Este tipo de banca podrá ser utilizada como bolardo de ser necesario

Imagen referencial



BA03

1/20

Banca Madera Simple

distrital

Materiales

- 1_Listón de madera de 2" x 3" 3/4 acabado laca natural
- 2_Banca rectangular de concreto con malla electrosoldada acabado terrazo lavado color blanco acabado pulido
- 3_Zócalo de cemento pulido de 2" de alto

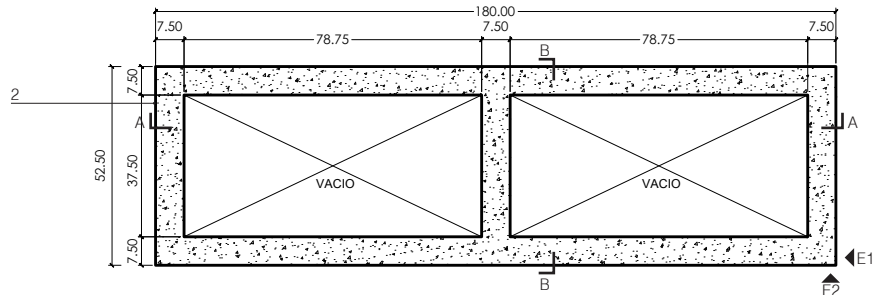
Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- En calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En superficies inclinadas deberá ubicarse en el sentido de las curvas de nivel, buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- La distancia de separación mínima entre 2 bancas sin respaldar en paralelo por el frente más largo será 1.50m y cuando se encuentren en esquina podrán configurarse como "L".
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas sin respaldar ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas.

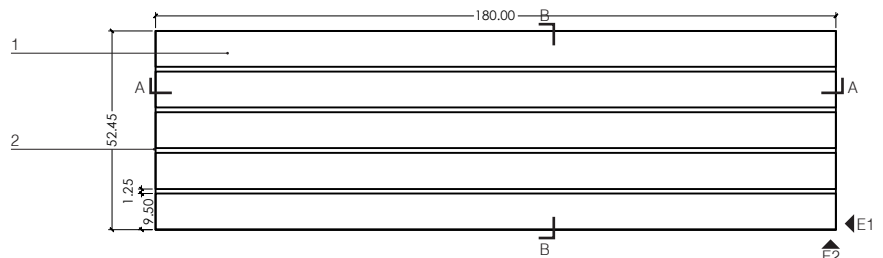
Imagen referencial



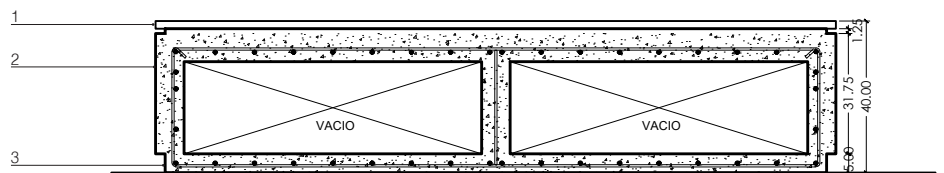
Elemento de módulo simple rectangular de una pieza de alta resistencia que permite sentarse por cualquiera de sus lados. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques. Los opciones de materiales pueden ser madera reciclada, de gestión sostenible o madera sintética.



PLANTA 1

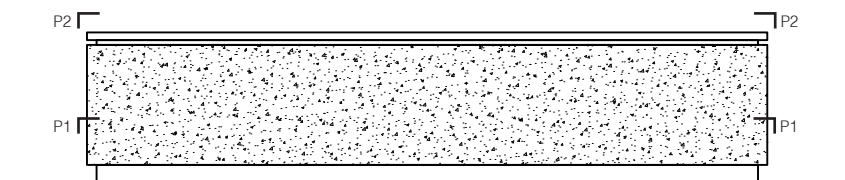
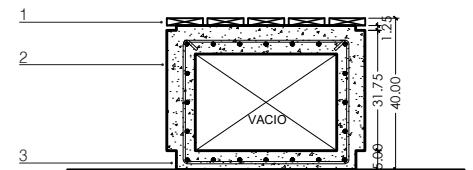


PLANTA 2

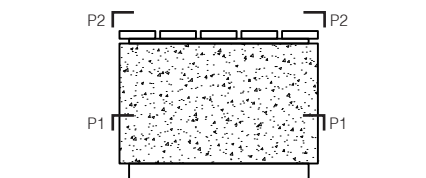


CORTE A

CORTE B

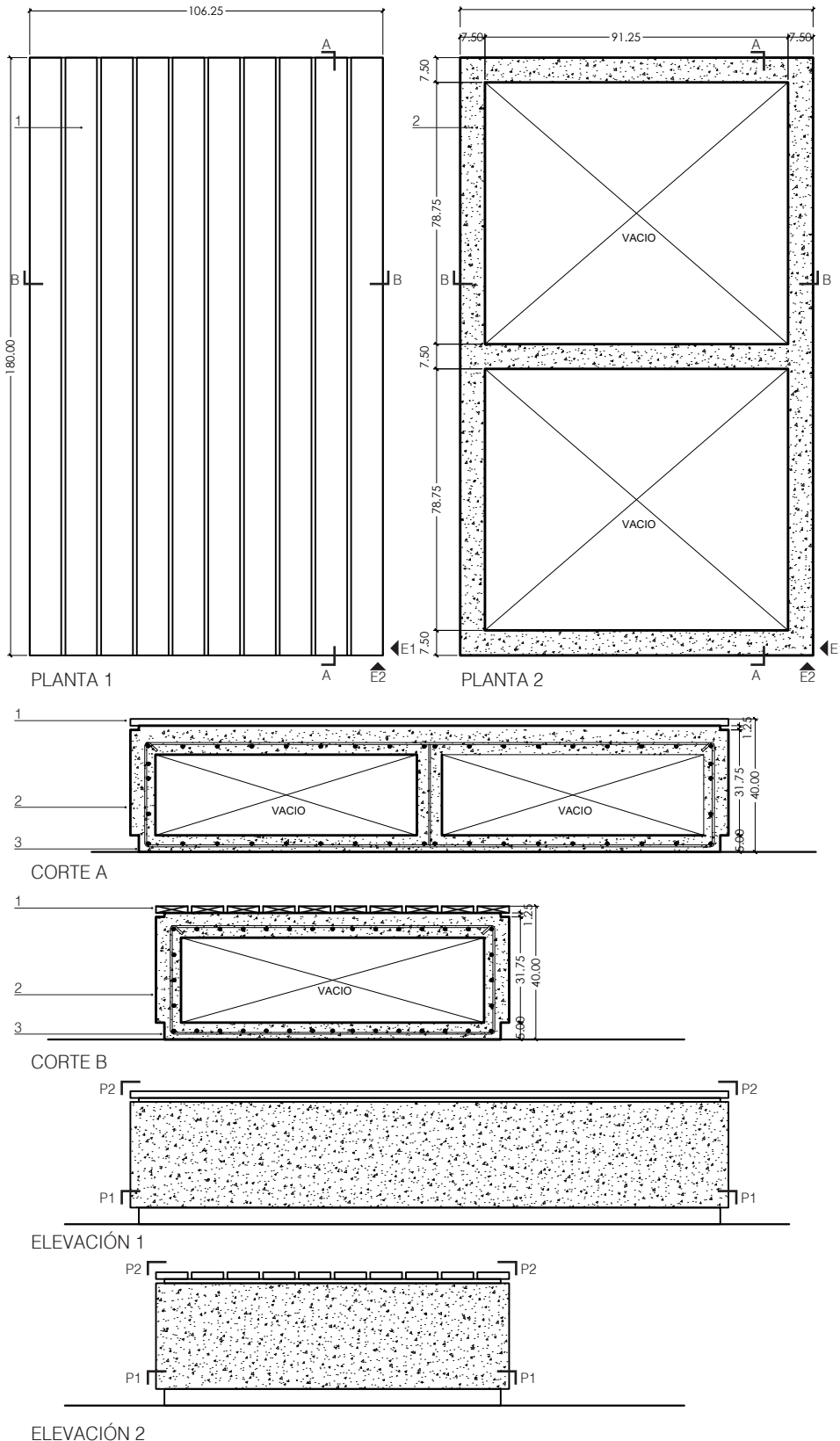


ELEVACIÓN 1



ELEVACIÓN 2

Elemento de módulo doble rectangular de una pieza de alta resistencia que permite sentarse por cualquiera de sus lados. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques. Las opciones de materiales pueden ser madera reciclada, de gestión sostenible o madera sintética.



BA04
1/20

distrital

Banca Madera Doble

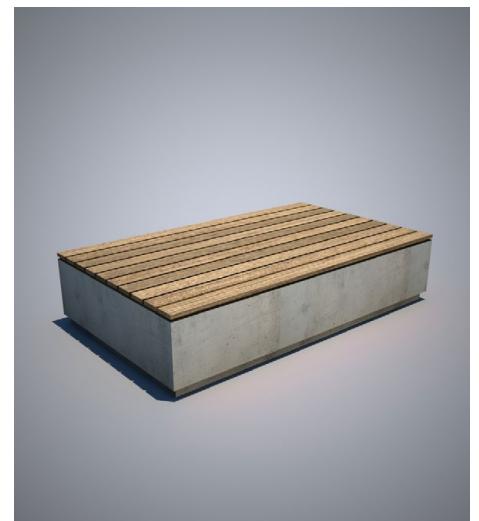
Materiales

- 1_Listón de madera de 2" x 4" acabado laca natural
- 2_Banca rectangular de concreto con malla electrosoldada acabado terrazo lavado color blanco acabado pulido
- 3_Zócalo de cemento pulido de 2" de alto

Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- En calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En superficies inclinadas deberá ubicarse en el sentido de las curvas de nivel, buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- La distancia de separación mínima entre 2 bancas sin respaldar en paralelo por el frente más largo será 1.50m y cuando se encuentren en esquina podrán configurarse como "L".
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas sin respaldar ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas.

Imagen referencial



2. Bancas

BA05 1/20

Banca Madera Cuadrada

distrital

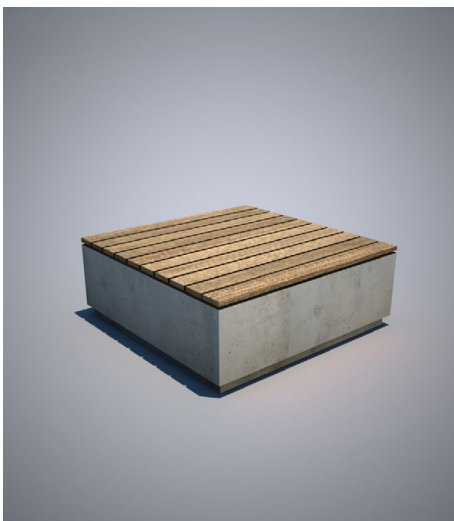
Materiales

- 1_Listón de madera de 2" x 4" acabado laca natural
- 2_Banca rectangular de concreto con malla electrosoldada acabado terrazo lavado color blanco acabado pulido
- 3_Zócalo de cemento pulido de 2" de alto

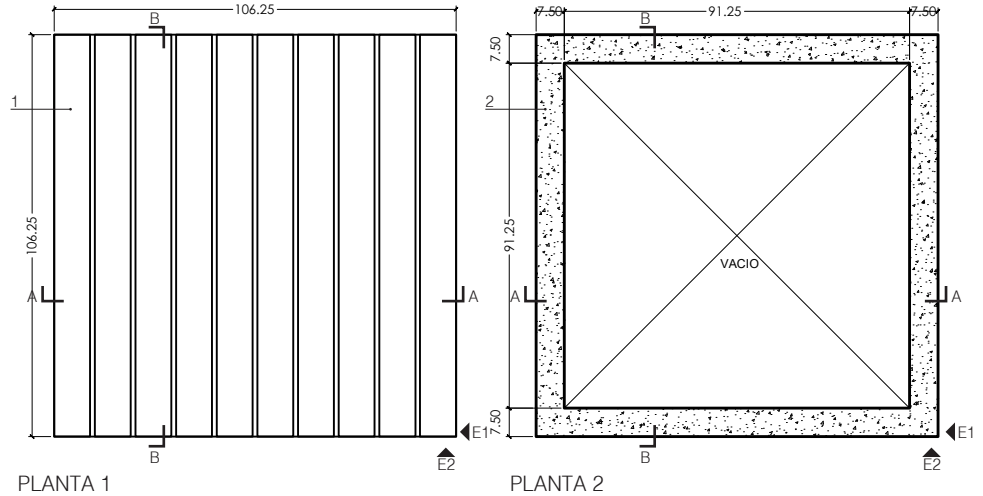
Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- En calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En superficies inclinadas deberá ubicarse en el sentido de las curvas de nivel, buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- La distancia de separación mínima entre 2 bancas sin respaldar en paralelo por el frente más largo será 1.50m y cuando se encuentren en esquina podrán configurarse como "L".
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas sin respaldar ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas.

Imagen referencial

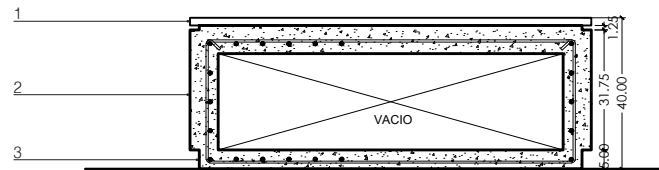


Elemento de módulo cuadrangular de una pieza de alta resistencia que permite sentarse por cualquiera de sus lados. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques. Los opciones de materiales pueden ser madera reciclada, de gestión sostenible o madera sintética.

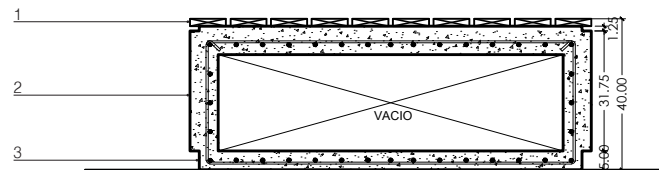


PLANTA 1

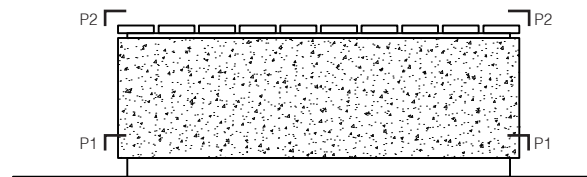
PLANTA 2



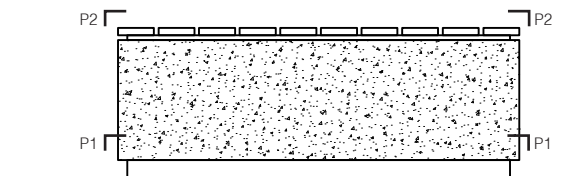
CORTE A



CORTE B

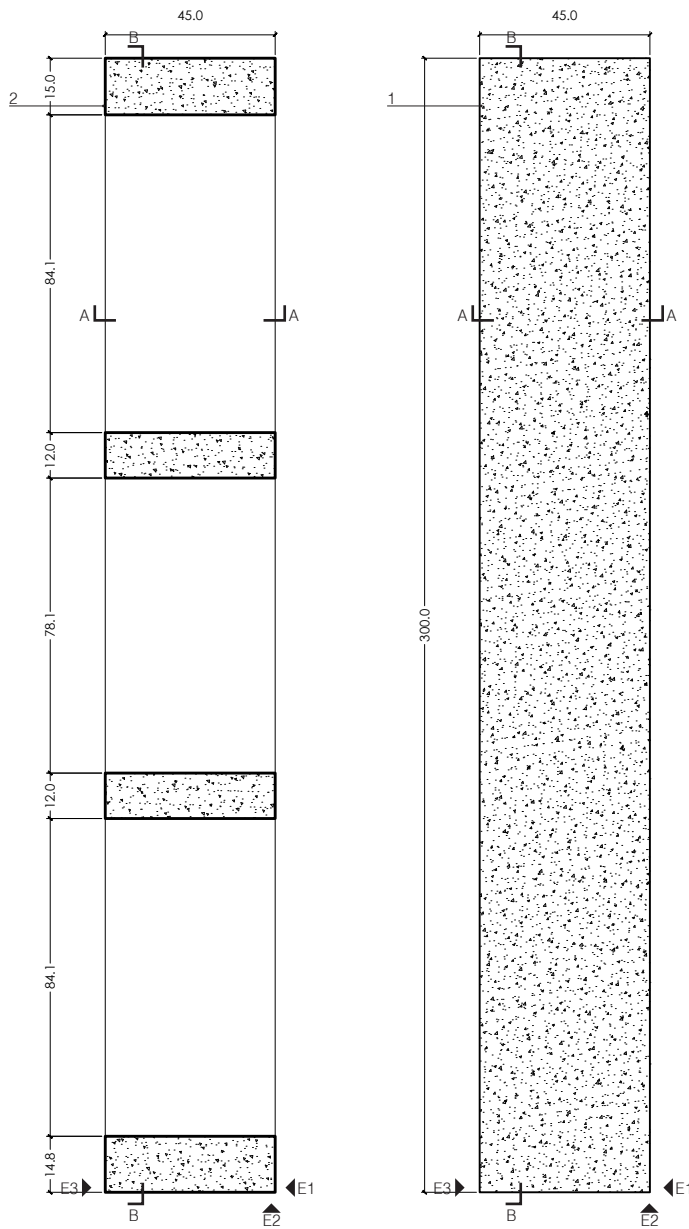


ELEVACIÓN 1



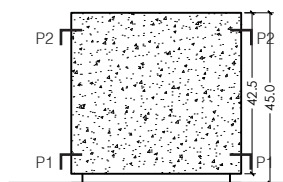
ELEVACIÓN 2

Elemento rectangular de una pieza de alta resistencia y bajo mantenimiento que permite sentarse por cualquiera de sus lados. Puede funcionar como señalética que informa el nombre del lugar mediante un grabado en bajo relieve. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques.

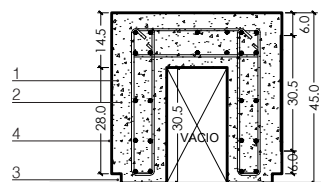


PLANTA 1

PLANTA 2



ELEVACIÓN 2



CORTE A

BA06
1/20

Banca Concreto

distrital

Materiales

- 1_Banca acabado en cemento pulido gris claro
- 2_Bases de Concreto Tarrajeado
- 3_Zócalo de cemento pulido de 1" de alto
- 4_Letras bajo relieve de 1cm de profundidad (Opcional)

Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- Cuando se ubiquen en calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En caso de ser localizada en superficies inclinadas se deberá colocar ubicada en el sentido de las curvas de nivel buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- La distancia de separación mínima entre 2 bancas sin respaldar en paralelo por el frente más largo será 1.50m y cuando se encuentren en esquina será 0.60m a 45 grados entre bancas.
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas sin respaldar ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas

Imagen referencial



BA06

1/20

Banca Concreto

distrital

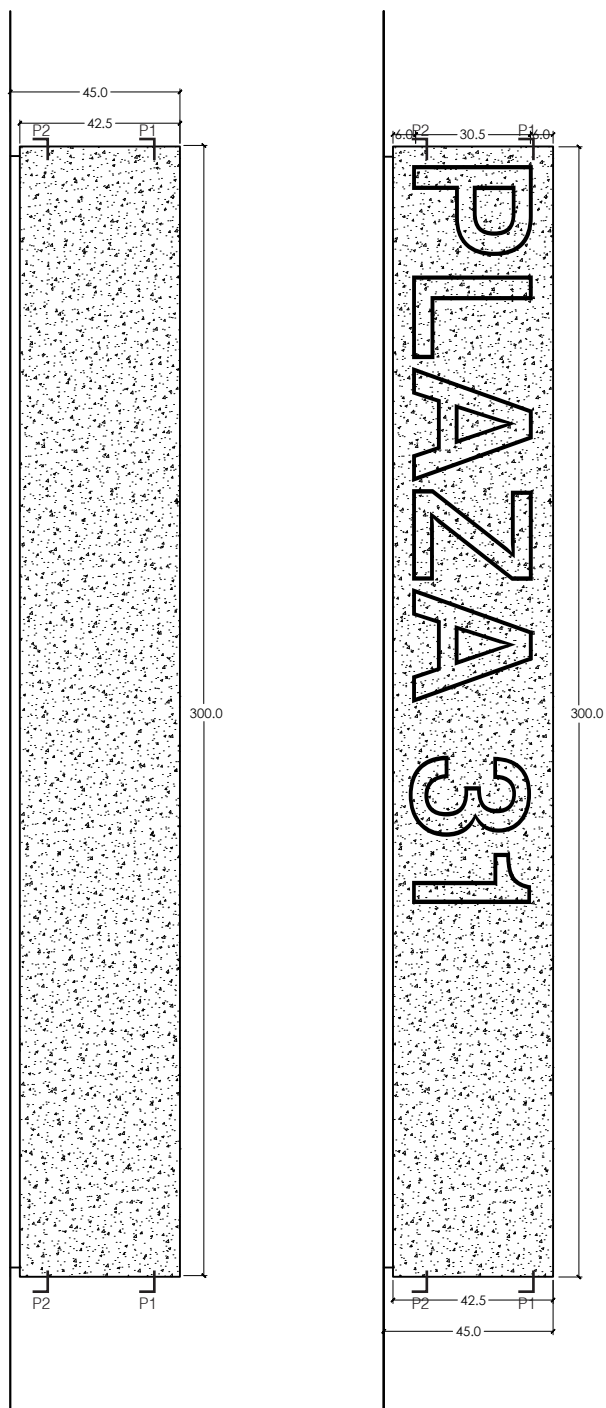
Materiales

- 1_Banca acabado en cemento pulido gris claro
- 2_Bases de Concreto Tarrajado
- 3_Zócalo de cemento pulido de 1" de alto
- 4_Letras bajo relieve de 1cm de profundidad (opcional)

Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- En calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En superficies inclinadas deberá ubicarse en el sentido de las curvas de nivel, buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- La distancia de separación mínima entre 2 bancas sin respaldar en paralelo por el frente más largo será 1.50m y cuando se encuentren en esquina podrán configurarse como "L".
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas sin respaldar ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas.

Imagen referencial



ELEVACIÓN 1

ELEVACIÓN 3

Elemento que puede generar líneas rectas y sinuosas de acuerdo al lugar a intervenir. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques.

BA07 **distrital**
1/20
Banca Concreto Curva

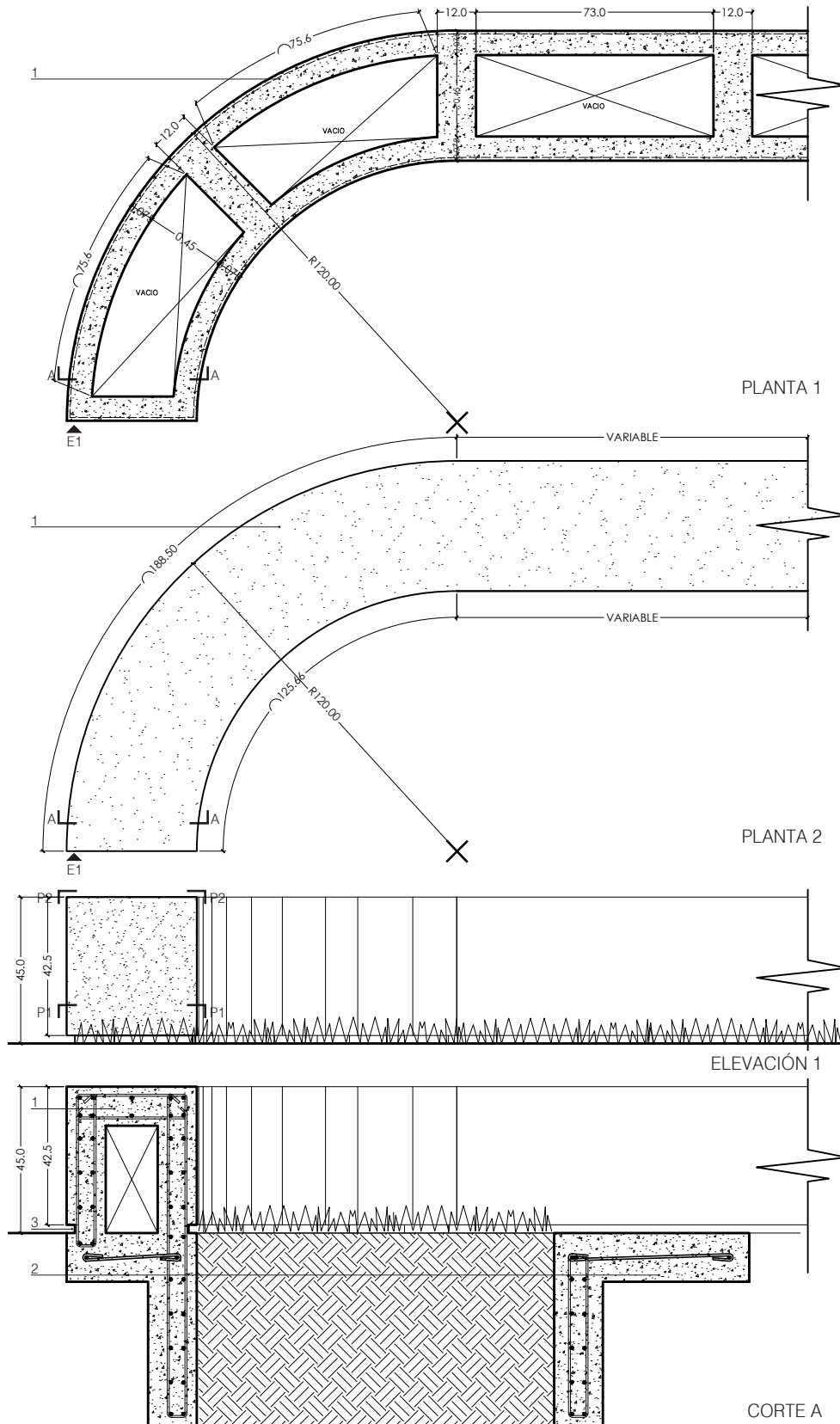
Materiales

- 1_Banca de concreto con malla electrosoldada acabado terrazo lavado color blanco acabado pulido
- 2_Sardinel del mismo ancho de la banca acabado en cemento pulido
- 3_Zócalo de terrazo lavado color blanco acabado pulido de 1" de alto

Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- Cuando se ubiquen en calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En caso de ser localizada en superficies inclinadas se deberá colocar ubicada en el sentido de las curvas de nivel buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- Podrán ubicarse bancas continuas o en hileras de gran formato solo en parques, plazas y alamedas
- No deberá ubicarse bancas curvas en muros a 90 grados ya que genera espacios residuales
- Las bancas curvas deberán tener una separación mínima a cualquier elemento de 0.90m (offset)

Imagen referencial



BA08 1/50

Banca Marco

distrital

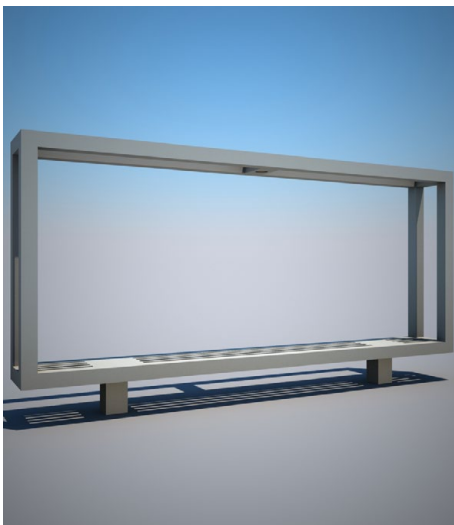
Materiales

- 1_Tubo de Fe. cuadrado de 8"X8"
- 2_Cimentación para plancha metálica de fijación
- 3_Tubo de Fe. Cuadrado de 5"X 5" acabado pintura gloss color
- 4_Acrílico de 15 mm. (Color Rojo) ambas caras enrasado con estructura
- 5_Tubo de Fe. cuadrado de 2"X 2" acabado pintura gloss color
- 6_Proyección de Tubo de Fe. cuadrado de 8"X8"
- 7_Ubicación punto de iluminación con spots leds
- 8_Tubo de Fe. 5"X8" cajuela spots leds
- 9_Sardinil de concreto
- 10_Plancha metálica de fijación en piso de 3/8" de espesor

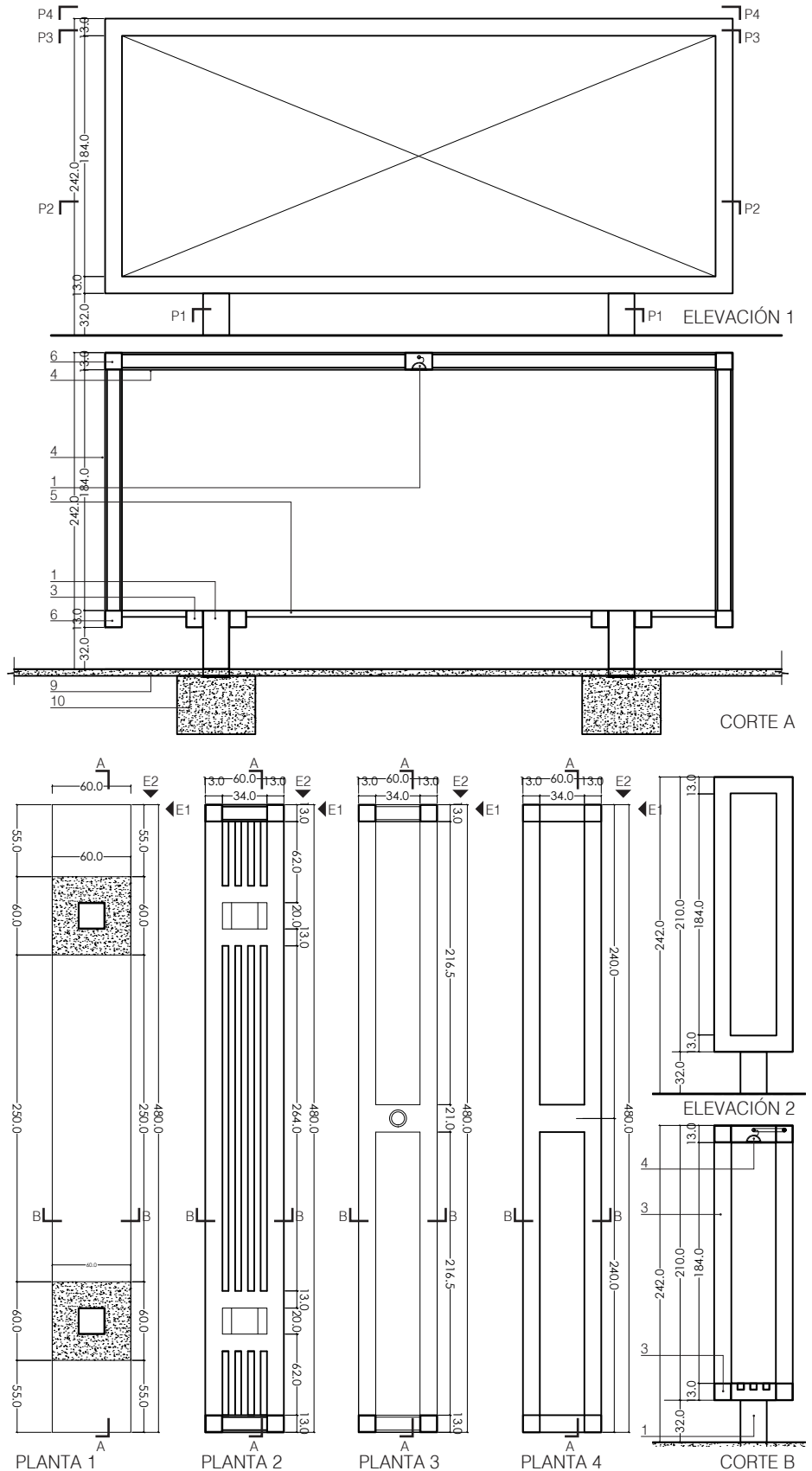
Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- Cuando se ubiquen en calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En caso de ser localizada en superficies inclinadas se deberá colocar ubicada en el sentido de las curvas de nivel buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- Deberán ser ubicados orientados hacia visuales agradables para enmarcar el paisaje en donde se ubica
- El material final de la banca dependerá de su ubicación. Si se encuentra en una zona natural tendrá será de madera mientras que en una zona urbana será de acero y paneles retroiluminados.

Imagen referencial



La banca posibilita que sea utilizado por varias personas en simultáneo y con vista a ambos lados. Cuenta con iluminación propia. Uso relacionado con parques y plazas. Los opciones de materiales pueden ser madera reciclada, de gestión sostenible o madera sintética.



2. Bancas

Elemento versátil de una sola pieza y bajo mantenimiento. Permite una disposición lúdica y escultural. Uso relacionado con áreas de descanso, esparcimiento y recreación como plazas y parques. Así como también para veredas o alamedas en su configuración lineal a manera de bolardos.

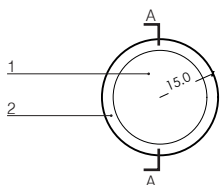
BA09
1/20

distrital

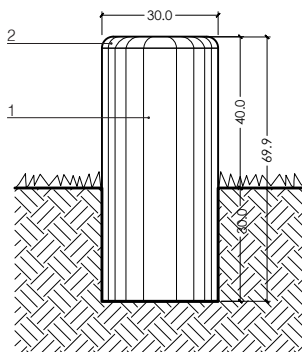
Banca Bolardo

Materiales

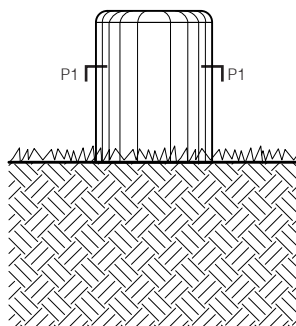
- 1_Pilote de Concreto
- 2_Borde boleado radio:3cm



PLANTA



CORTE A



ELEVACIÓN

Anotaciones

- Son elementos que conforman espacios de reunión en los diferentes espacios públicos de la ciudad: parques, bulevares, plazas, calles, entre otros. Éstos deben estar orientados hacia el mayor flujo peatonal y su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público
- Cuando se ubiquen en calles angostas deberán ser ubicadas paralelas a la calle.
- En caso de ser localizada en superficies inclinadas se deberá colocar ubicada en el sentido de las curvas de nivel buscando que el asiento quede horizontal y nivelado.
- No existe una separación mínima entre espaldas de bancas individuales ya que esto permite crear diferentes configuraciones de bancas
- Este tipo de banca podrá ser utilizado como bolardos de ser necesario

Imagen referencial



Paraderos

PA01 - Paradero estandar

PA02 - Eco paradero



PA01

1/50

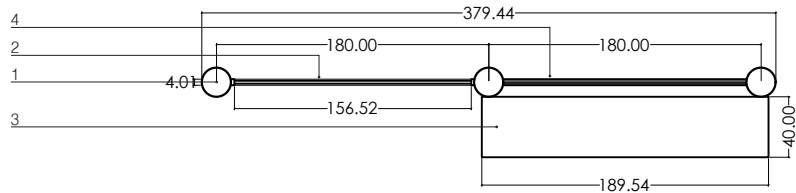
Paradero Estándar

distrital

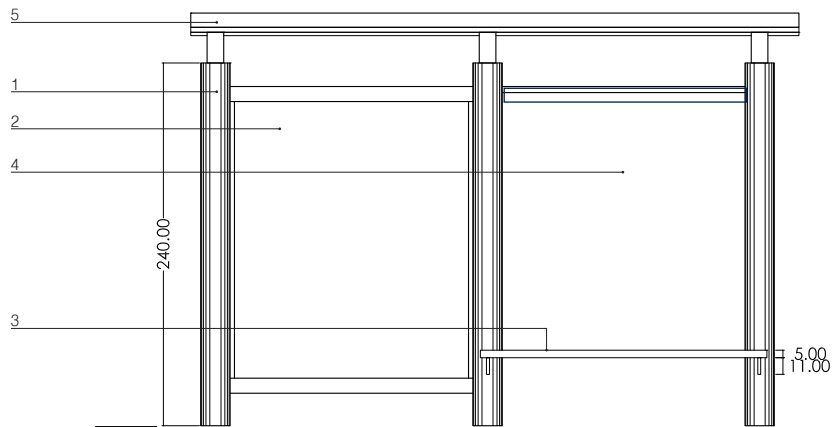
Materiales

- 1_Columna de acero inoxidable 4"
- 2_Panel publicitario
- 3_Banco de madera tratada
- 4_Cristal templado de 8 mm de espesor
- 5_Cobertura metálica

Paradero para usuario de transporte público, para espacios públicos amplios, donde no interfiera la circulación peatonal.



PLANTA

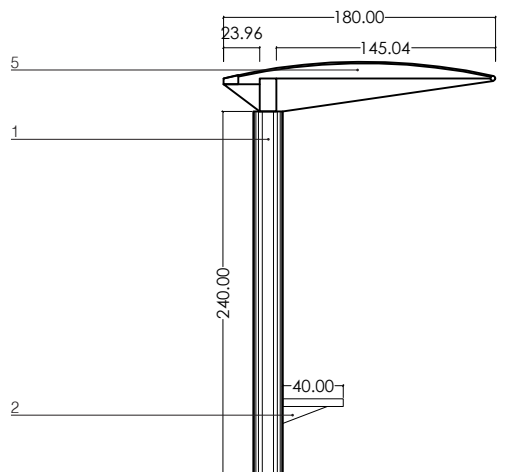


ELEVACIÓN FRONTAL

Anotaciones

- La ubicación de los paraderos debe estar basada en las rutas de transporte público con mayor flujo del distrito.
- Deben estar ubicados de manera que no signifiquen un obstáculo para el libre tránsito del peatón y estar siempre paralelo a la vía.
- La distancia mínima entre el límite del predio y la parte posterior del paradero debe ser 1.50m.
- Cuando esté presente mobiliario adicional como tachos, publicidad, etc, éstos deben estar ubicados paralelos a la vía. Nunca perpendicular ya que se convierten en un obstáculo para el peatón.
- La textura del piso en donde se ubique deberá ser la misma y se buscará que la junta de los elementos horizontales en el piso coincida con la ubicación del paradero.

Imagen referencial



CORTE 1

Paradero para usuario de transporte público, para espacios públicos amplios, donde no interfiera el uso de la vereda. Y se tengan espacios de menor afluencia peatonal.

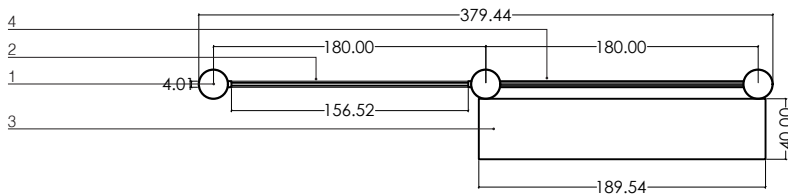
PA02
1/50

distrital

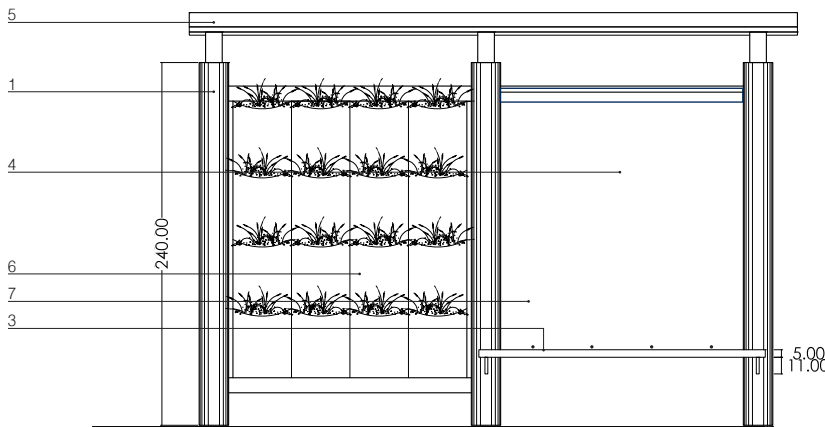
Eco-Paradero

Materiales

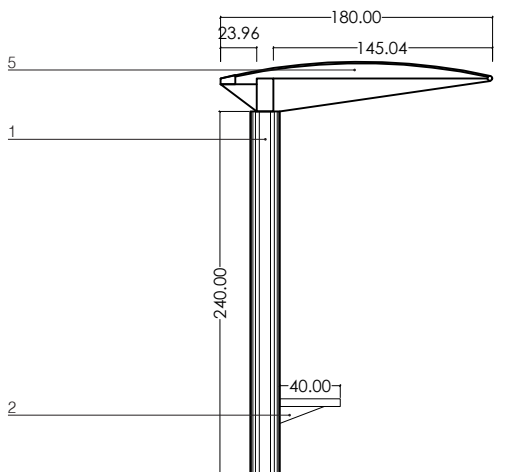
- 1_Columna de acero inoxidable 4"
- 2_Jardín Vertical
- 3_Banco de madera tratada
- 4_Panel informativo electrónico
- 5_Panel fotovoltaico sobre Cobertura metálica
- 6_Jardín Vertical
- 7_Entradas para cargadores de celulares



PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



CORTE 1

Anotaciones

- La ubicación de los paraderos debe estar basada en las rutas de transporte público con mayor flujo del distrito.
- Deben estar ubicados de manera que no signifiquen un obstáculo para el libre tránsito del peatón y estar siempre paralelo a la vía.
- La distancia mínima entre el límite del predio y la parte posterior del paradero debe ser 1.50m.
- Cuando exista mobiliario adicional como tachos, publicidad, etc, éstos deben estar ubicados paralelos a la vía. Nunca perpendicular ya que se convierten en un obstáculo para el peatón.
- La textura del piso en donde se ubique deberá ser la misma y se buscará que la junta de los elementos horizontales en el piso coincida con la ubicación del paradero.

Imagen referencial



Puestos comerciales

PC01 - Puesto de golosinas - cerrajería

PC02 - Puesto de periodicos/revistas

PC03 - Puesto de información turística

PC04 - Puesto del olivar

PC05 - Puesto de flores en veredas

PC06 - Puesto de flores en plazas

PC07 - Puesto de lustrabotas



PC01 **distrital** 1/75

Puesto de Golosinas/bebidas - Cerrajería/Relojería

Materiales

- 1_Puerta batiente en plancha metálica de 1.5mm.
- 2_Puerta enrollable micro perforada.
- 3_Piso bus de jebe color negro.
- 4_Repisas de melamine blanco.
- 5_Marco metálico con tubo de 2".
- 6_Cristal templado e: 8 mm, c/lámina de seguridad.
- 7_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2".
- 8_Plancha de acero inoxidable con logotipo
- 9_Techo metálico.
- 10_Panel fotovoltaico.
- 11_Relej horario.
- 12_Temperatura.
- 13_Publicidad retro iluminada.
- 14_Base de concreto de 15 cm.
- 15_Columnas en tubo de fe de 3".
- 16_Cerramiento en plancha metálica.

Anotaciones

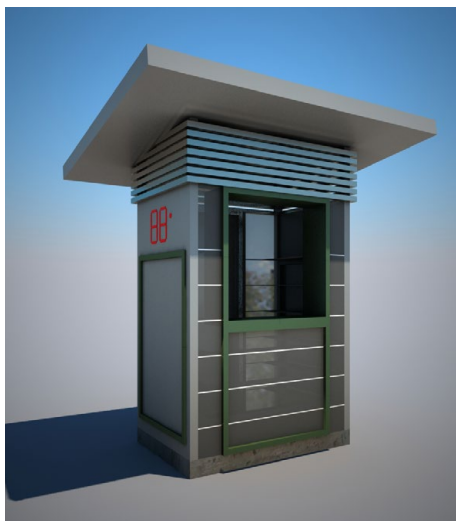
OCUPACIÓN

- No ocupar los martillos de las esquinas.
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales.
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Estar mínimo a 3m. de las esquinas, a fin de no obstaculizar los ingresos, sean vehiculares o peatonales a los predios adyacentes.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, la de personas con discapacidad, la de ciclistas.
- No deben obstaculizar la visibilidad de aproximación de vehículos.

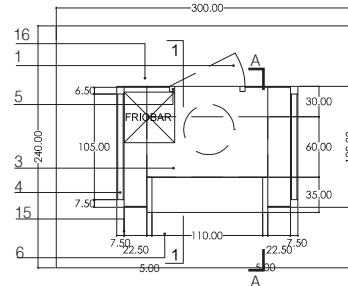
EMPLAZAMIENTO

- En calles y avenidas se ubicarán en la berma lateral.
- En ningún caso se ubicarán en la berma central de las arterias viales.
- En plazas y parques se ubicarán en el espacio público.

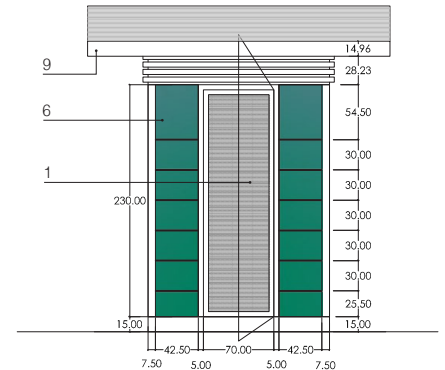
Imagen referencial



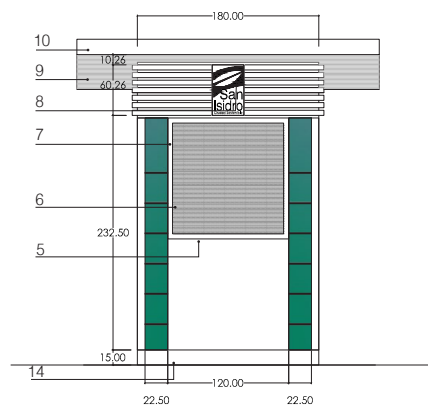
Los módulos de carácter distrital serán realizados en plancha y estructura metálica, con un acabado de pintura que soporte la intemperie, con vitrinas y que presten servicios tecnológicos, tales como internet, reloj digital, temperatura, pago electrónico, servicios interactivos de ubicación o transacciones municipales y bancarias.



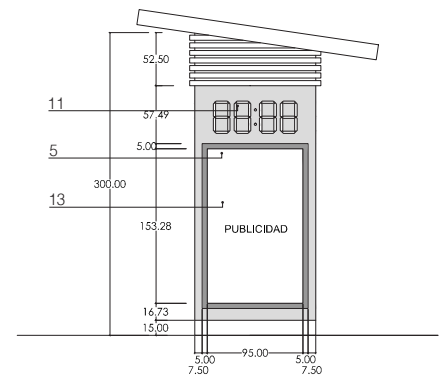
PLANTA



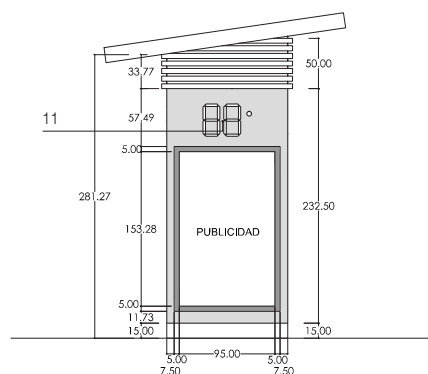
ELEVACIÓN POSTERIOR



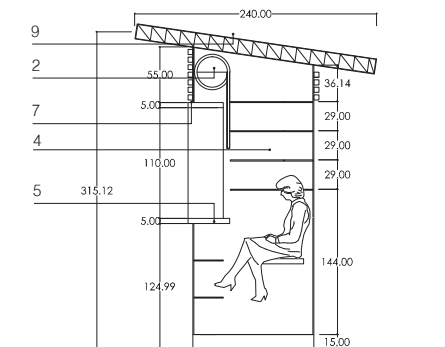
ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 1

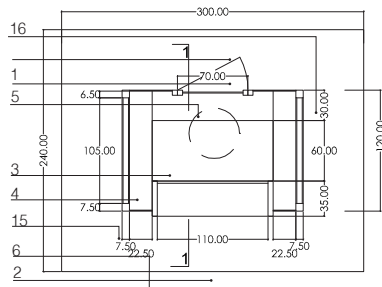


ELEVACIÓN LATERAL 2

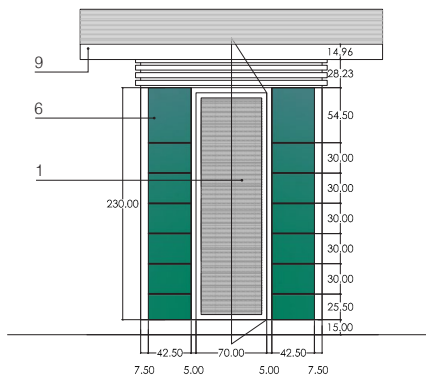


CORTE 1

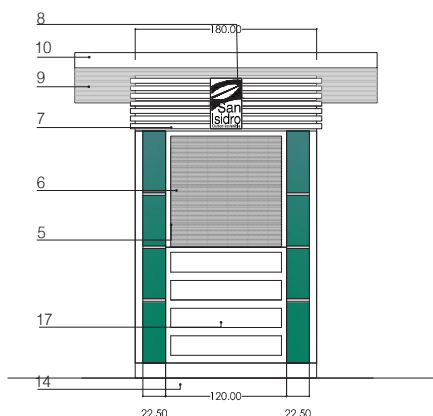
Este módulo de venta presenta una zona de exhibición de periódicos y revistas en forma de repisas abiertas que estarán a la mano del usuario, presenta en dos de sus caras exteriores la posibilidad de colocar publicidad retroiluminada, que permitan brindarle al módulo vida útil y funcional en la ciudad incluso en horario nocturno.



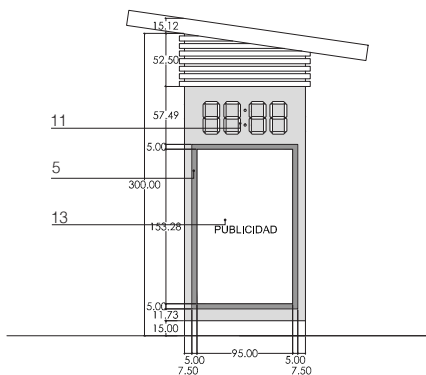
PLANTA



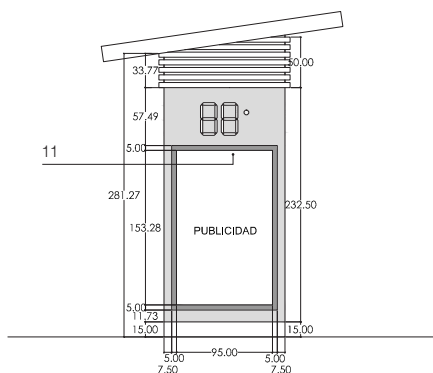
ELEVACIÓN POSTERIOR



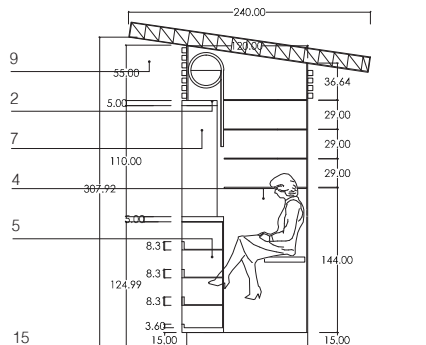
ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 1



ELEVACIÓN LATERAL 2



CORTE 1

PC02 distrital 1/75

Puesto de Periódicos/Revistas

Materiales

- 1_Puerta batiente en plancha metálica de 1.5mm.
- 2_Puerta enrollable micro perforada.
- 3_Piso bus de jebe color negro.
- 4_Repisas de melamine blanco.
- 5_Marco metálico con tubo de 2".
- 6_Cristal templado 8 mm, con lámina de seguridad.
- 7_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2".
- 8_Plancha de acero inox, con logotipo
- 9_Techo metálico.
- 10_Panel fotovoltaico.
- 11_Reloj horario.
- 12_Temperatura.
- 13_Publicidad retro iluminada.
- 14_Base de concreto de 15 cm.
- 15_Columnas en tubo de fe de 3".
- 16_Cerramiento en plancha metálica y repisas.

Anotaciones

OCUPACIÓN

- No ocupar los martillos de las esquinas.
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales.
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Estar mínimo a 3m. de las esquinas, a fin de no obstaculizar los ingresos, sean vehiculares o peatonales a los predios adyacentes.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, la de personas con discapacidad, la de ciclistas.
- No deben obstaculizar la visibilidad de aproximación de vehículos.

EMPLAZAMIENTO

- En calles y avenidas se ubicarán en la berma lateral.
- En ningún caso se ubicarán en la berma central de las arterias viales.
- En plazas y parques se ubicarán en el espacio público.

Imagen referencial



PC03 distrital

1/75 Puesto de Información Turística

Materiales

- 1_Puerta batiente en plancha metálica de 1.5mm.
- 2_Puerta enrollable micro perforada.
- 3_Piso bus de jebe color negro.
- 4_Repisas de melamine blanco.
- 5_Marco metálico con tubo de 2".
- 6_Cristal templado de 8 mm, c/ lámina de seguridad.
- 7_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2".
- 8_Plancha de acero inoxidable con logotipo
- 9_Techo metálico.
- 10_Panel fotovoltaico.
- 11_Reloj horario.
- 12_Temperatura.
- 13_Publicidad retro iluminada.
- 14_Base de concreto de 15 cm.
- 15_Columnas en tubo de fe de 3".
- 16_Cerramiento en plancha metálica.

Anotaciones

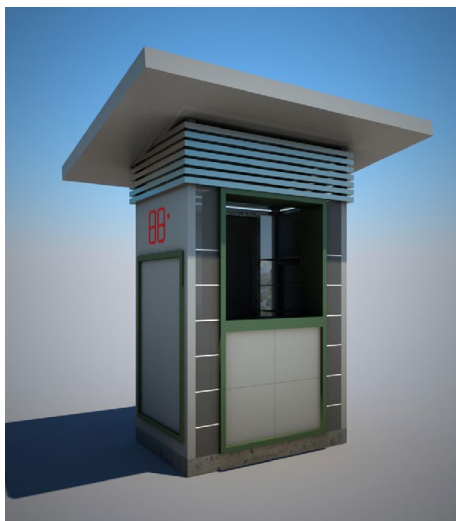
OCUPACIÓN

- No ocupar los marillos de las esquinas.
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales.
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Estar mínimo a 3m. de las esquinas, a fin de no obstaculizar los ingresos, sean vehiculares o peatonales a los predios adyacentes.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, la de personas con discapacidad, ni la de ciclistas.
- No deben obstaculizar la visibilidad de aproximación de vehículos.

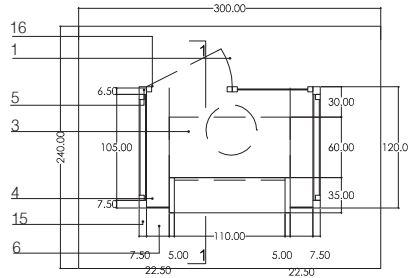
EMPLAZAMIENTO

- En calles y avenidas se ubicarán en la berma lateral.
- En ningún caso se ubicarán en la berma central de las arterias viales.
- En plazas y parques se ubicarán en el espacio público.

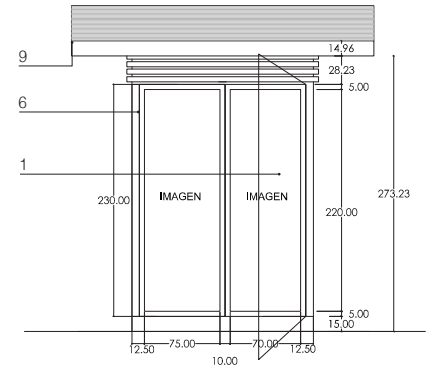
Imagen referencial



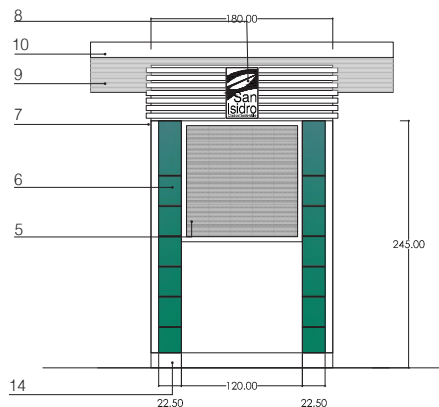
Este módulo presenta en su exterior áreas de publicidad, así como zonas para banners donde se podrá colocar infografía y fotografías de los referentes turísticos e históricos del distrito. Está dotado de energía eléctrica y brinda los servicios de reloj electrónico así como también la información de la temperatura del ambiente.



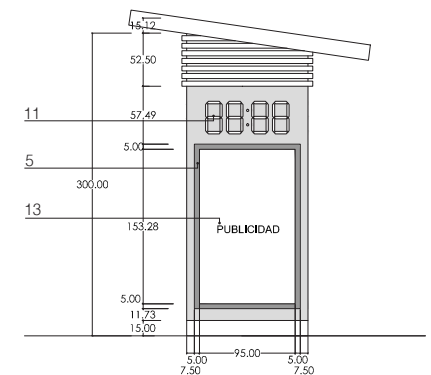
PLANTA



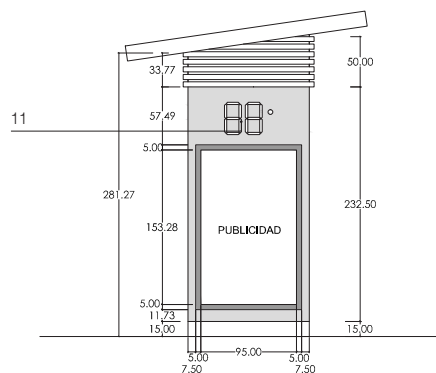
ELEVACIÓN POSTERIOR



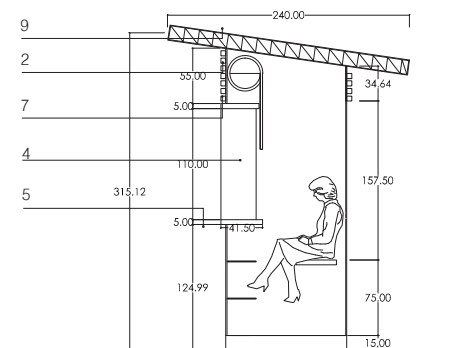
ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 1

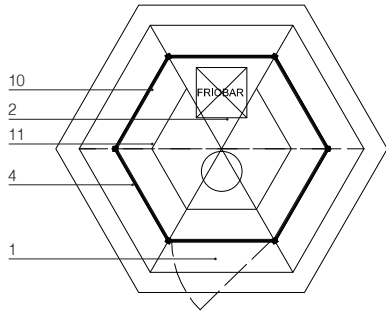


ELEVACIÓN LATERAL 2

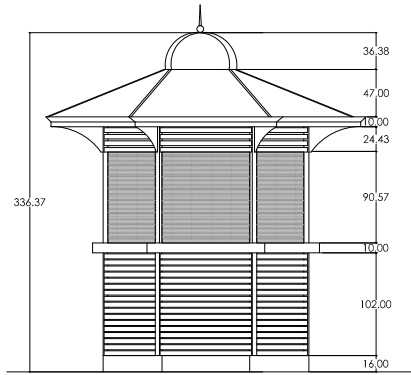


CORTE 1

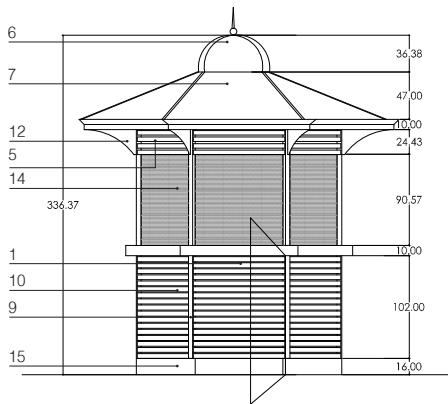
Este módulo es de forma hexagonal, y está compuesto por listones de madera dispuestos horizontalmente, presenta una cobertura inclinada de seis aguas, coronando su parte superior con una pequeña cúpula. Su cerramiento es con puertas enrollables metálicas microperforadas, así como también en su espalda la colocación de un reloj eléctrico.



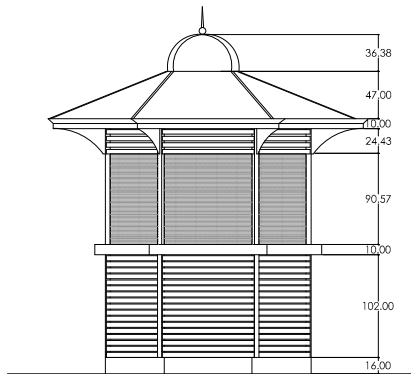
PLANTA



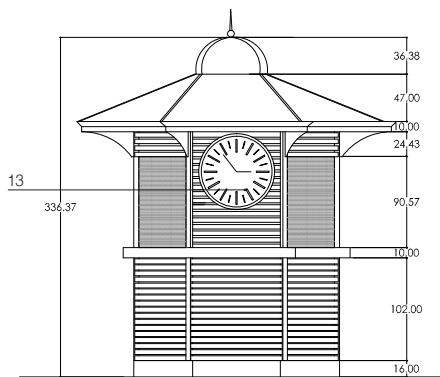
ELEVACIÓN POSTERIOR



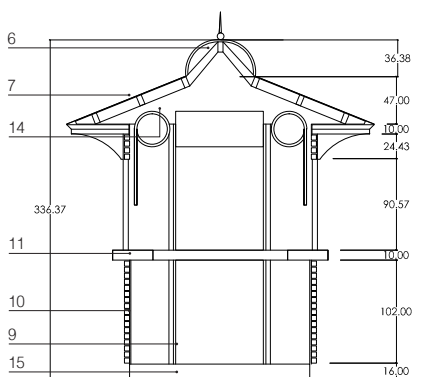
ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 1



ELEVACIÓN POSTERIOR



ELEVACIÓN LATERAL 2

4. Puestos comerciales

PC04 1/75

Puesto del Olivar

olivar

Materiales

- 1.- Puerta batiente madera pumaquiرو en laca marina.
- 2.- Piso bus de gebe color negro.
- 3.- Mesa de melamine color nogal con tapacanto
- 4.- Cristal templado 8 mm. Con lamina de seguridad.
- 5.- Celosia de perfiles de madera de 1 1/2" x 1 1/2" en laca marina.
- 6.- Semiesfera metálica de 1.5mm en pintura
- 7.- Techo de machiembreado de madera
- 8.- Base de concreto
- 9.- Columnas de madera pumaquiرو de 3"x3"
- 10.- Cerramiento en machiembreado de madera
- 11.- Barra de madera pumaquiرو acabada en laca marina.
- 12.- Can de madera pumaquiرو acabado en laca marina.
- 13.-Reloj electrico.
- 14.- Puerta metálica microperforada.
- 15.- Base de concreto

Anotaciones

OCUPACIÓN

- No ocupar los martillos de las esquinas.
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales.
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Estar mínimo a 3m. de las esquinas, a fin de no obstaculizar los ingresos, sean vehiculares o peatonales a los predios adyacentes.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, la de personas con discapacidad, ni la de ciclistas.
- No deben obstaculizar la visibilidad de aproximación de vehículos.

EMPLAZAMIENTO

- En calles y avenidas se ubicarán en la berma lateral.
- En ningún caso se ubicarán en la berma central de las arterias viales.
- En plazas y parques se ubicarán en el espacio público.

Imagen referencial



4. Puestos comerciales

PC05 1/75

distrital

Puesto de Flores/Plantas en Veredas

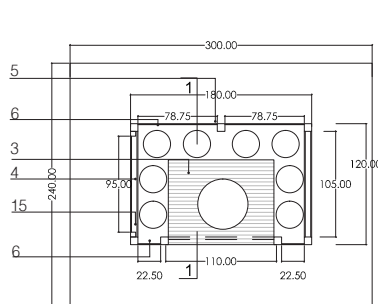
Materiales

- 1_Puerta batiente en plancha metálica de 1.5mm.
- 2_Puerta enrollable micro perforada.
- 3_Piso bus de jebe color negro.
- 4_Repisas de melamine blanco.
- 5_Marco metálico con tubo de 2".
- 6_Cristal templado de 8 mm, c/ lámina de seguridad.
- 7_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2".
- 8_Plancha de acero inoxidable con logotipo
- 9_Techo metálico.
- 10_Panel fotovoltaico.
- 11_Reloj horario y temperatura.
- 12_Publicidad retro iluminada.
- 13_Base de concreto de 15 cm.
- 14_Columnas en tubo de fe de 3".
- 15_Cerramiento en plancha metálica.

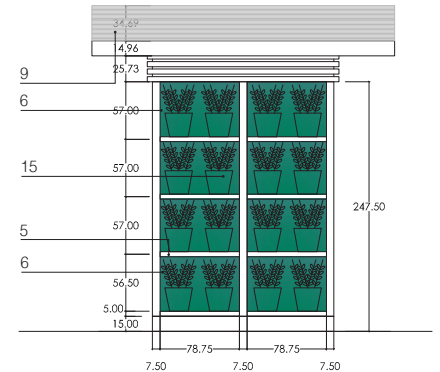
Anotaciones

- No ocupar los martillos de las esquinas
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- Su emplazamiento se dará en: Calles y Avenidas: En la berma lateral. En ningún caso en la berma central de las arterias viales. Parques y Plazas: En el espacio público.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, personas con discapacidad, ciclistas y la visibilidad de aproximación de vehículos.
- La altura predominante será de 3.00 m. a 2.40 m de altura libre interior para el usuario del módulo y 0.60 m. libre para almacenamiento interior de sus productos.

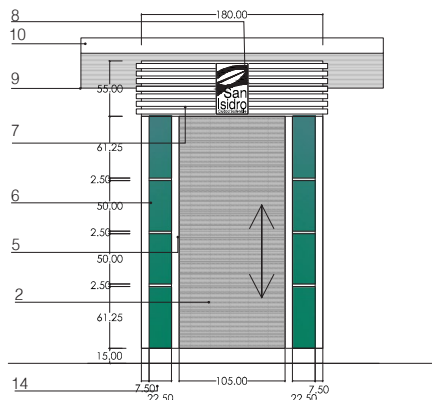
Este puesto tiene la particularidad de permitir que el comprador pueda ingresar en él y tener relación directa con los productos ofertados, además de ser una vitrina en 2 de sus lados y dar una imagen natural y llena de color por la variedad de especies. Estará dotado de punto de agua y desagüe para la limpieza de los productos.



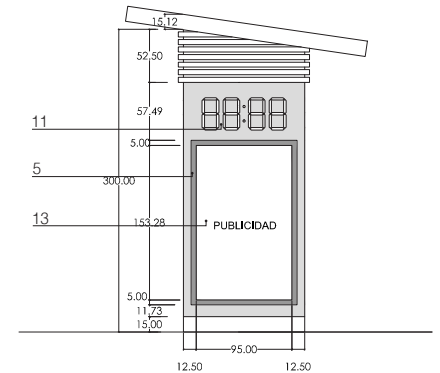
PLANTA



ELEVACIÓN POSTERIOR

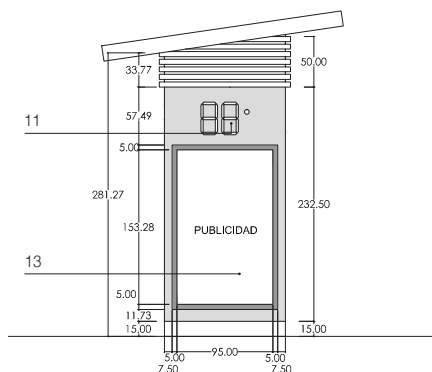


ELEVACIÓN FRONTAL

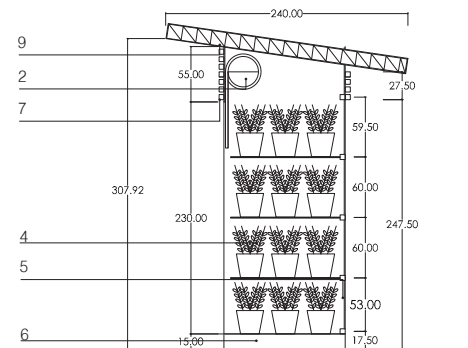


ELEVACIÓN LATERAL 1

Imagen referencial



ELEVACIÓN LATERAL 2



CORTE 1

Puesto de venta de flores ornamentales, con una cobertura acondicionada en listones de madera, con puerta abatible que se trasforma en una plataforma de exhibición. Deberá ubicarse en espacios públicos como parques, plazas, entre otros.

PC06 **distrital**
1/75

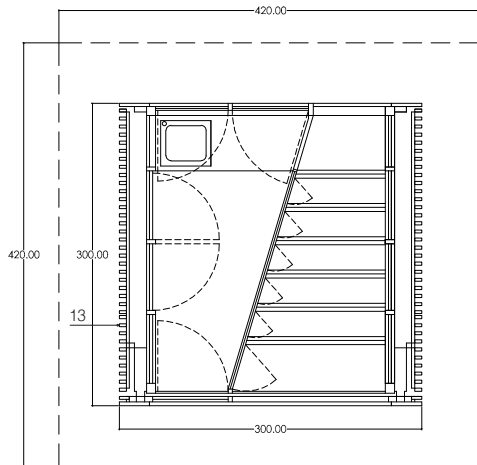
Puesto de Flores/Plantas en Plazas

Materiales

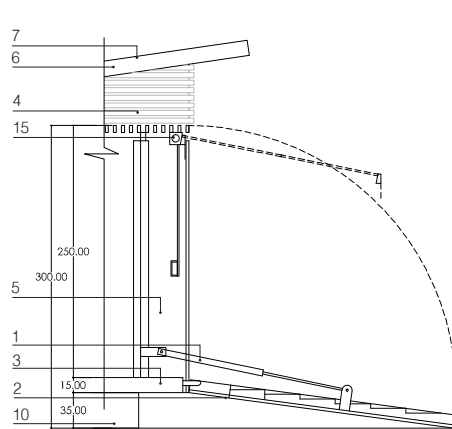
- 1_Puerta Levadiza con Sistema Hidráulico
- 2_Estructura Metálica
- 3_Piso Bus de jebe color negro
- 4_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2"
- 5_Plancha acero inoxidable con logotipo
- 6_Plancha metálica y estructura tijeral interior
- 7_Panel Fotovoltaico para alimentación eléctrica
- 8_Panel con Reloj Horario
- 9_Panel con marcador de Temperatura
- 10_Base de concreto de 15cm
- 11_Columnas en tubo de Fe de 3"
- 12_Cerramiento en Plancha Metálica
- 13_Celosía de Madera listones de 3"x1 1/4"
- 14_Área para Publicidad
- 15_Toldo Retráctil

Anotaciones

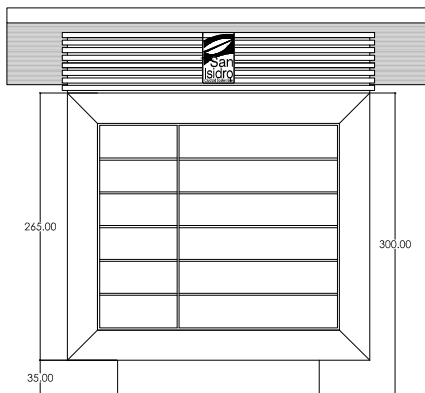
- No ocupar los martillos de las esquinas
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- Su emplazamiento se dará en: Calles y Avenidas: En la berma lateral. En ningún caso en la berma central de las arterias viales. Parques y Plazas: En el espacio público.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, personas con discapacidad, ciclistas y la visibilidad de aproximación de vehículos.
- La altura predominante será de 3,00 m, a 2,40 m de altura libre interior para el usuario del módulo y 0,60 m. libre para almacenamiento interior de sus productos.



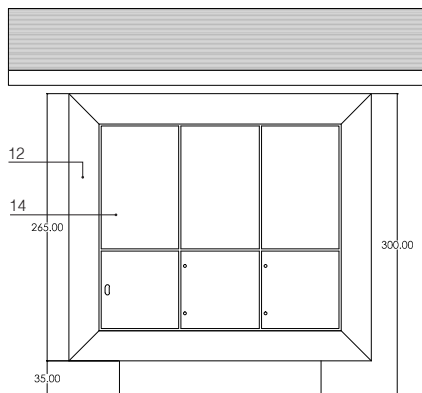
PLANTA



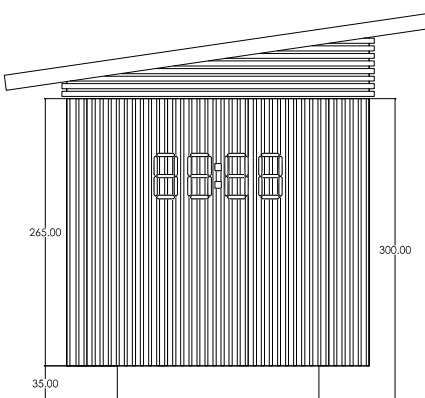
CORTE



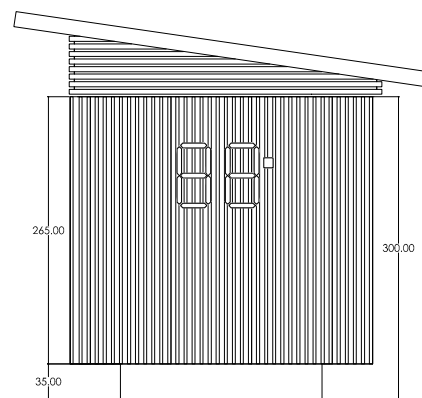
ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN POSTERIOR



ELEVACIÓN LATERAL 1



ELEVACIÓN LATERAL 2

Imagen referencial



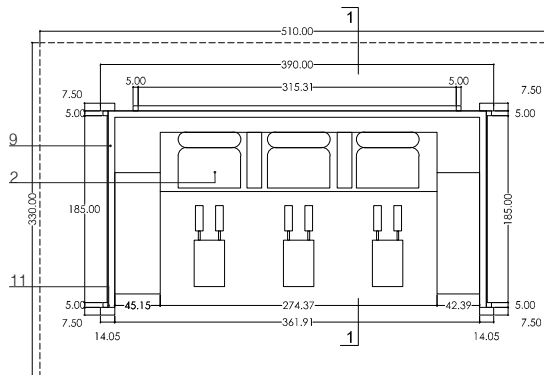
PC07 **distrital**

1/75
Puesto de Lustrabotas

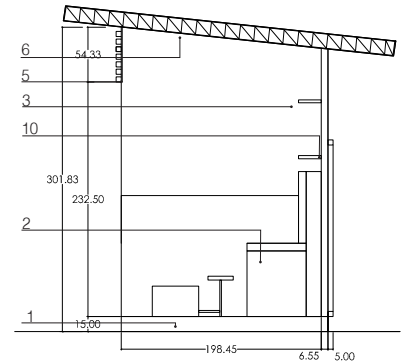
Materiales

- 1.- Base de concreto de 15 cm
- 2.- Mueble de melamine color nogal e:15 mm
- 3.- Cerramiento en plancha metálica.
- 4.- Plancha de acero inoxidable con logotipo
- 5.- Celosía de aluminio cuadrado de 2".
- 6.- Techo metálico en plancha metálica y estructura tijeral interior. Posible panel fotovoltaico.
- 7.- Panel con reloj horario.
- 8.- Panel eléctrico con marcador de temperatura.
- 9.- Paneles de publicidad retroiluminada.
- 10.- Marco metálico con tubo de 2".
- 11.- Columnas en tubo de fe de 3" x 6". Pintados en pintura acrílica color aluminio natural.
- 12.- Cerramiento en plancha metálica.

Sus dimensiones son de 3.90m x 2.00m, alberga 3 unidades de lustrabotas cómodamente ubicados, con una cobertura de mayores dimensiones que lo protegen del asoleamiento y calor. El cliente se ubica en un asiento acolchado sobre muebles de melamine de color similar a la madera nogal. Presenta publicidad exterior con iluminación.



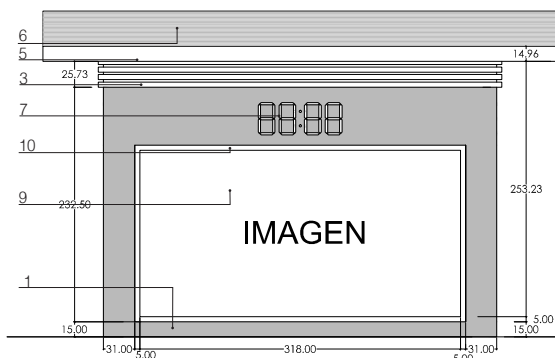
PLANTA



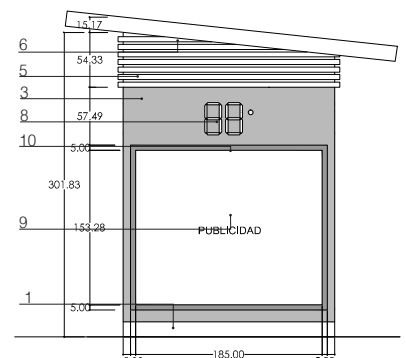
CORTE

Anotaciones

- No ocupar los martillos de las esquinas
- No ubicarse sobre las veredas.
- Ubicarse en las bermas laterales
- No utilizar las veredas de las cabeceras de las bermas centrales.
- Máximo 2 módulos del mismo giro por cuadra.
- Su emplazamiento se dará en: Calles y Avenidas: En la berma lateral. En ningún caso en la berma central de las arterias viales. Parques y Plazas: En el espacio público.
- No deben obstaculizar la circulación peatonal, personas con discapacidad, ciclistas y la visibilidad de aproximación de vehículos.
- La altura predominante será de 3.00 m. a 2.40 m de altura libre interior para el usuario del módulo y 0.60 m. libre para almacenamiento interior de sus productos.

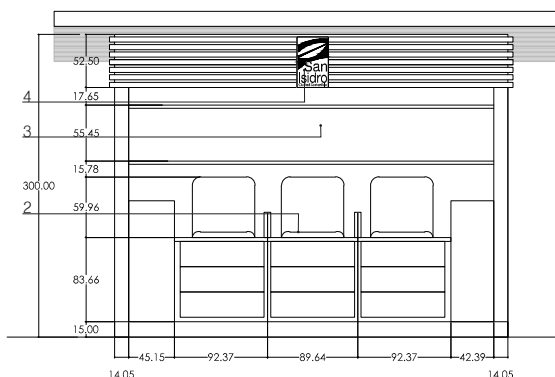


ELEVACIÓN POSTERIOR

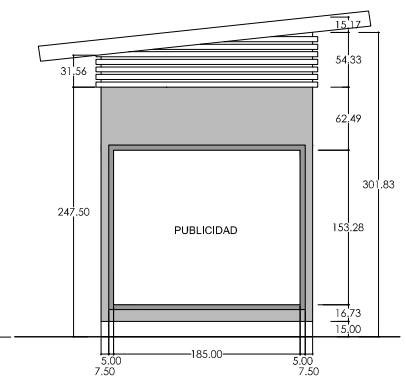


ELEVACIÓN LATERAL 1

Imagen referencial



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 2

Puestos de seguridad

PS01 - Seguridad estandar

PS02 - Seguridad olivar

PS03 - Seguridad centro financiero



5. Puestos de seguridad

PS01 1/75

Seguridad Estándar

distrital

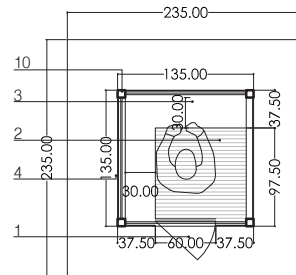
Caseta preventiva y disuasiva del crimen de forma cuadrada que brinda a la municipalidad, la posibilidad de tener mejores y más eficientes puntos de control y seguridad en el distrito.

Materiales

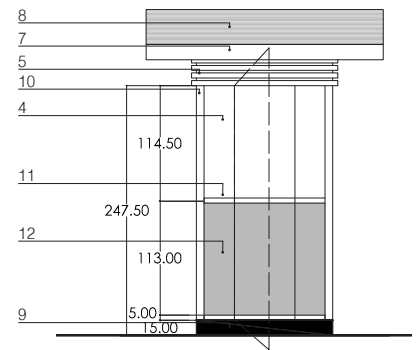
- 1_Puerta batiente en plancha metálica de 1.5mm.
- 2_Piso de cemento pulido.
- 3_Mesa de melamine blanco con tapacanto e:15mm.
- 4_Cristal templado e: 8mm c/ lámina de seguridad.
- 5_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2".
- 6_Plancha de acero inoxidable con logotipo
- 7_Techo metálico en plancha metálica y estructural tijeral interior.
- 8_Panel fotovoltaico para alimentación de energía eléctrica.
- 9_Base de concreto de 15cm.
- 10_Columna en tubo de fe de 3" color aluminio
- 11_Travesaños en tubo de fe de 2".
- 12_Cerramiento en plancha metálica.

Anotaciones

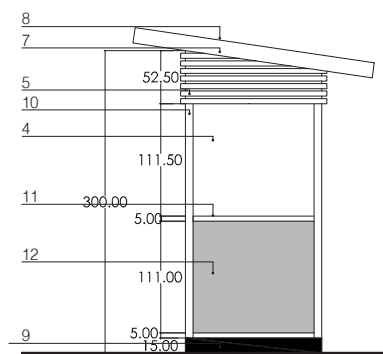
- Botón de Pánico.
- Circulina.
- Sirena.
- Punto eléctrico para recarga de equipos.
- Cajón de Herramientas para bicicleta.
- Mesa de apoyo.
- Silla.
- Teléfono.
- Internet.
- Botiquín.
- Cámara de vigilancia integrada a red distrital.



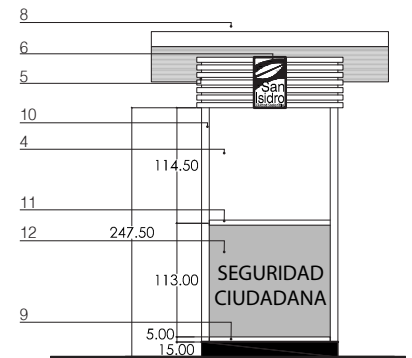
PLANTA



ELEVACIÓN POSTERIOR

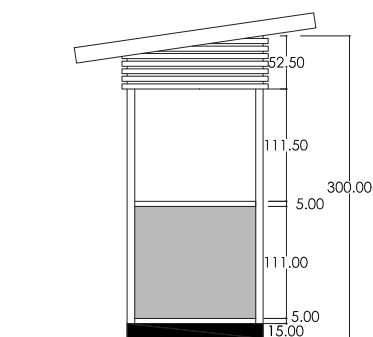


ELEVACIÓN LATERAL 1

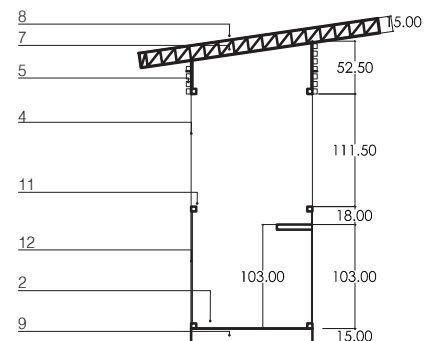


ELEVACIÓN FRONTAL

Imagen referencial

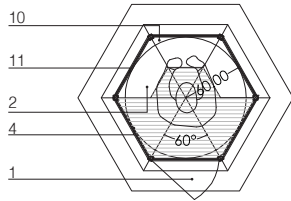


ELEVACIÓN LATERAL 2

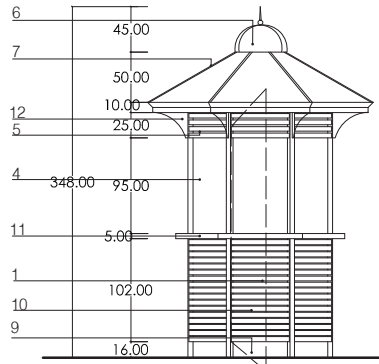


CORTE 1

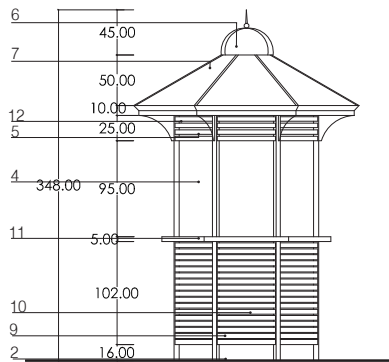
Caseta preventiva y disuasiva del crimen de forma hexagonal que brinda a la municipalidad, la posibilidad de tener mejores y más eficientes puntos de control y seguridad en el distrito.



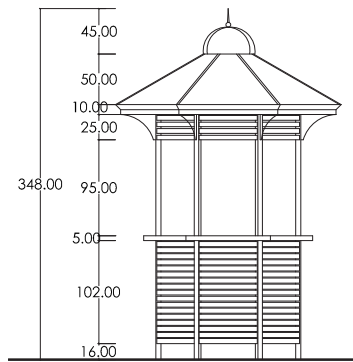
PLANTA



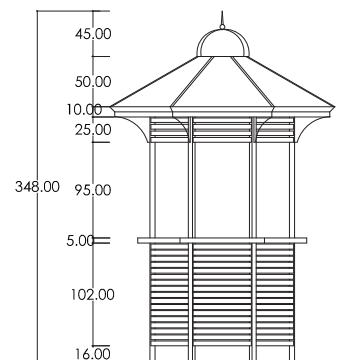
ELEVACIÓN POSTERIOR



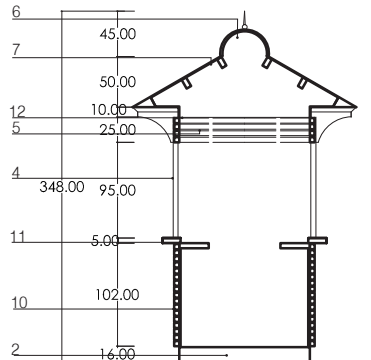
ELEVACIÓN LATERAL 1



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 2



CORTE 1

5. Puestos de seguridad

PS02 1/75

Seguridad Olivar

olivar

Materiales

- 1_Puerta batiente contraplacada en madera Pumaquiro en laca marina.
- 2_Piso de cemento pulido.
- 3_Mesa de melamine nogal e: 15mm.
- 4_Cristal templado e: 8mm c/ lámina de seguridad.
- 5_Celosía de perfiles madera pumaquiro de 1 1/2" x 1 1/2" en laca marina.
- 6_Semiesfera metálica e: 1.5mm, en pintura acrílica
- 7_Techo machihembrado de madera pumaquiro
- 8_Base de concreto de 15cm.
- 9_Columnas de madera Pumaquiro de 3"x3".
- 10_Cerramiento machihembrado madera Pumaquiro.
- 11_Barra de madera pumaquiro
- 12_Can de madera pumaquiro

Anotaciones

- Botón de Pánico.
- Circulina.
- Sirena.
- Punto eléctrico para recarga de equipos.
- Cajón de Herramientas para bicicleta.
- Mesa de apoyo.
- Silla.
- Teléfono.
- Internet.
- Botiquín.
- Cámara de vigilancia integrada a red distrital.

Imagen referencial



5. Puestos de seguridad

PS03 financiero

1/75

Seguridad Centro Financiero

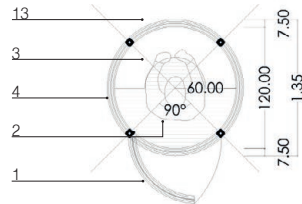
Materiales

- 1_Puerta batiente plancha metálica de 1.5mm.
- 2_Piso de cemento pulido.
- 3_Mesa de melamine blanco con tapacanto e: 15mm.
- 4_Cristal templado de 8mm con lámina de seguridad.
- 5_Celosía de perfiles de aluminio cuadrado de 2".
- 6_Plancha de acero inoxidable con logotipo de la municipalidad de San Isidro.
- 7_Techo metálico en plancha metálica y tijeral interior.
- 8_Panel fotovoltaico para alimentación eléctrica.
- 9_Base de concreto de 15cm.
- 10_Columna en tubo de fe de 3", en pintura acrílica aluminio natural.
- 11_Policarbonato color azul cubriendo circulina.
- 12_Cerramiento en plancha metálica.
- 13_Techo de perfiles de aluminio cuadrado de 2".

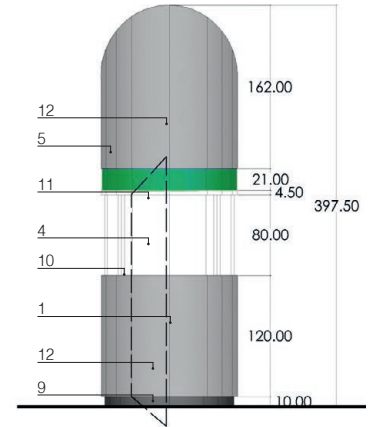
Anotaciones

- Botón de Pánico.
- Circulina.
- Sirena.
- Punto eléctrico para recarga de equipos.
- Cajón de Herramientas para bicicleta.
- Mesa de apoyo.
- Silla.
- Teléfono.
- Internet.
- Botiquín.
- Cámara de vigilancia integrada a red distrital.

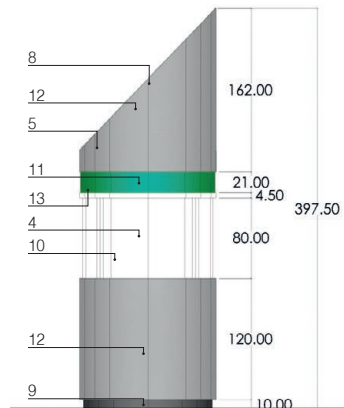
Caseta preventiva y disuasiva del crimen de forma circular que brinda a la municipalidad, la posibilidad de tener mejores y más eficientes puntos de control y seguridad en el distrito.



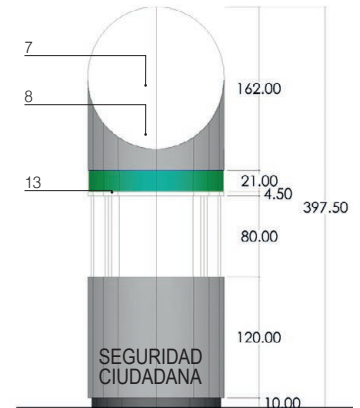
PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL

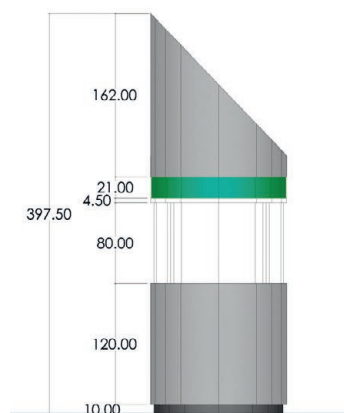
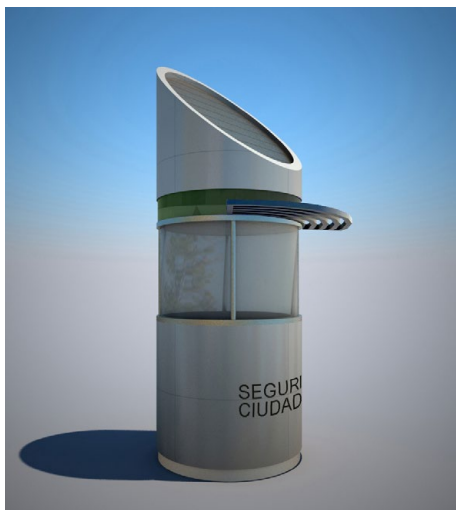


ELEVACIÓN LATERAL 1

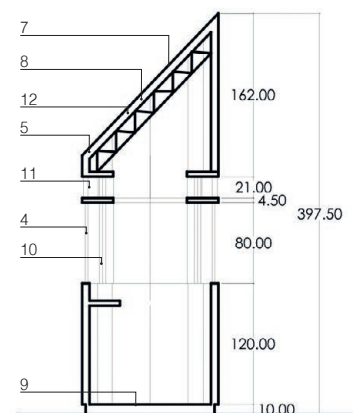


ELEVACIÓN POSTERIOR

Imagen referencial



ELEVACIÓN LATERAL 2



CORTE 1

Luminarias

Lineamientos



Para el diseño y/o propuesta de luminarias se tomará en cuenta los siguientes parámetros:

Generales

Se fomentará la implementación de luminarias de modo que pueda incentivarse el mejor uso del espacio público.

Ubicación

La ubicación de luminarias se planteará de modo que permita consolidar ejes y/o espacios de estar.

Se emplazará principalmente en parques, plazas y/o corredores según se requiera.

Se deberá considerar las dimensiones del espacio en el cual se ubicará así como la distancia entre mobiliario, a fin de que puedan desarrollarse correctamente las actividades destinadas sin afectar las actividades complementarias del espacio.

Movilidad Urbana

Las luminarias no deben obstaculizar o afectar la circulación peatonal, personas con movilidad reducida, de ciclistas y la visibilidad de aproximación de un vehículo.

Dimensiones

Las dimensiones de luminarias se dará según el tipo y lugar en el que se ubicará. La altura predominante será entre 4.00 m. a 6.00 m.

Materiales

Cuerpo y marco de material resistente a la intemperie y anticorrosivo (aluminio inyectado, fierro fundido, aleación de metales o similares) resistente a los impactos IK08. Tiempo de vida estimado 20 años aprox. Hermeticidad IP 66.

Difusor de cristal templado transparente de 4mm. de espesor resistente a los impactos y a los choques de temperatura.

Equipo electrónico con protección contra el sobrecalentamiento y sobretensión (especificar), aislamiento doble.

Lámpara de sistema LED de alto rendimiento con lentes independientes, 4000K (blanco neutro, intermedio entre frío y cálido), flujo luminoso mínimo 80 lumen/W.

Índice de reproducción cromática (IRC O CRI) mínimo 70, tiempo de vida útil estimado a las 70000horas L70 B20(70% del flujo luminoso por el 80% de la lámparas LED).

Alternativa de distintas fotometrías para el mismo modelo de luminaria.

Acabados

Baño por inmersión resistente a la corrosión y a la salinidad

Capa exterior de resina acrílica resistente a los rayos UV

Acabado final de color según coordinación

Tensión 220-240V, 50/60hrz.

Materiales reciclables.

Seguridad

El equipamiento deberá estar provisto de los certificados correspondientes de seguridad de modo que se garantice la confiabilidad de los materiales utilizados, así como su fijación y exposición a actos vandálicos; adicionalmente se deberá garantizar el entorno de instalación de modo que se reduzca todo posible accidente ante su uso.

Mantenimiento

El mobiliario deberá facilitar su mantenimiento permanente, cumpliendo con los tiempos de garantía, de modo que no se vea afectado su uso ni la integridad del usuario.

Para el diseño y/o propuesta de juegos infantiles se tomará en cuenta los siguientes parámetros:

Generales

Se considerará el tipo de juegos según el grupo de edad, de modo que puedan desarrollarse las capacidades correspondientes de cada etapa, integrando además dichas tipologías en un mismo espacio.

Se considerará la presencia de juegos inclusivos, que garanticen la participación infantil sin ningún tipo de distinción.

Desde el nivel individual se deberá influenciar el desarrollo de la imaginación infantil, mediante la manipulación de material o elementos concretos, así como también el desarrollo de sus habilidades motoras.

Desde el nivel colectivo se deberá fomentar el contacto visual y físico de los participantes, incentivando el nivel relacional del niño y capacidad de liderazgo.

Ubicación

La ubicación de juegos infantiles se dará según concentración poblacional y/o proximidad a usos complementarios, de modo que se garantice el uso del mobiliario (Ejm: zonas residenciales, zonas próximas a equipamiento educativo, etc)

Su ubicación deberá permitir el registro visual público, garantizando la seguridad del niño.

Se emplazará principalmente en parques y plazas, sectorizando de manera clara y no invasiva el área que se destinará a su uso (cambio a piso blando).

Se considerará la ubicación de mobiliario variado, de modo que respondan a los diferentes grupos etarios.

Se deberá considerar las dimensiones del espacio en el cual se ubicará así como la distancia entre mobiliario, a fin de que puedan desarrollarse correctamente las actividades destinadas sin afectar las actividades complementarias del espacio.

Evitar su proximidad a calles y/o avenidas de alto tránsito que vulneren al usuario.

Movilidad Urbana

Los juegos infantiles no deben obstaculizar o afectar la circulación peatonal, personas con movilidad reducida, de ciclistas y la visibilidad de aproximación de un vehículo.

Dimensiones

Las dimensiones de los juegos infantiles son según el tipo. La altura predominante será entre 3.00 m. a 4.00 m, debiéndose considerar el área de alcance según actividad.

Materiales

Se utilizará como elementos principales; tubos de acero, cuerdas y paneles, revestidos con el material correspondiente, garantizando una estructura sólida; según sea el caso se apoyarán a bases de concreto que garanticen su fijación, los colores a utilizar serán definidos por la municipalidad.

Seguridad

El equipamiento deberá estar provisto de los certificados correspondientes de seguridad de modo que se garantice la confiabilidad de los materiales utilizados, así como su fijación y exposición a actos vandálicos; adicionalmente se deberá garantizar el entorno de instalación de modo que se reduzca todo posible accidente ante su uso.

Mantenimiento

El mobiliario deberá facilitar su mantenimiento permanente, cumpliendo con los tiempos de garantía, de modo que no se vea afectado su uso ni la integridad del usuario.

Para el diseño y/o propuesta de minigimnasios se tomará en cuenta los siguientes parámetros:

Generales

Se fomentará la implementación de minigimnasios de modo que pueda incentivarse la variedad de uso del espacio público.

Ubicación

La ubicación de minigimnasios se planteará de modo que permita consolidar ejes y/o espacios destinados a la salud garantizándose el uso del mobiliario.

Se emplazará principalmente en parques, plazas y/o corredores, sectorizando de manera clara y no invasiva el área que se destinará a su uso.

Se deberá considerar las dimensiones del espacio en el cual se ubicará así como la distancia entre mobiliario, a fin de que puedan desarrollarse correctamente las actividades destinadas sin afectar las actividades complementarias del espacio.

Evitar su proximidad a calles y/o avenidas de alto tránsito que vulneren al usuario.

Movilidad Urbana

Los minigimnasios no deben obstaculizar o afectar la circulación peatonal, personas con movilidad reducida, de ciclistas y la visibilidad de aproximación de un vehículo.

Dimensiones

Las dimensiones de los minigimnasios son según el tipo. La altura predominante será entre 1.50 m. a 2.00 m, debiéndose considerar el área de alcance según actividad.

Materiales

Se utilizará principalmente elementos de acero y apoyo garantizando la ergonomía del equipamiento siendo a la vez una estructura sólida; según sea el caso se fijarán sobre losa de concreto y/o material similar, los colores a utilizar serán definidos por la municipalidad.

Seguridad

El equipamiento deberá estar provisto de los certificados correspondientes de seguridad de modo que se garantice la confiabilidad de los materiales utilizados, así como su fijación y exposición a actos vandálicos; adicionalmente se deberá garantizar el entorno de instalación de modo que se reduzca todo posible accidente ante su uso.

Mantenimiento

El equipamiento propuesto deberá considerar la producción de energía mediante el uso del equipamiento, a fin de poder reutilizarla y cubrir necesidades adicionales (Ejm: carga de celulares, etc.)

Bolardos

BO01 - Bolardo esferico

BO02 - Bolardo Cilindrico

BO03 - Parante de fierro "T" con o sin luz

BO04 - Parante de fierro retractil manual

BO05 - Parante de fierro retractil automatico



BO01

1/10

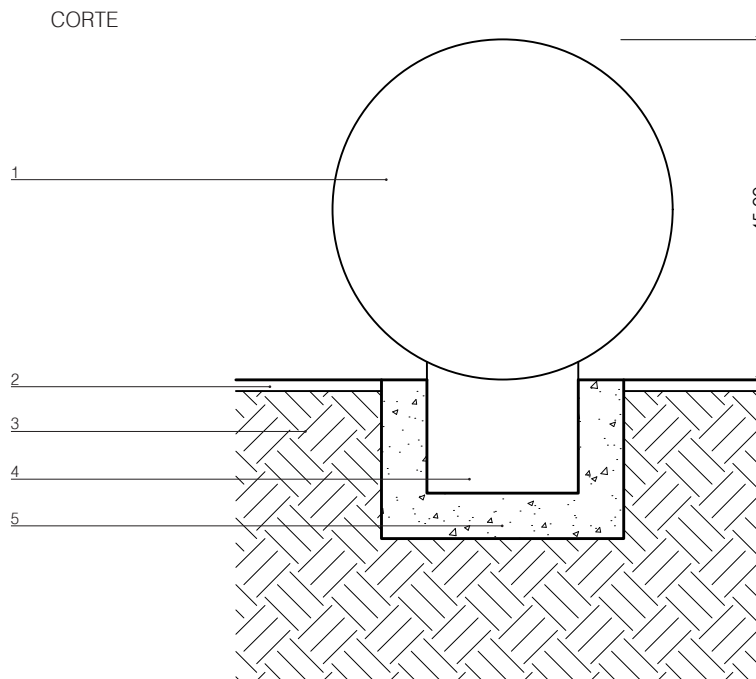
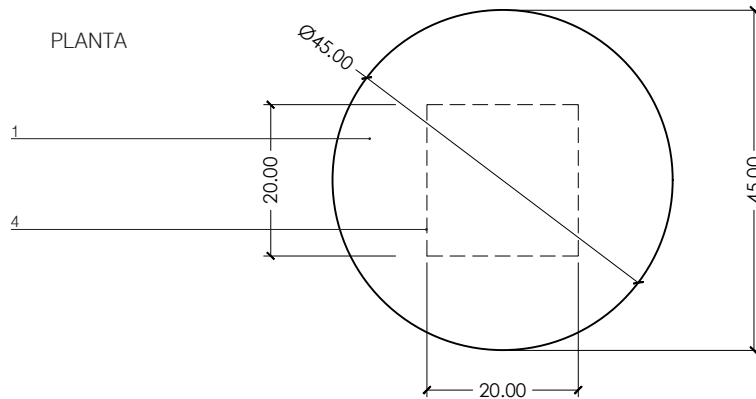
Bolardo esférico

distrital

Materiales

- 1_Bolardo en concreto con acabado texturado color gris claro de 0.45m de diámetro
- 2_Piso según ubicación
- 3_Tierra compactada
- 4_Cuña de fijación en el piso de concreto
- 5_Cimentación de concreto 1500 P.S.I

Elemento de concreto que sirve para la delimitación y protección de zonas peatonales. La forma esférica le da un aspecto lúdico y la hace prescindir de vértices haciéndolo menos peligroso para niños las personas.



Anotaciones

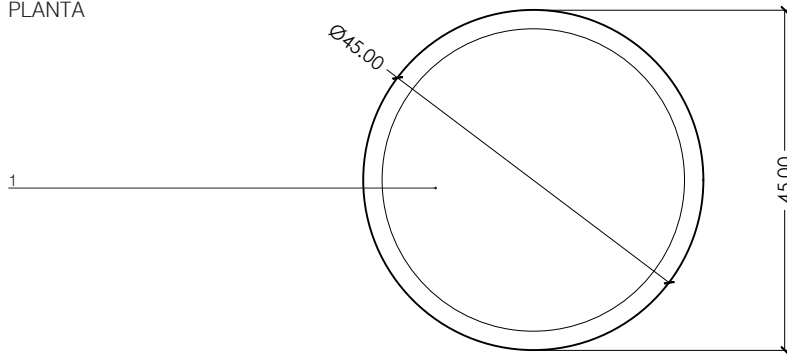
- Deben estar ubicados en zonas en donde se requiera proteger al peatón del flujo vehicular, pero debe ser utilizado solo donde otras barreras para vehículos como sardineles o cambios de niveles no son apropiados o suficientes
- Se deberá distanciar de manera que un auto no pueda pasar entre ellos, esta distancia dependerá de la dificultad de maniobra según el tipo de vía, pero ésta deberá estar en el rango de 1.8m a 2.20m entre bolardos
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del bolardo debe ser 1.50m
- Se deberá evitar generar zonas con muchos bolardos, por lo que es recomendado alternar su uso con árboles, macetas, chicanes, postes, tachos, entre otros.

Imagen referencial

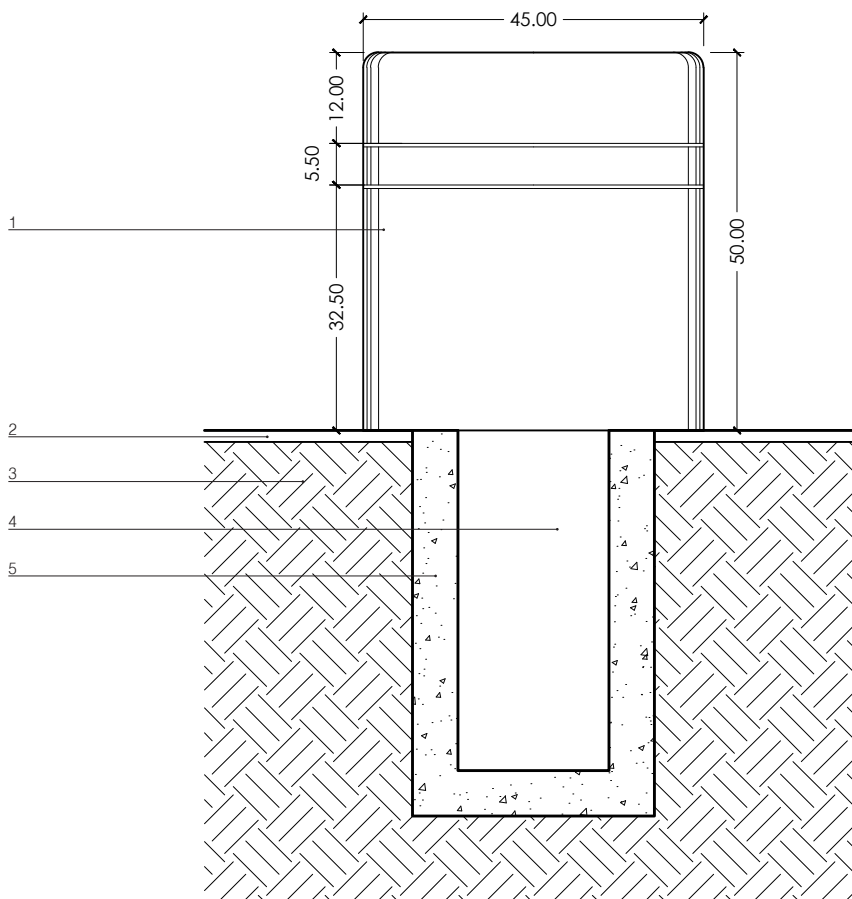


Elemento de concreto que sirve para la delimitación y protección de zonas peatonales. Su forma cilíndrica y sus dimensiones lo hacen versátil, ya que puede ser usado como lugar para sentarse.

PLANTA



CORTE



BO02
1/10

Bolardo Cilíndrico

distrital

Materiales

- 1_Bolardo en concreto acabado texturado color gris claro de 0.45m de diámetro
- 2_Piso según ubicación
- 3_Tierra compactada
- 4_Cuña de fijación en el piso de concreto
- 5_Cimentación de concreto 1500 P.S.I

Anotaciones

- Deben estar ubicados en zonas en donde se requiera proteger al peatón del flujo vehicular, pero debe ser utilizado solo donde otras barreras para vehículos como sardines o cambios de niveles no son apropiados o suficientes
- Se deberá distanciar de manera que un auto no pueda pasar entre ellos, esta distancia dependerá de la dificultad de maniobra según el tipo de vía, pero ésta deberá estar en el rango de 1.8m a 2.20m entre bolardos
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del bolardo debe ser 1.50m
- Se deberá evitar generar zonas con muchos bolardos, por lo que es recomendado alternar su uso con árboles, macetas, chicanes, postes, tachos, entre otros.

Imagen referencial



BO03 **distrital**

1/10

Parante de Hierro "T" con o sin Luz

Materiales

- 1_ Remate T con o sin luminaria según ubicación
- 2_ Poste de hierro fundido e: 4mm
- 3_ Tierra compactada
- 4_ Cuña de fijación en el piso de concreto
- 5_ Cimentación de concreto 1500 P.S.I

Anotaciones

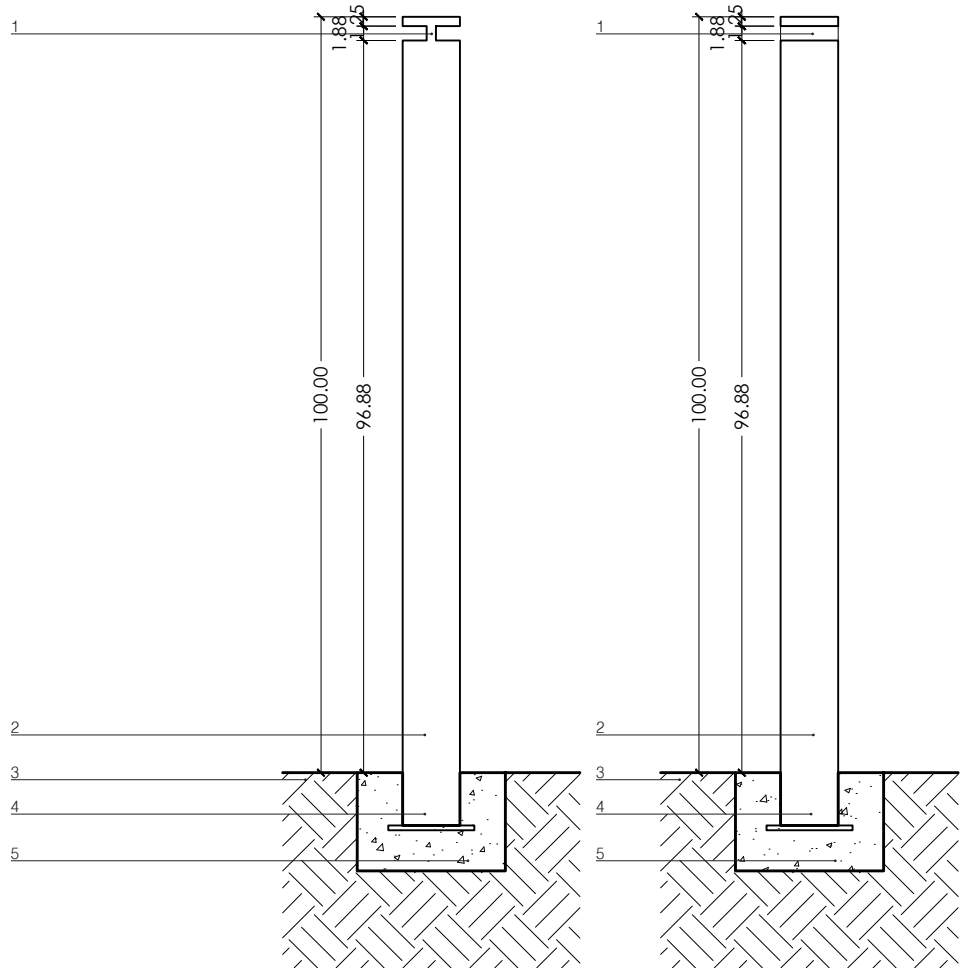
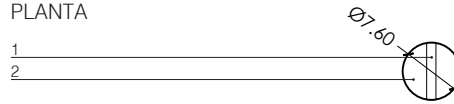
- Deben estar ubicados en zonas en donde se requiera proteger al peatón del flujo vehicular, pero debe ser utilizado solo donde otras barreras para vehículos como sardineles o cambios de niveles no son apropiados o suficientes
- Se deberá distanciar de manera que un auto no pueda pasar entre ellos, esta distancia dependerá de la dificultad de maniobra según el tipo de vía, pero ésta deberá estar en el rango de 1.8m a 2.20m entre bolardos
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del bolardo debe ser 1.50m
- Se deberá evitar generar zonas con muchos bolardos, por lo que es recomendado alternar su uso con árboles, macetas, chicanes, postes, tachos, entre otros.

Imagen referencial



Elemento de hierro que requiere mantenimiento regular, sirve para la delimitación y protección de zonas peatonales. Deberá existir una versión sin y con iluminación. Los bolardos con iluminación deberán ubicarse en zonas con baja probabilidad de vandalismo.

PLANTA

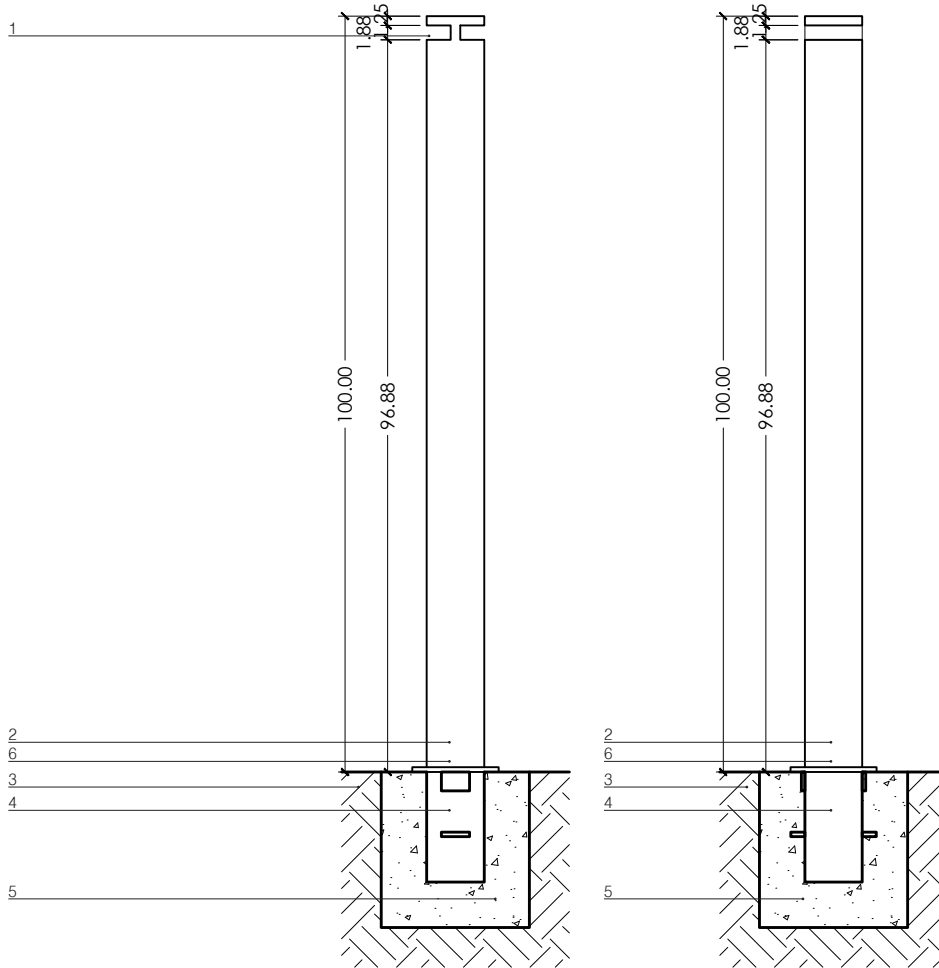
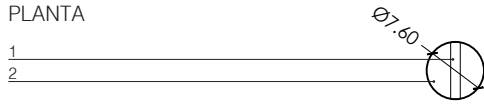


CORTE 1

CORTE 2

Elemento de hierro que requiere mantenimiento regular. Sirve para la delimitación y protección de zonas peatonales. Es retráctil, cuando no se necesite el bolardo, este puede cambiar de posición manualmente para el acceso de los autos.

PLANTA



CORTE 1

CORTE 2

BO04
1/10

distrital

Parante de Hierro Retráctil Manual

Materiales

- 1_ Remate T con o sin luminaria según ubicación
- 2_ Poste de hierro fundido e: 4mm
- 3_ Tierra compactada
- 4_ Cuña de fijación en el piso de concreto
- 5_ Cimentación de concreto 1500 P.S.I
- 6_ Anclaje para bolardo retráctil

Anotaciones

- Deben estar ubicados en zonas en donde se requiera proteger al peatón del flujo vehicular, pero debe ser utilizado solo donde otras barreras para vehículos como sardines o cambios de niveles no son apropiados o suficientes
- Se deberá distanciar de manera que un auto no pueda pasar entre ellos, esta distancia dependerá de la dificultad de maniobra según el tipo de vía, pero ésta deberá estar en el rango de 1.8m a 2.20m entre bolardos
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del bolardo debe ser 1.50m
- Se deberá evitar generar zonas con muchos bolardos, por lo que es recomendado alternar su uso con árboles, macetas, chicanes, postes, tachos, entre otros.

Imagen referencial



9. Bolardos

BO05 1/10

Parante de Fierro Retráctil Automático

distrital

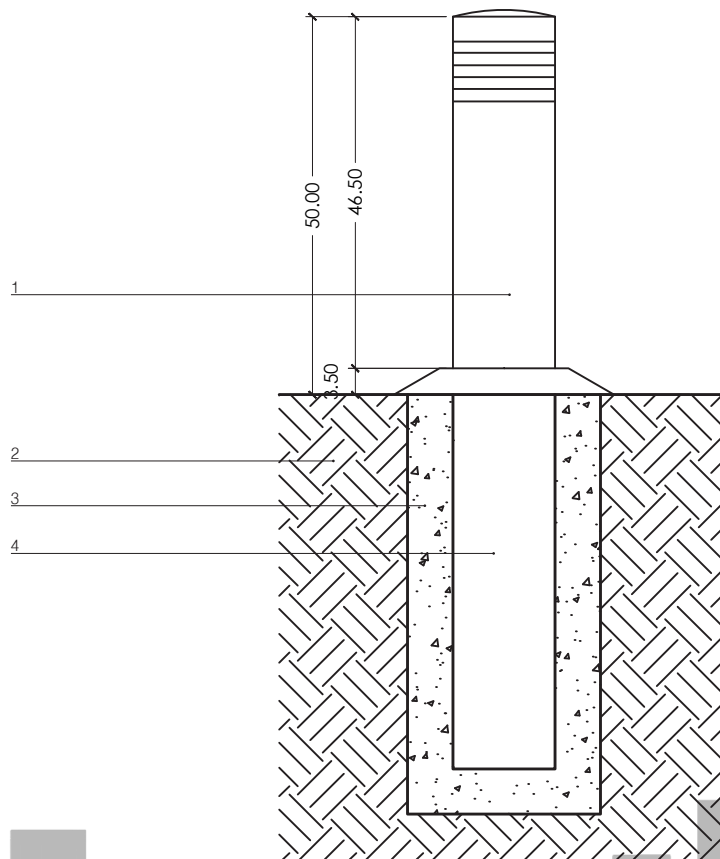
Elemento de fierro que requiere mantenimiento regular. Sirve para la delimitación y protección de zonas peatonales. Es retráctil, cuando no se necesite el bolardo, este puede cambiar de posición automáticamente para el acceso de los autos.

- 1_Poste de acero inoxidable d:13.5cm
- 2_Tierra compactada
- 3_Cimentación de concreto 1500 P.S.I
- 4_Espacio para ocultar bolardo

PLANTA



- Deben estar ubicados en zonas en donde se requiera proteger al peatón del flujo vehicular, pero debe ser utilizado solo donde otras barreras para vehículos como sardineles o cambios de niveles no son apropiados o suficientes
- Se deberá distanciar de manera que un auto no pueda pasar entre ellos, esta distancia dependerá de la dificultad de maniobra según el tipo de vía, pero ésta deberá estar en el rango de 1.8m a 2.20m entre bolardos
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del bolardo debe ser 1.50m
- Se deberá evitar generar zonas con muchos bolardos, por lo que es recomendado alternar su uso con árboles, macetas, chicanes, postes, tachos, entre otros.
- Este elemento sirve para restringir el acceso vehicular de determinados vehículos.



Señalética informativa

SI01 - Poste minimalista

SI02 - Poste minimalista + logo/publicidad pequeño

SI03 - Poste minimalista + logo/publicidad grande

SI04 - Panel para veredas

SI05 - Panel para parques y plazas



SI01 1/20

Poste Minimalista

distrital

Materiales

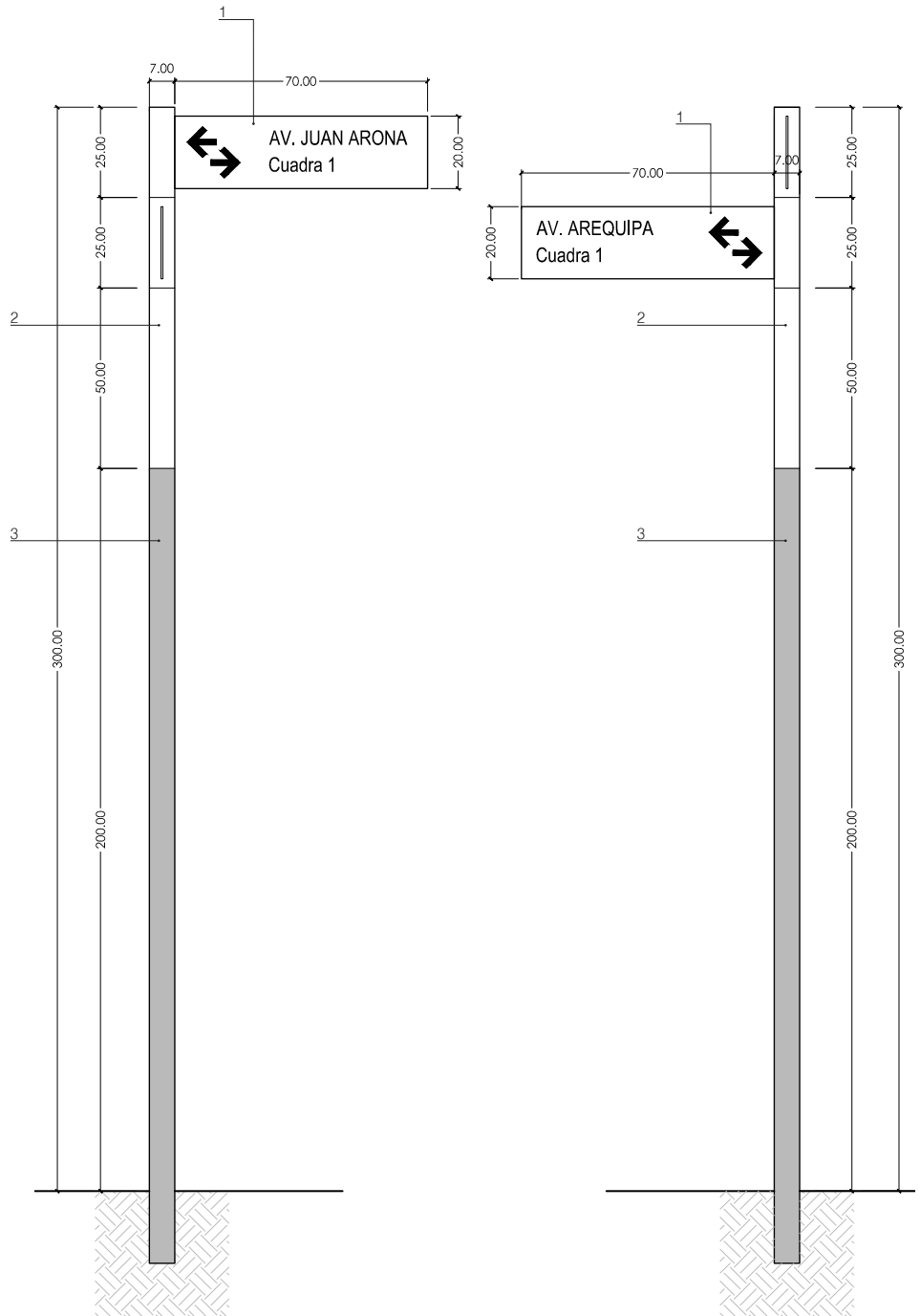
- 1_ Letrero de aluminio con lámina reflectiva y letras serigrafadas color y tipografía por definir
- 2_Pieza en fierro galvanizado pintado (color por definir)
- 3_Poste de fierro galvanizado pintado en color por definir

Anotaciones

- Se colocarán en las esquinas de las intersecciones de calles, avenidas, y en zonas donde se requiere la señalización de algún lugar o establecimiento de importancia dentro del distrito.
- El elemento a colocar no debe significar un obstáculo para el peatón.
- Deberá haber un espacio mínimo de 1.80m. del límite del predio hacia el poste.

Señal informativa de las calles (nombre de calle y cuadra) cuyo texto está colocado hacia el exterior de la señal y hacia el interior las flechas que indican la dirección de la vía, las vías de doble sentido mostrarán dos flechas indicando las direcciones una debajo de la otra.

Imagen referencial



ELEVACIÓN FRONTAL

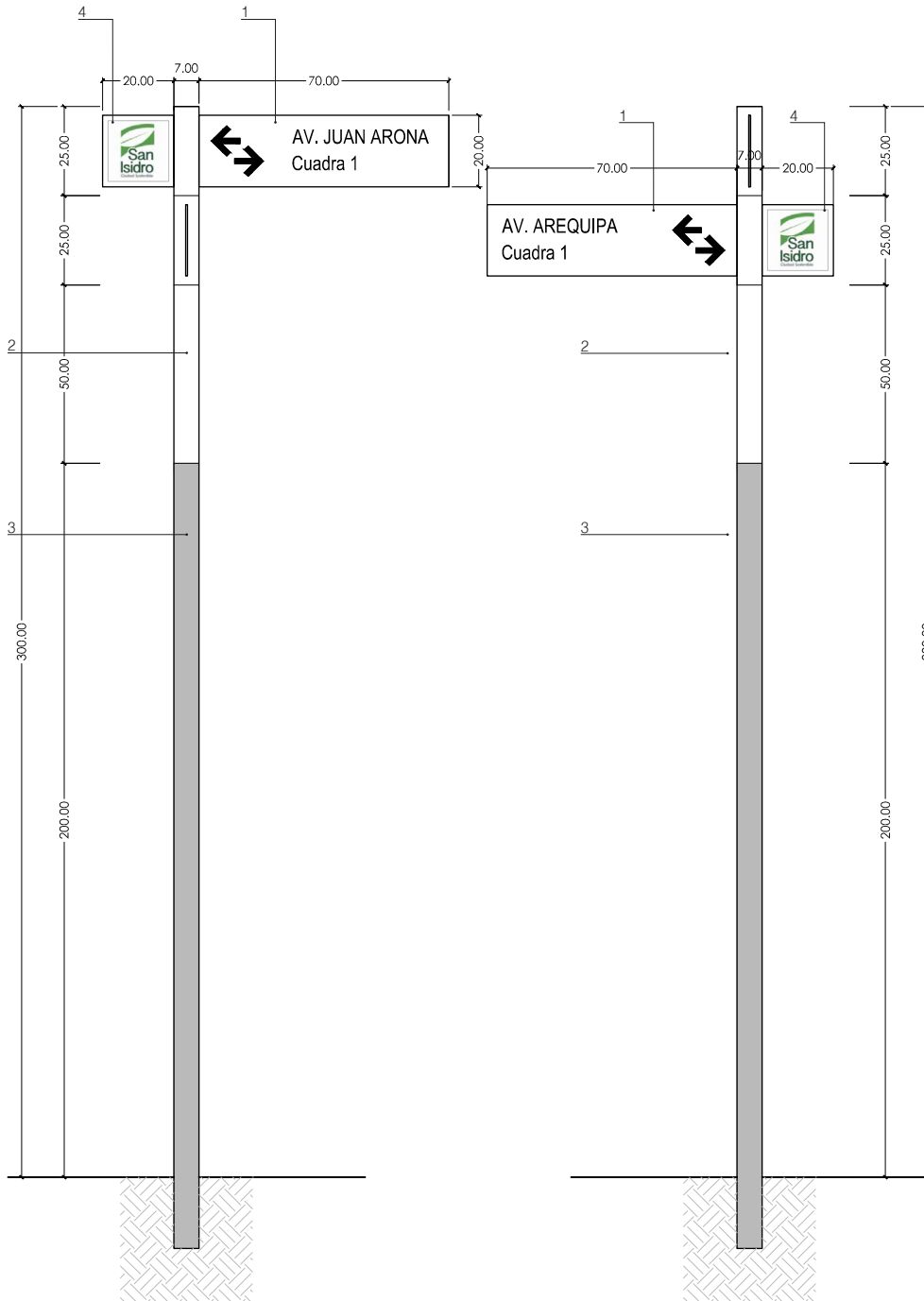
ELEVACIÓN LATERAL

Señal informativa de las calles (nombre de calle y cuadra) cuyo texto está colocado hacia el exterior de la señal y hacia el interior las flechas que indican la dirección de la vía, las vías de doble sentido mostrarán dos flechas indicando las direcciones una debajo de la otra. Presenta espacio para publicidad o logo municipal.

SI02 **distrital**
1/20
Poste Minimalista + Logo/Publicidad Pequeño

Materiales

- 1_ Letrero de aluminio con lámina reflectiva y letras serigrafadas (color y tipografía por definir)
- 2_Pieza en fierro galvanizado pintado (color por definir)
- 3_Poste de fierro galvanizado pintado (color por definir)
- 4_ Logo o publicidad de aluminio con lámina reflectiva



ELEVACIÓN FRONTAL

ELEVACIÓN LATERAL

Anotaciones

- Se colocarán en las esquinas de las intersecciones de calles, avenidas, y en zonas donde se requiera la señalización de algún lugar o establecimiento de importancia dentro del distrito.
- El elemento a colocar no debe significar un obstáculo para el peatón.
- Deberá haber un espacio mínimo de 1.80m. del límite del predio hacia el poste.

Imagen referencial



SI03 **distrital**

1/20 Poste Minimalista + Logo/Publicidad Grande

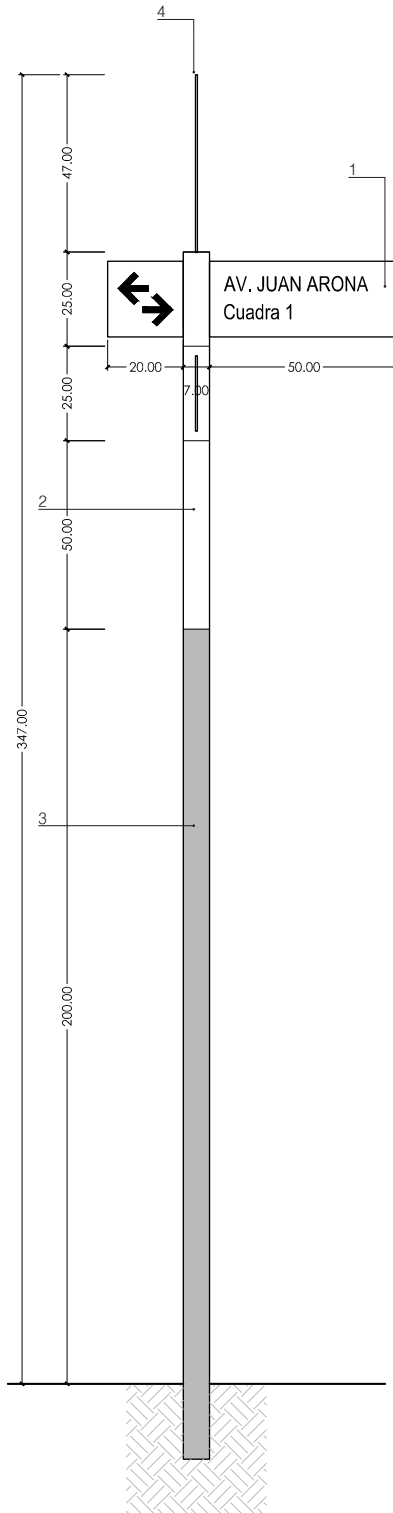
Materiales

- 1_ Letrero de aluminio con lámina reflectiva y letras o ícono serigrafiado (color, tipografía y gráfica por definir)
- 2_Pieza en fierro galvanizado pintado (color por definir)
- 3_Poste de fierro galvanizado pintado (color por definir)
- 4_Logo o publicidad de aluminio con lámina reflectiva

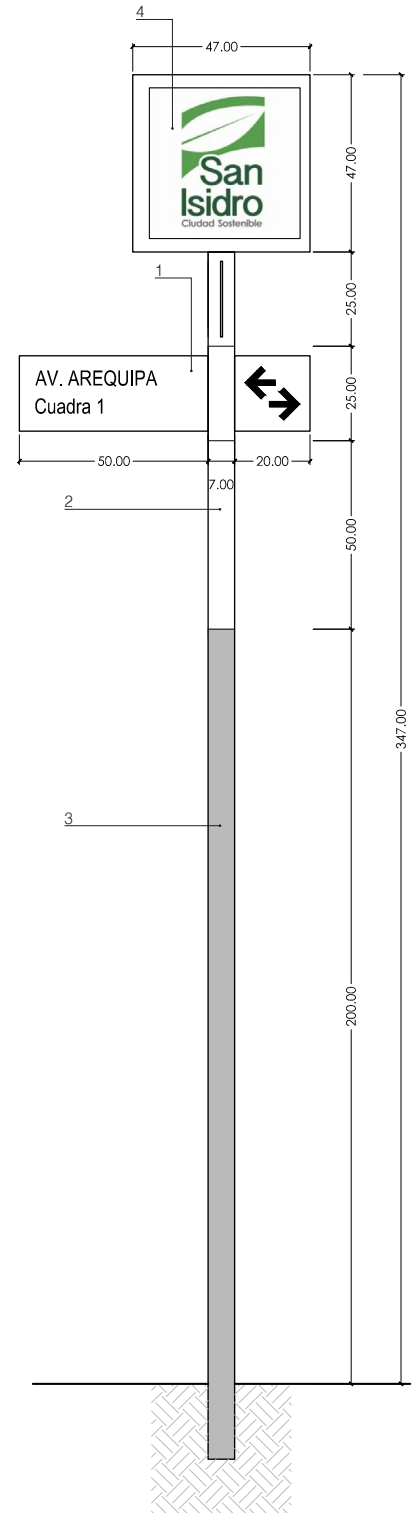
Anotaciones

- Se colocarán en las esquinas de las intersecciones de calles, avenidas, y en zonas donde se requiera la señalización de algún lugar o establecimiento de importancia dentro del distrito.
- El elemento a colocar no debe significar un estorbo para el peatón.
- Deberá haber un espacio mínimo de 1.80m. del límite del predio hacia el poste.

Señal informativa de las calles (nombre de calle y cuadra) cuyo texto está colocado hacia el exterior de la señal y hacia el interior las flechas que indican la dirección de la vía, las vías de doble sentido mostrarán dos flechas indicando las direcciones una debajo de la otra. Presenta espacio para publicidad o logo municipal.



ELEVACIÓN FRONTAL



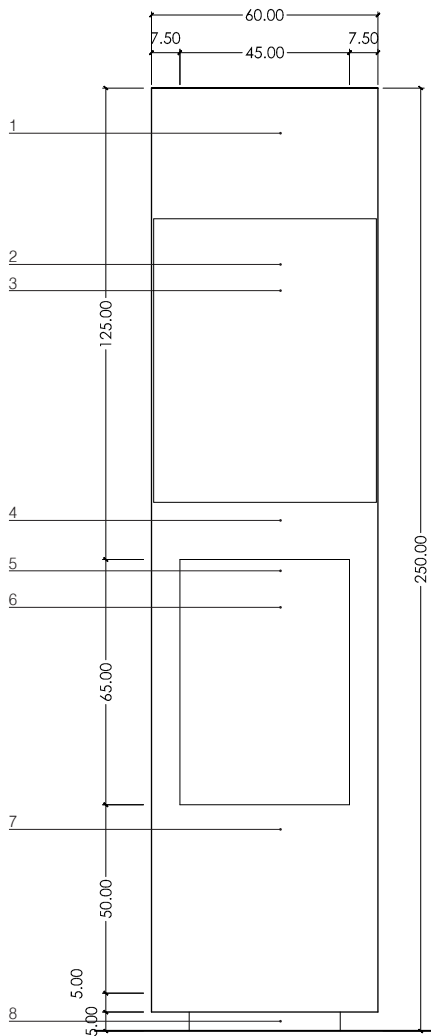
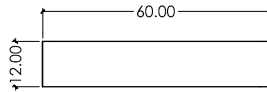
ELEVACIÓN LATERAL

Imagen referencial

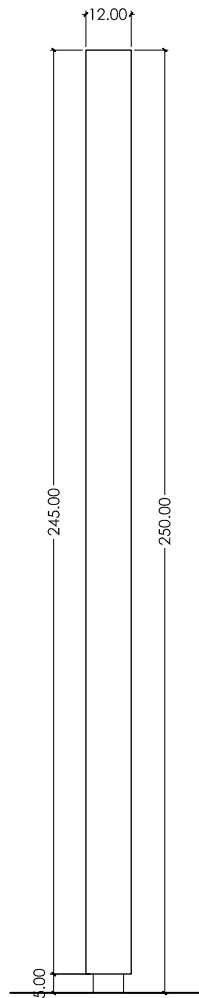


Señal que muestra información de lugares seguros ante riesgos, así como también información cotidiana al vecino. En algunos casos se podrá encontrar mapas para poder ubicar algunos lugares del distrito.

PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL

SI04
1/20

distrital

Panel para Veredas

Materiales

- 1_ Logo de la Municipalidad en adhesivo fotoluminiscente
- 2_ Texto de adhesivo fotoluminiscente
- 3_ Revestimiento de vinil adhesivo color naranja
- 4_ Texto en color blanco (Señal autoadhesiva fotoluminiscente)
- 5_ Marco Metálico E= 1/2"
- 6_ Puerta de acero con vidrio o Acrílico con bolsillo interno Para colocar información.
- 7_ Texto en color Blanco (Señal autoadhesiva fotoluminiscente)
- 8_ Revestimiento de Banner Adhesivo

Anotaciones

- Se colocarán en zonas que no interrumpen el circuito peatonal ni vehicular.
- En espacios públicos y en zonas donde se requiera informar al transeúnte de los lugares seguros, turísticos e información relacionadas al distrito sea por eventos de la actualidad nacional o actividades propiciadas por el municipio.

Imagen referencial



SI05 **distrital**

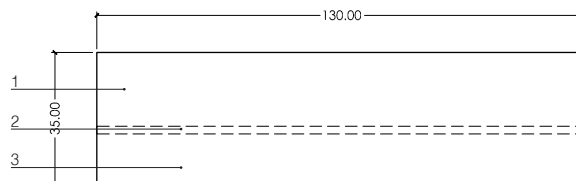
1/20
Panel para Parques y Plazas

Materiales

- 1_Estructura en acero
- 2_Panel de OSB o superficie galvanizada
- 3_Techo en lámina de acero

Estructura metálica que se colocará en espacios públicos, nunca en veredas ni en calzadas, tiene una cobertura de 1.30 x 0.35 m. x 2.60 m de alto, que lo protege de la lluvia y del asoleamiento. La información a colocar sobre el panel metálico será con vinil autoadhesivo, resistente a la intemperie.

PLANTA



Anotaciones

- Se colocarán en zonas que no interrumpan el circuito peatonal ni vehicular.
- En espacios públicos y en zonas donde se requiera informar al transeúnte de los lugares turísticos e información relacionadas al distrito sea por eventos de la actualidad nacional o actividades propiciadas por el municipio.

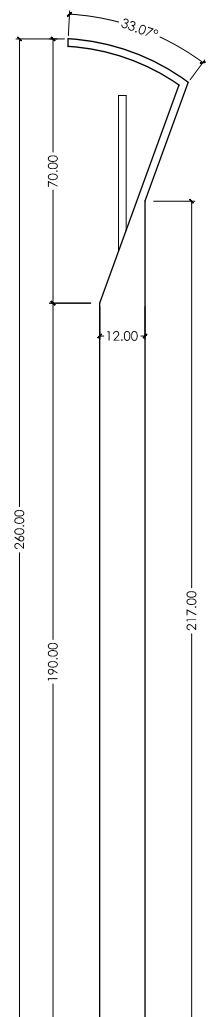
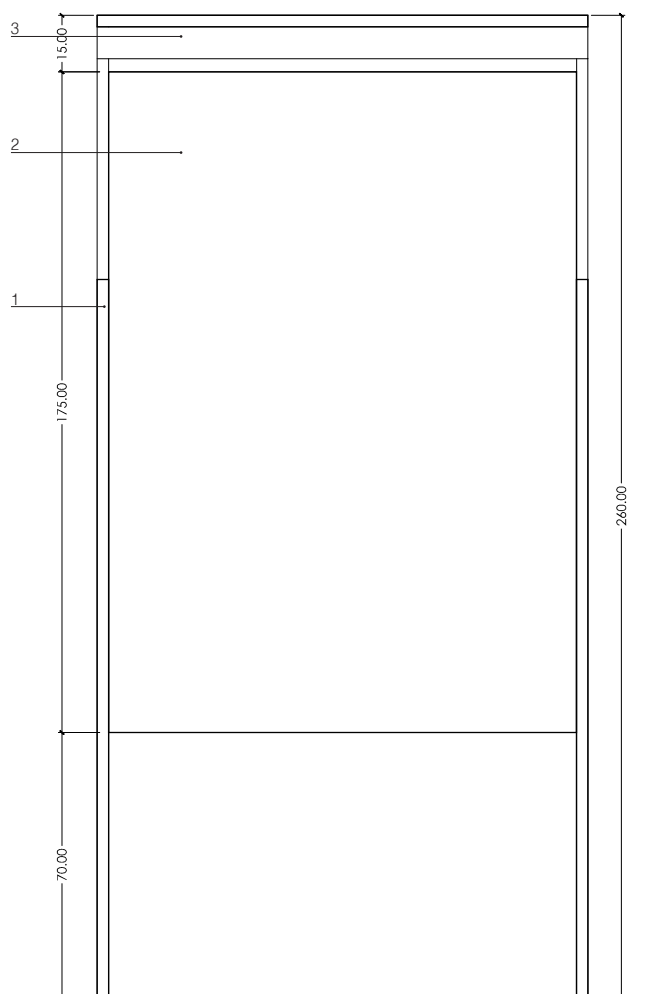


Imagen referencial



ELEVACIÓN FRONTAL

ELEVACIÓN LATERAL

Publicidad

PU01 - Panel publicitario para veredas

PU02 - Panel publicitario para parques y plazas



PU01 **distrital**

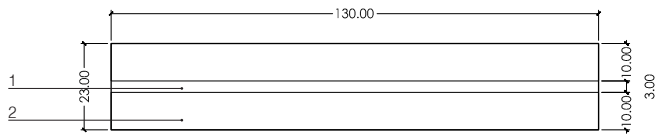
1/20
Panel Publicitario para veredas

Materiales

- 1_Marco en fierro galvanizado pintado (color por definir)
- 2_Letrero de aluminio con lámina reflectiva y letras o ícono serigrafiado color, tipografía y gráfica por definir
- 3_Pedestal enchapado en aluminio

Panel informativo luminoso, tiene 2 caras para albergar información comercial e institucional, ubicados principalmente en zonas comerciales y/o vías principales.

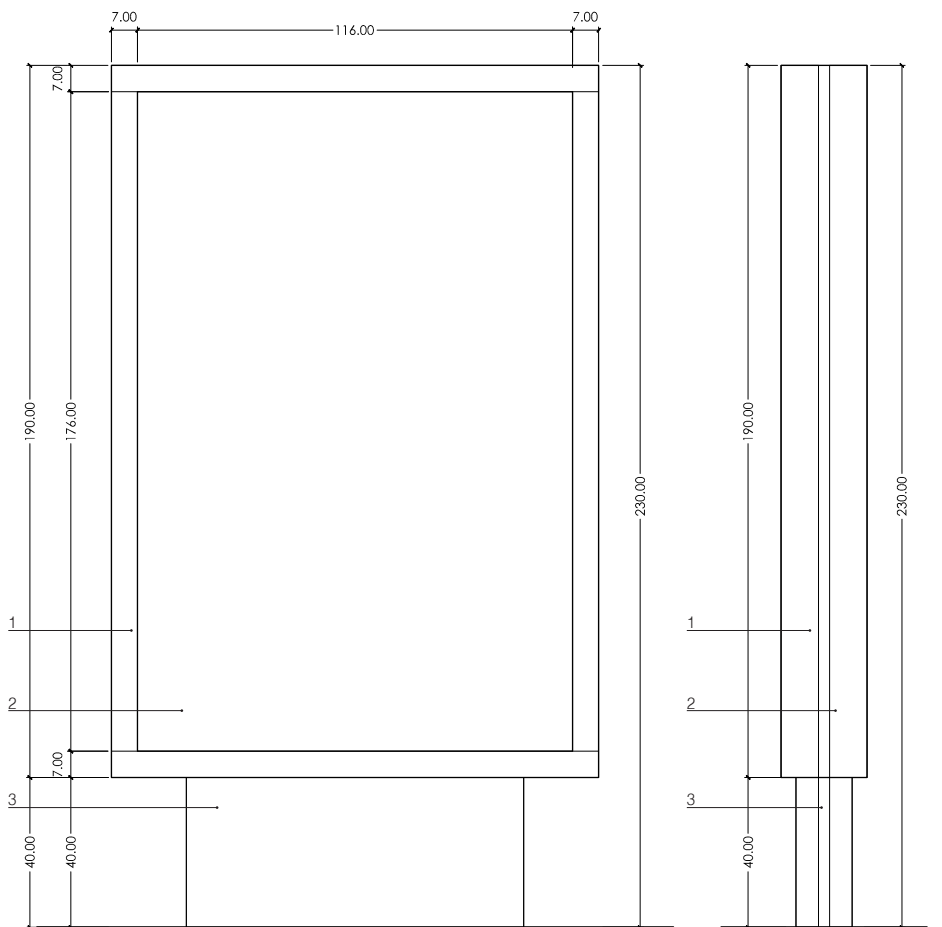
PLANTA



Anotaciones

- El elemento deberá estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas entre otros) además de en zonas comerciales y/o vías principales. Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Se debe considerar la distancia entre elementos publicitarios de modo que no se genere contaminación visual.

Imagen referencial



ELEVACIÓN FRONTAL

ELEVACIÓN LATERAL

Panel publicitario de menor escala de estructura cilíndrica con parrilla metálica en la parte superior que sirve de iluminación. Albergará información comercial e institucional. Ubicados principalmente en zonas comerciales y/o vías principales.

PU02
1/25

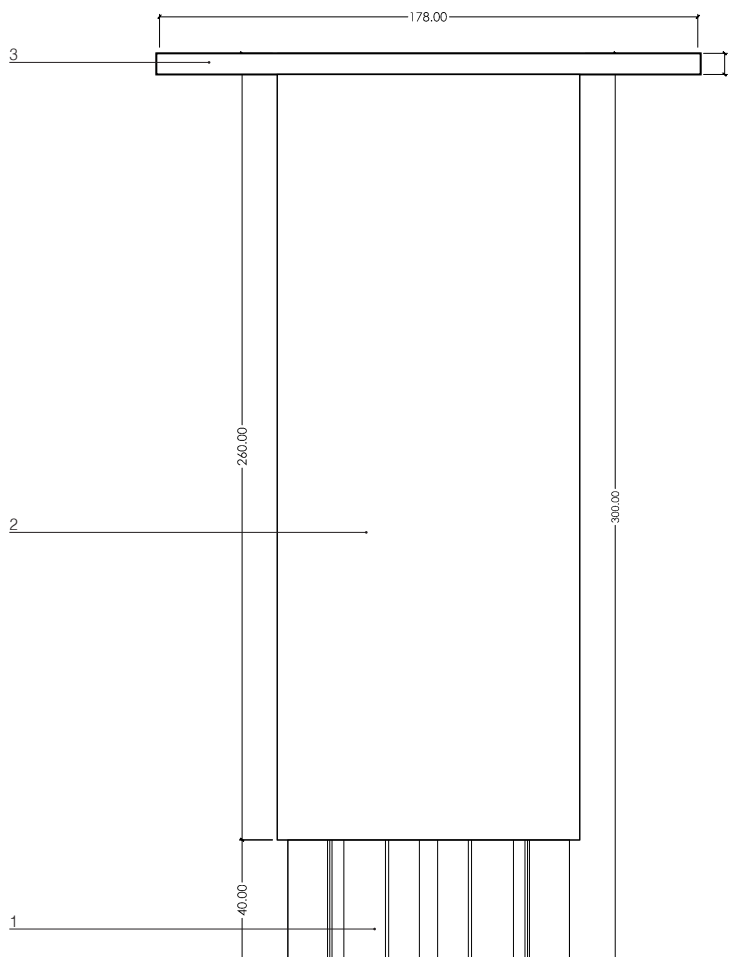
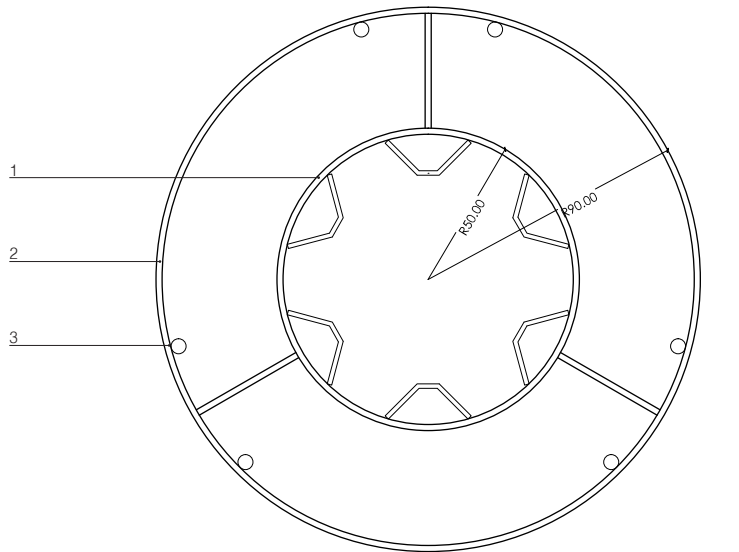
distrital

Panel publicitario para parques y plazas

Materiales

- 1_Columna estructurada en acero
- 2_Superficie galvanizada
- 3_Parrilla circular para iluminación LED (Opcional)

PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL

Anotaciones

- El elemento deberá estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas entre otros) además de zonas comerciales y/o vías principales. Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Se debe considerar la distancia entre elementos publicitarios de modo que no se genere saturación visual.

Imagen referencial



Tachos de basura

TB01 - Tacho ovoide

TB02 - Tacho para segregación de residuos solidos



TB01

1/20

Tacho Ovoide

distrital

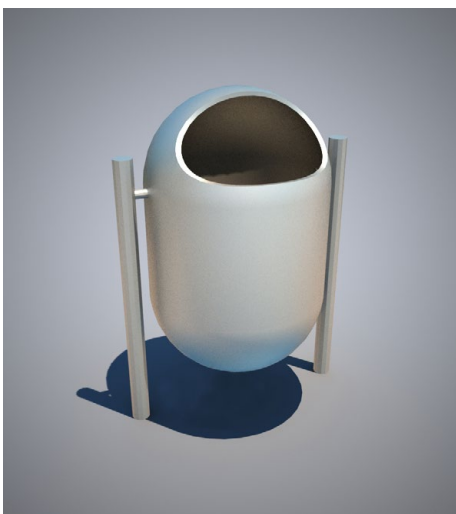
Materiales

- 1_Tubo de hierro de 3"
- 2_Tacho de plancha de fibra de vidrio
- 3_base de Concreto Fc= 210 kg/cm2 en acabado pulido

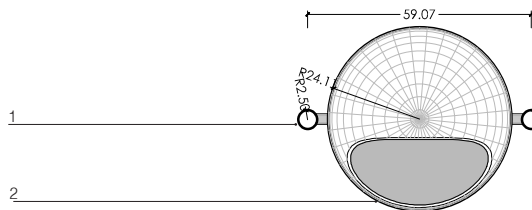
Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Deberá permitir un funcionamiento cómodo y práctico para sus diferentes usuarios.
- La distancia entre tachos depende de la intensidad de uso del lugar donde se ubicará, pero se deberá tomar como distancia mínima recomendada 25m.
- La distancia mínima entre el límite del predio y el tacho debe ser 1.50m.
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el tacho debe ser 0.50m.
- La distancia de separación mínima entre un tacho y otro mobiliario urbano deberá ser 1.50m
- Se recomienda promover el reciclaje ubicando los tachos en tríos (material orgánico, plásticos y vidrio). Podrán llevar un distintivo según su uso pero manteniendo el mismo color especificado en la ficha del catálogo.

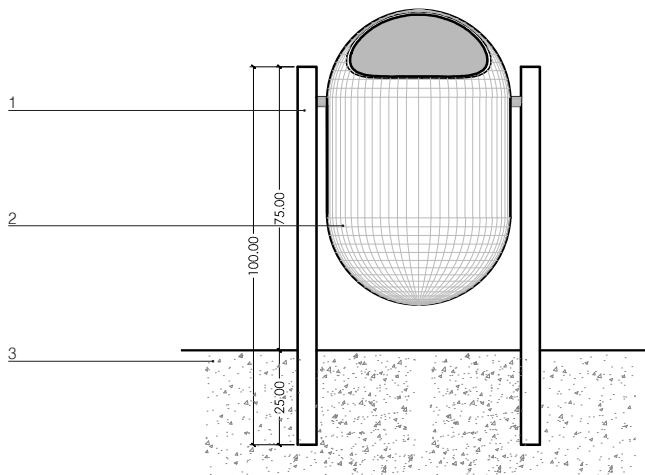
Imagen referencial



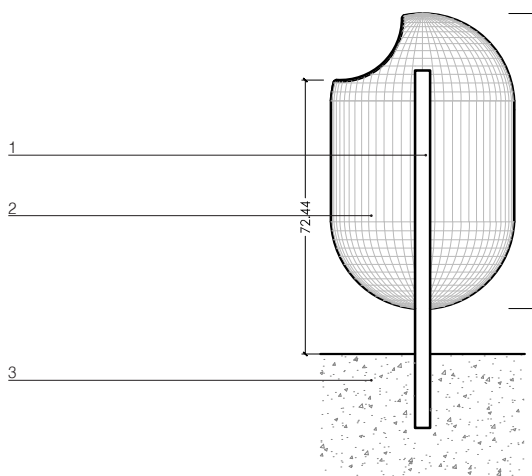
Elemento de tamaño estándar, destinado al acopio de basura. De diseño práctico ortogonal, compuesto por un contenedor batiente fijado a postes verticales, los cuales se apoyan sobre una base de concreto, según sea el caso. A diferencia de los existentes cuenta con un ensanche en la boca. Ideal para todo el distrito.



PLANTA

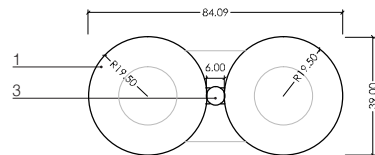


ELEVACIÓN FRONTAL

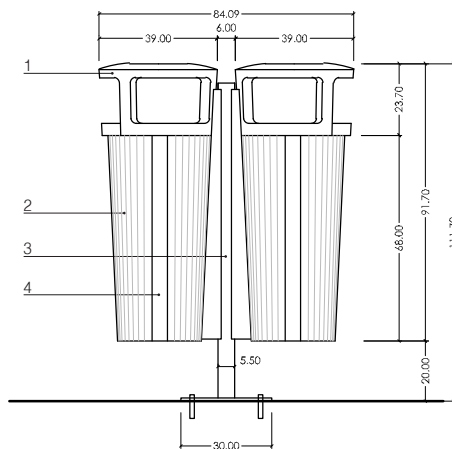


ELEVACIÓN LATERAL

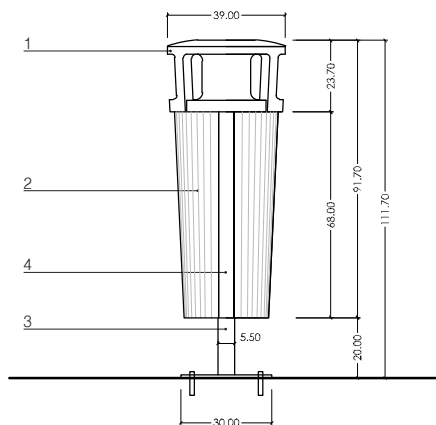
Módulo doble de tachos laterales de 50 litros, cada uno, para residuos diferenciados (botellas de vidrio y plástico, resistente a golpes y vandalismo). Tiene un diseño que permite un práctico y rápido mantenimiento y vaciado.



PLANTA 1



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL

TB02 distrital 1/25

Tacho para segregación de residuos

Materiales

- 1_Cuerpo y tapa de polietileno inyectado de alta densidad de color blanco, tratado contra radiación ultravioleta.
- 2_Cuerpo y tapa de polietileno de alta densidad de color verde, tratado contra radiación ultravioleta.
- 3_Parante, fijación de tachos y canopla de anclaje a piso, de metal acabado e polvo electrostático híbrido epoxi-poliéster, plateado o negro. Fijación a piso con pernos de expansión.
- 4_Bandas laterales personalizados mediante serigrafía, termo grabado o vinilos, que contemple una capacidad por cada tacho de 50 litros siendo en color verde; para residuos de vidrio, y en color blanco para residuos de plástico, según lo indica la Norma Técnica Peruana NTP 900.058, 2005

Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Deberá permitir un funcionamiento cómodo y práctico para sus diferentes usuarios.
- La distancia entre tachos depende de la intensidad de uso del lugar donde se ubicará, pero se deberá tomar como distancia mínima recomendada 25m.
- La distancia mínima entre el límite del predio y el tacho debe ser 1.50m.
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el tacho debe ser 0.50m.
- La distancia de separación mínima entre un tacho y otro mobiliario urbano deberá ser 1.50m
- Se realizarán dados de cemento de 40x40x40cm para el anclaje sobre piso de adoquín o terreno natural.

Imagen referencial



Mobiliario ciclista

CI01 - Cicloparqueadero “U”

CI02 - Cicloparqueadero Auto linea gruesa

CI03 - Cicloparqueadero Auto linea delgada

CI04 - Ciclobaranda individual

CI05 - Ciclobaranda grupal

CI06 - Inflador publico



CI01 **distrital**

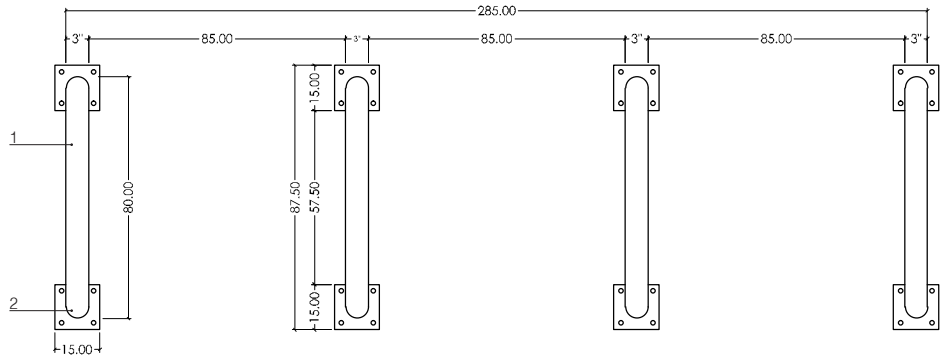
1/25
Cicloparqueadero "U"

Materiales

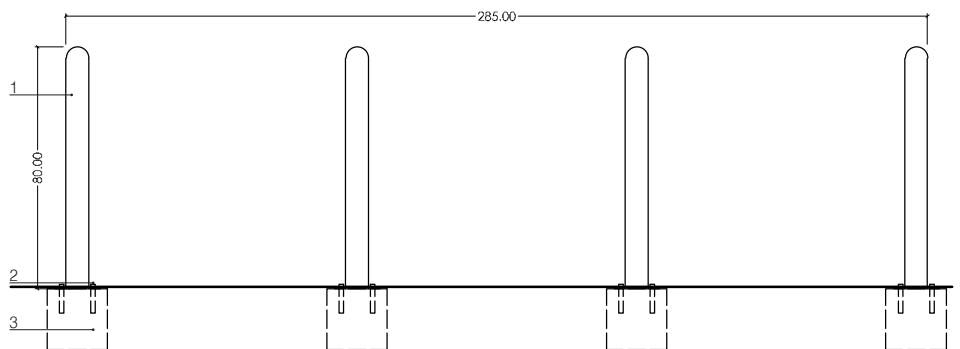
- 1_Fierro con forma en "U" anclado en el piso acabado con pintura esmalte sintético en color diversos
- 2_Placa para fijación al piso.
- 3_Dados de concreto.
- 4_Señal de Estacionamientos de Bicicletas

Nota: El cicloparqueadero debe venir acompañado de una señal vertical

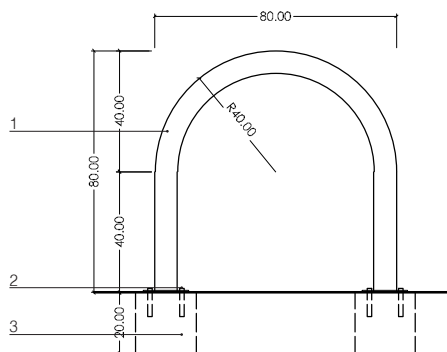
Es un rack simple y económico. Puede ser instalado en cualquier ubicación, ya que simplemente se emperna sobre el piso. Se le puede agregar un cartel publicitario para su gestión y deberá incluir una señalética vertical de cicloparqueo.



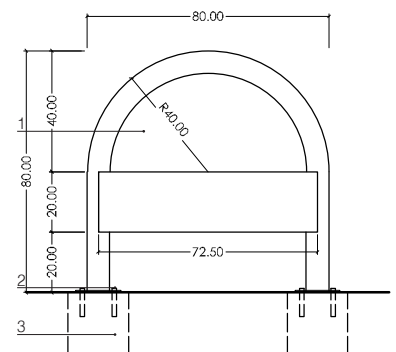
PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL 1



ELEVACIÓN LATERAL 2

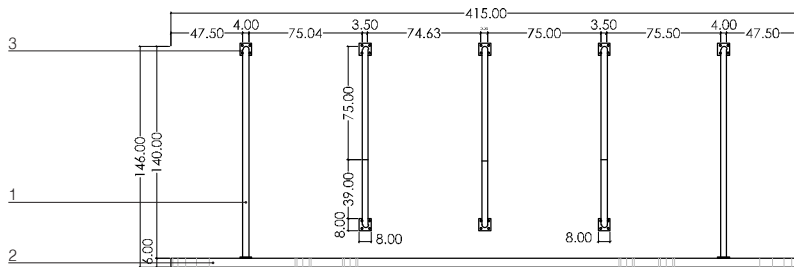
Anotaciones

- Deben estar ubicados en parques, plazas, ciclovías y edificios públicos. Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- En ciclovías deberán colocarse paralelo al sentido de la vía.
- Cuando el ciclo parqueadero vaya paralelo a la vía de circulación, la distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del ciclo parqueadero debe ser 0.90m y la distancia mínima entre el límite del predio y el borde del ciclo parqueadero debe ser 3.20m (1.45m espacio bicicletas + 0.80m pasillo de maniobras + 0.95 vereda)
- Cuando el ciclo parqueadero vaya perpendicular a la vía de circulación, la distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del ciclo parqueadero debe ser 0.20m
- Cuando el ciclo parqueadero se encuentre en esquina ("L") deberá dejarse una distancia de 2.25m (1.45m espacio bicicletas + 0.80m pasillo de maniobras)

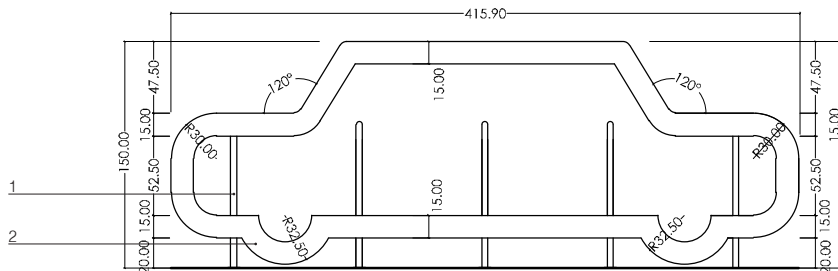
Imagen referencial



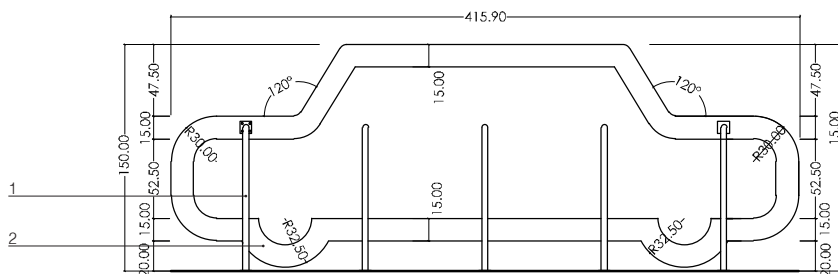
Mobiliario lúdico compuesto por la silueta de un auto y por parantes de fierro para estacionamientos de bicicletas (1 auto = 10 bicicletas). Ideal como solución temporal para eventos.



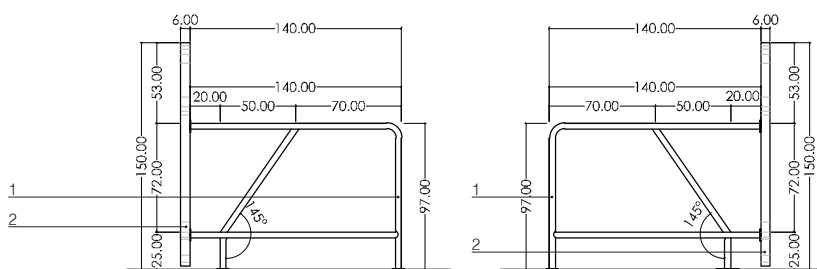
PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN POSTERIOR



ELEVACIÓN LATERAL 1

ELEVACIÓN LATERAL 2

CI02 distrital

1/50 Cicloparqueadero Auto Línea Gruesa

Materiales

- 1_Fierro anclado al piso.
- 2_Máscara de MDF con forma de auto y pintado al duco (color por definir)
- 3_Dados de concreto.

Nota: El cicloparqueadero debe venir acompañado de una señal vertical

Anotaciones

- Deben estar ubicados en parques, plazas, ciclovías y edificios públicos. Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- En ciclovías deberán colocarse paralelo al sentido de la vía.
- Cuando el ciclo parqueadero vaya paralelo a la vía de circulación, la distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del ciclo parqueadero debe ser 0.90m y la distancia mínima entre el límite del predio y el borde del ciclo parqueadero debe ser 3.20m (1.45m espacio bicicletas + 0.80m pasillo de maniobras + 0.95 vereda)
- Cuando el ciclo parqueadero vaya perpendicular a la vía de circulación, la distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del ciclo parqueadero debe ser 0.20m
- Cuando el ciclo parqueadero se encuentre en esquina deberá dejarse una distancia de 2.25m (1.45m espacio bicicletas + 0.80m pasillo de maniobras)

Imagen referencial



CI03 distrital

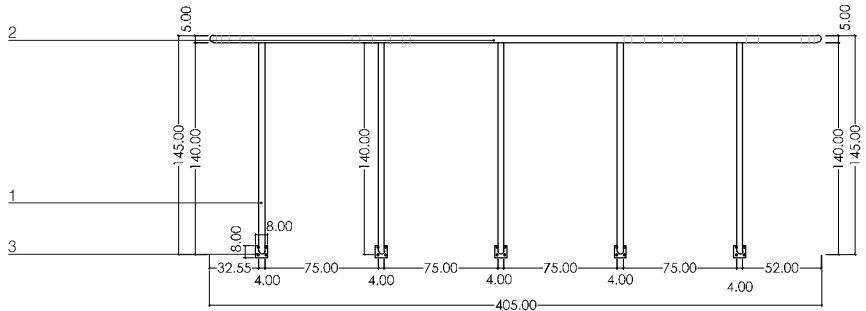
1/50
Cicloparqueadero Auto Línea Delgada

Materiales

- 1_Fierro anclado al piso.
- 2_Letrero de MDF con forma de auto y pintado al duco (color por definir)

Nota: El cicloparqueadero debe venir acompañado de una señal vertical

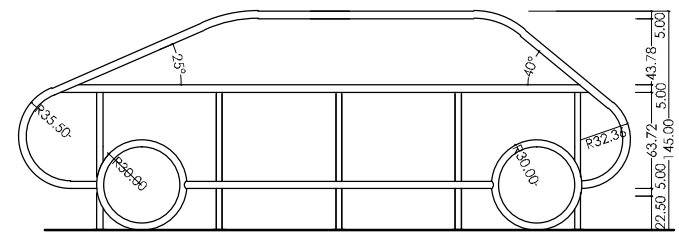
Mobiliario lúdico compuesto por la silueta de un auto y por parantes de fierro para estacionamientos de bicicletas (1 auto = 10 bicicletas). Ideal como solución temporal para eventos.



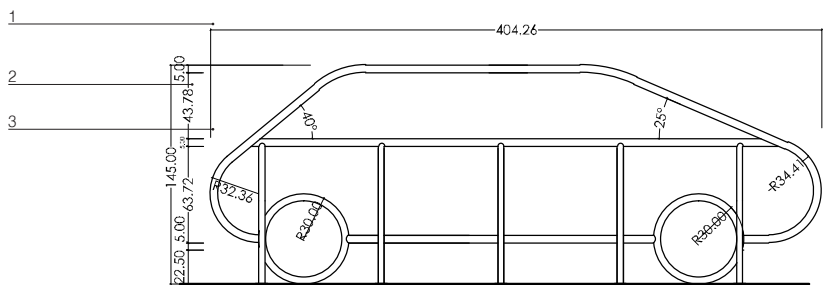
PLANTA

Anotaciones

- Deben estar ubicados en parques, plazas, ciclovías y edificios públicos. Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- En ciclovías deberán colocarse paralelo al sentido de la vía.
- Cuando el ciclo parqueadero vaya paralelo a la vía de circulación, la distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del ciclo parqueadero debe ser 0.90m y la distancia mínima entre el límite del predio y el borde del ciclo parqueadero debe ser 3.20m (1.45m espacio bicicletas + 0.80m pasillo de maniobras + 0.95 vereda)
- Cuando el ciclo parqueadero vaya perpendicular a la vía de circulación, la distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del ciclo parqueadero debe ser 0.20m
- Cuando el ciclo parqueadero se encuentre en esquina deberá dejarse una distancia de 2.25m (1.45m espacio bicicletas + 0.80m pasillo de maniobras)

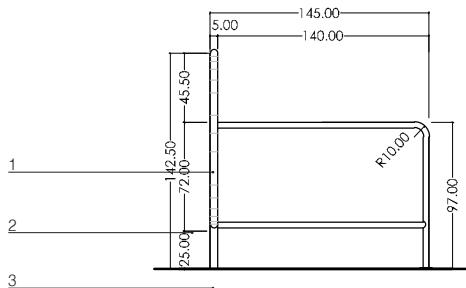


ELEVACIÓN FRONTAL

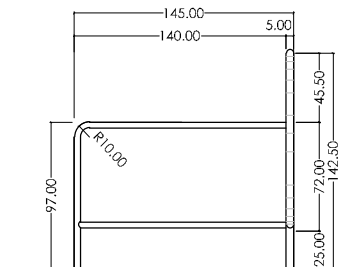


ELEVACIÓN POSTERIOR

Imagen referencial

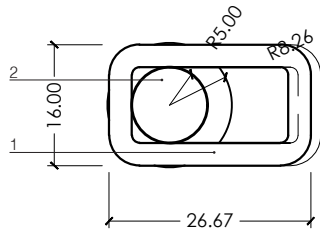


ELEVACIÓN LATERAL 1

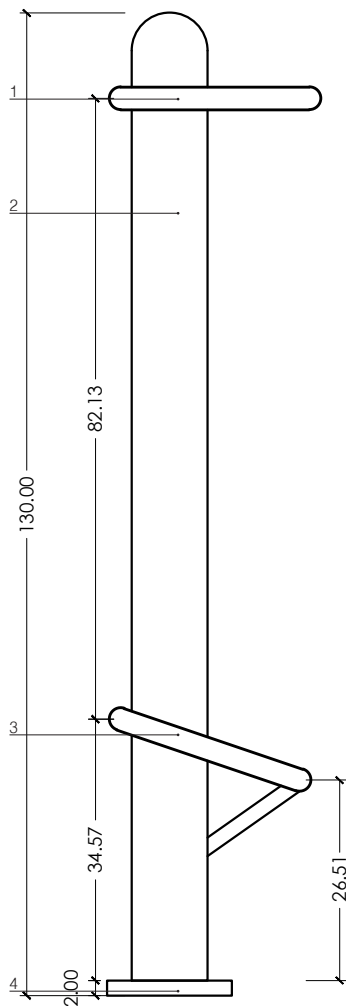


ELEVACIÓN LATERAL 2

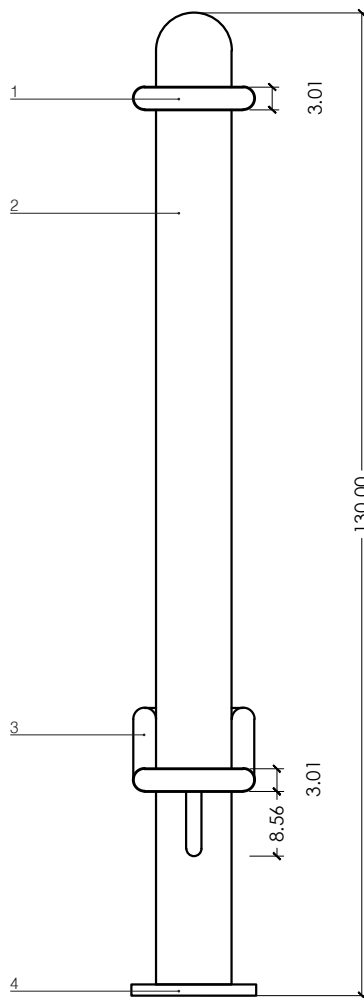
Elemento individual de hierro que sirve de descanso para el ciclista en la intersección con semáforos. De esta manera el ciclista no tiene que bajar de su bicicleta durante el cambio de luz del semáforo, lo que agiliza la reincorporación a la vía.



PLANTA



ELEVACIÓN LATERAL



ELEVACIÓN FRONTAL

CI04
1/10

distrital

Ciclobaranda individual

Materiales

- 1_Apoyo de mano
- 2_Elementos en hierro anclados al piso acabado con pintura esmalte sintético (color por definir)
- 3_Apoyo de pie
- 4_Placa para fijación al piso.

Anotaciones

- En ciclovías deberán colocarse en la intersección con semáforos.
- Puede ubicarse al lado de ciclovías, sobre la vereda.
- Deberá existir como mínimo 1 ciclobaranda por sentido en cada intersección semaforica.

Imagen referencial



CI05

1/25

Ciclobaranda grupal

distrital

Materiales

- 1_ Elementos en fierro anclados al piso acabado con pintura esmalte sintético (color por definir)
- 2_ Lámina para apoyar el pie en MDF pintado (color por definir). Puede incluir un aviso publicitario o mensaje de movilidad sostenible.
- 3_ Placa para fijación al piso.

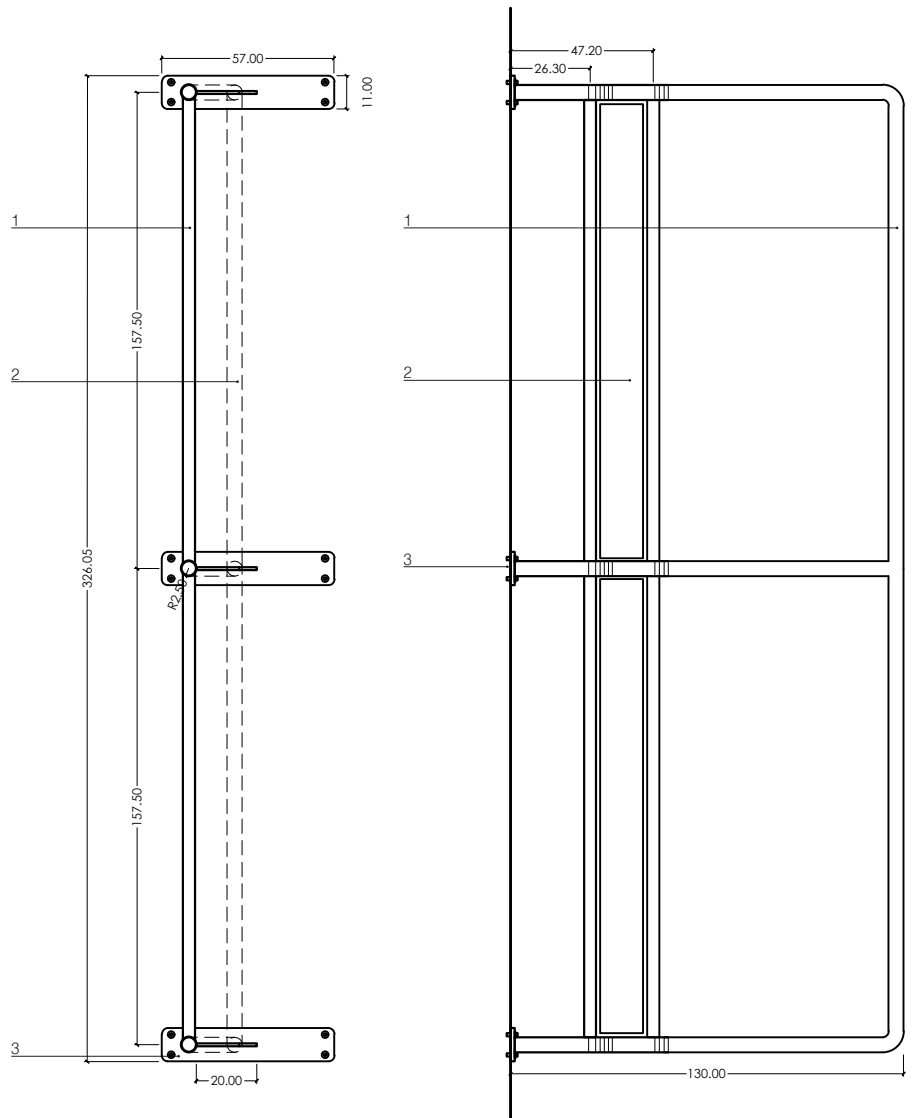
Anotaciones

- En ciclovías deberán colocarse en la intersección con semáforos.
- Puede ubicarse en ciclovías a nivel o sobre la vereda.
- Deberá existir como mínimo 1 ciclobaranda por sentido en cada intersección semaforica.

Imagen referencial

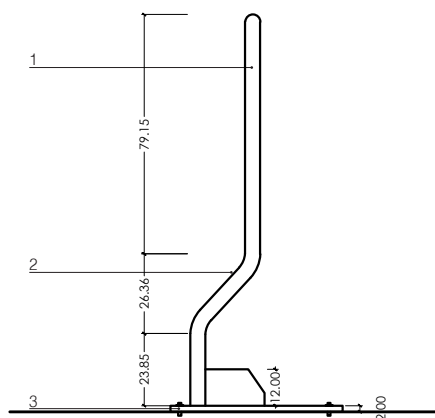


Elemento grupal de fierro que sirve de descanso para el ciclista en la intersección con semáforos, de esta manera el ciclista no tiene que bajar de su bicicleta durante el cambio de luz del semáforo, lo que agiliza su reincorporación a la vía.



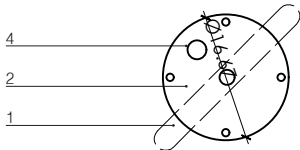
PLANTA

ELEVACIÓN FRONTAL

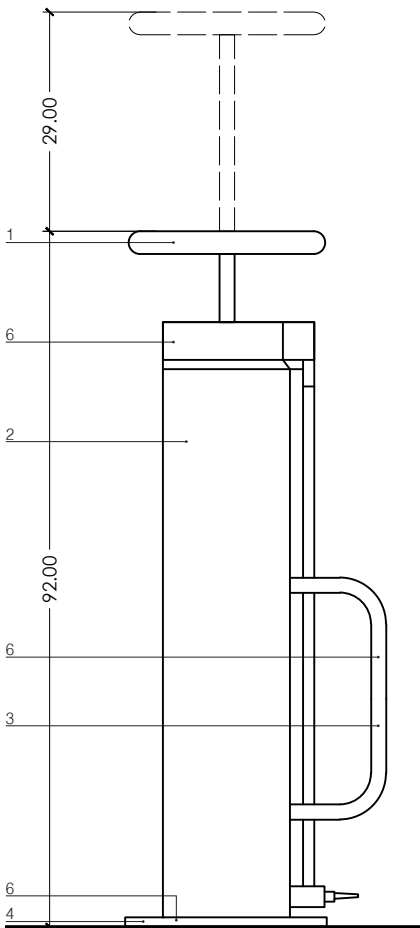


ELEVACIÓN LATERAL

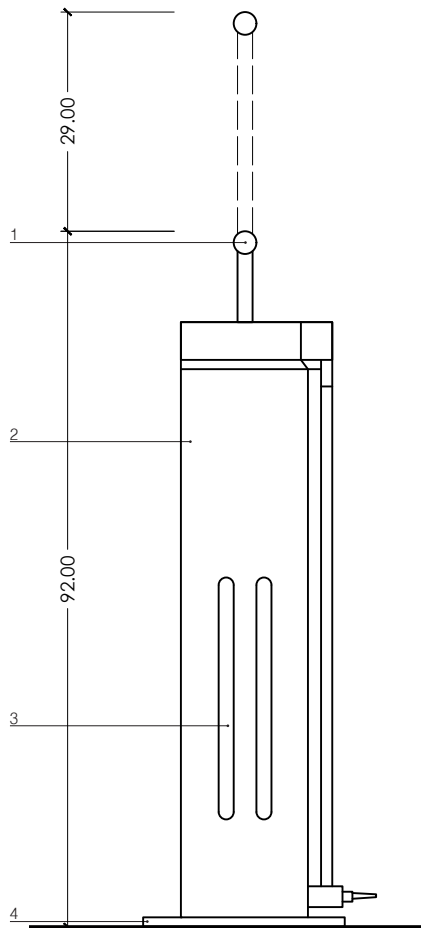
Pieza moderna que puede ser instalada en cualquier espacio público y/o cercano a ciclovías, brindando al ciclista el suministro de aire según lo requiera.



PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL

CI06
1/10

Inflador Público

distrital

Materiales

- 1_Manija en acero inoxidable o fierro con tratamiento anticorrosivo.
- 2_Tubo en acero inoxidable o fierro con tratamiento anticorrosivo.
- 3_Sujetador de llanta en acero inoxidable o fierro con tratamiento anticorrosivo.
- 4_Placa para fijación al piso.
- 5_Barómetro
- 6_Acero inoxidable acabado con pintura esmalte sintético (color por definir)

Anotaciones

- Deberán ubicarse en ciclovías o vías alejadas a estaciones de grifo.
- Puede ubicarse en ciclovías a nivel o sobre la vereda.

Imagen referencial



MC01

1/25

Macetero Redondo

distrital

Materiales

- 1_Estructura de ferrocemento con arbustos de mediana altura.
- 2_Tierra de chacra
- 3_Arbusto y/o planta por definir
- 4_Zócalo en cemento pulido

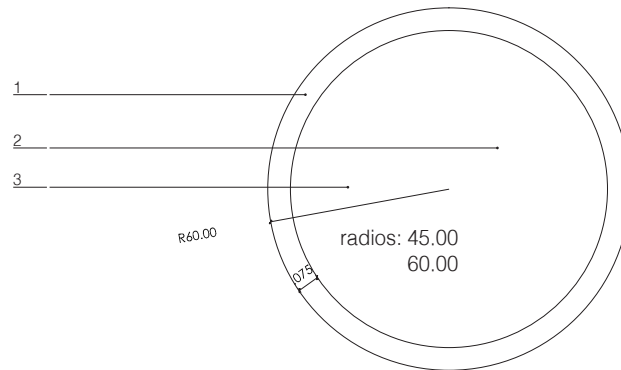
Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre macetas depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde de la maceta debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde de la maceta debe ser 0.40m
- Este tipo de elementos podrán ser utilizados como bolardos de ser necesario

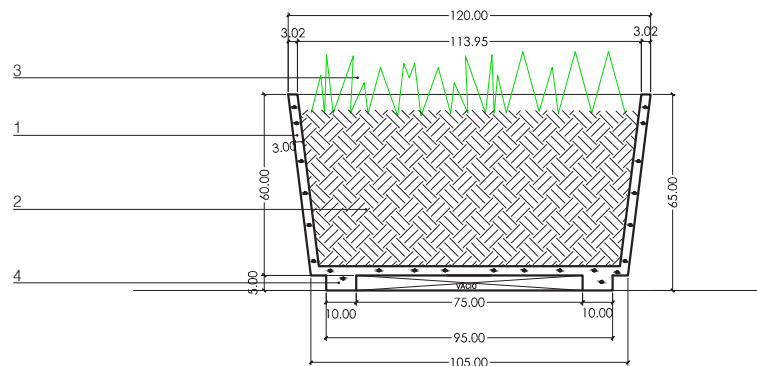
Imagen referencial



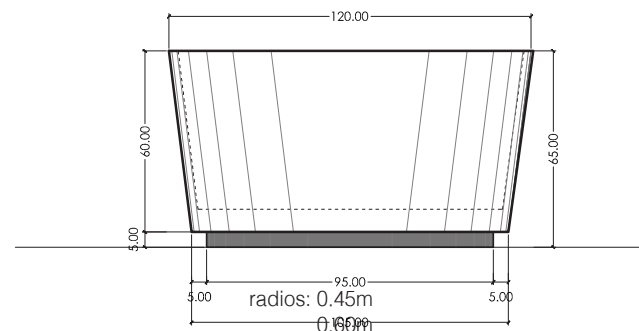
Elemento macizo, de uso delimitante y ornamental, compuesto por un contenedor de concreto circular, sobre el que se acondiciona el tipo de arbusto según la propuesta paisajista. Puede ser utilizado como bolardo.



PLANTA



CORTE



ELEVACIÓN

Elemento macizo, de uso delimitante y ornamental, compuesto por un contenedor de concreto cuadrangular, sobre el que se acondiciona el tipo de arbusto según la propuesta paisajista. Puede ser utilizado como bolardo.

MC02
1/25

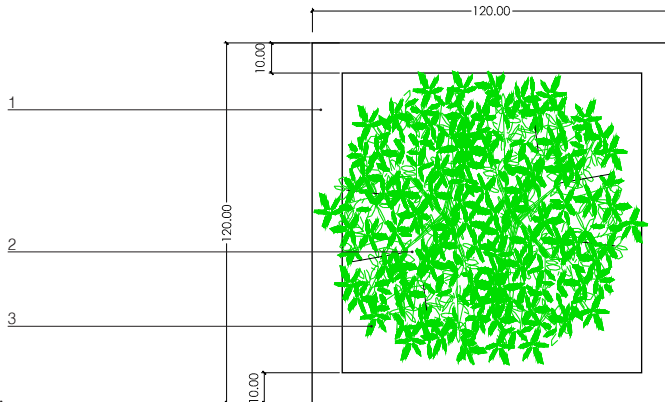
distrital

Macetero Cuadrado

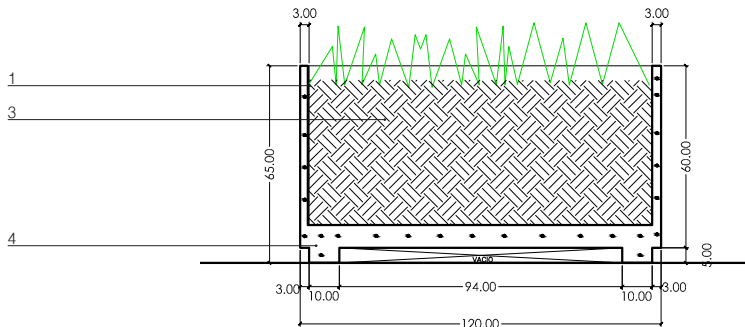
Materiales

- 1_Estructura de ferrocemento con arbustos de mediana altura
- 2_Arbusto y/o planta por definir
- 3_Tierra de chacra
- 4_Zócalo en cemento pulido

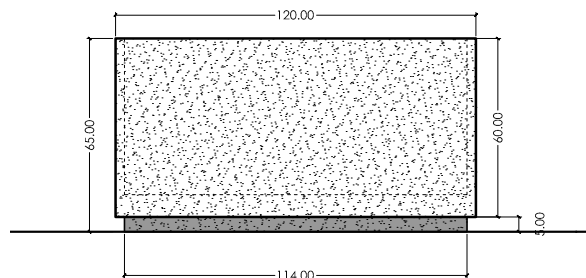
PLANTA



CORTE



ELEVACIÓN



Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre macetas depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde de la maceta debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde de la maceta debe ser 0.40m
- Este tipo de elementos podrán ser utilizados como bolardos de ser necesario

Imagen referencial



MC03 **distrital**

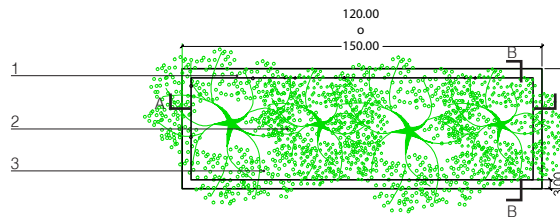
1/25

Macetero Rectangular

Materiales

- 1_Estructura de ferrocemento con arbustos de mediana altura
- 2_Arbusto y/o planta por definir
- 3_Tierra de chacra

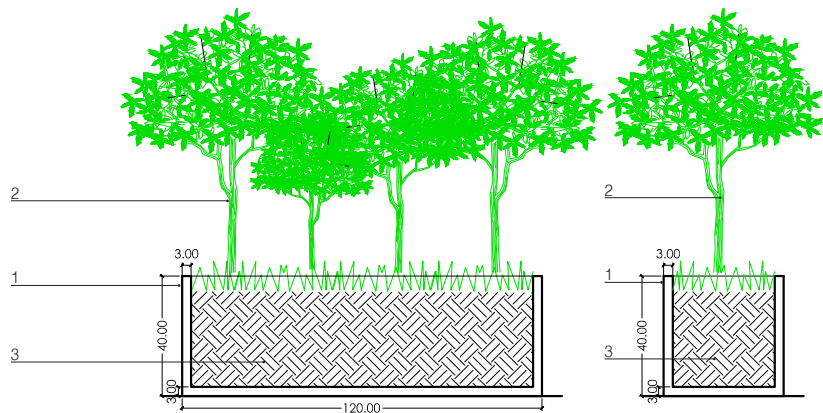
Elemento macizo, de uso delimitante y ornamental, compuesto por un contenedor de concreto rectangular, sobre el que se acondiciona el tipo de arbusto según la propuesta paisajista. Puede ser utilizado como bolardo.



PLANTA

Anotaciones

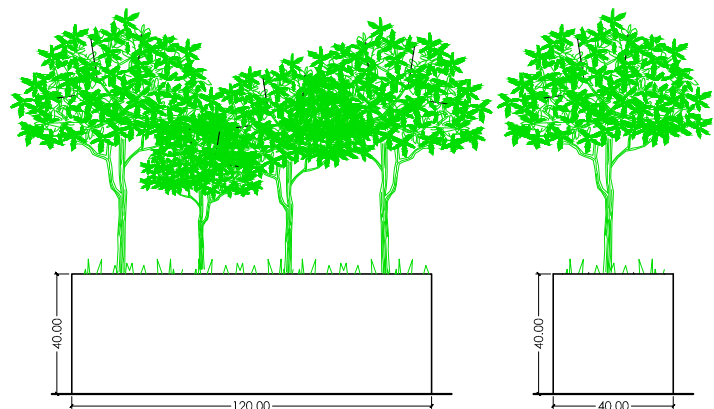
- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre macetas depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde de la maceta debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde de la maceta debe ser 0.40m
- Este tipo de elementos podrán ser utilizados como bolardos de ser necesario



CORTE A

CORTE B

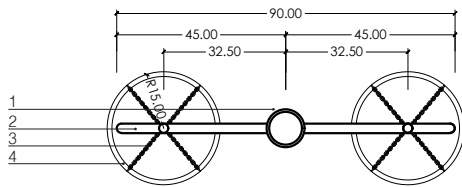
Imagen referencial



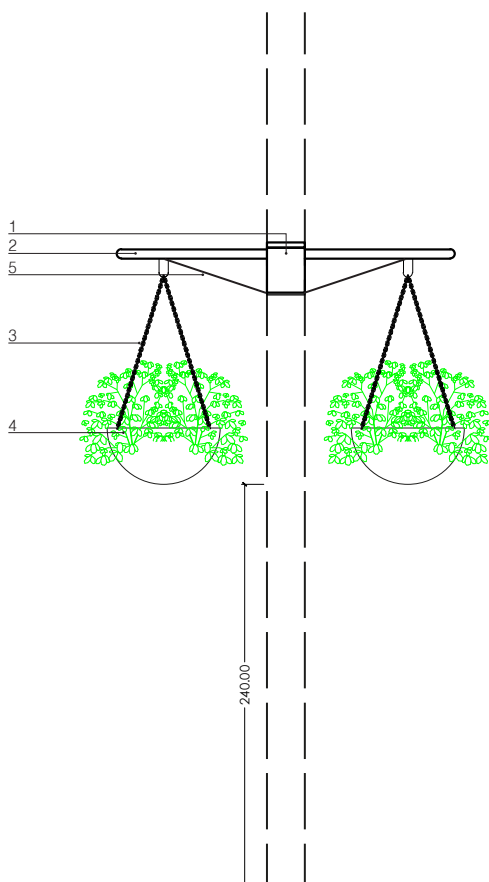
ELEVACIÓN FRONTAL

ELEVACIÓN LATERAL

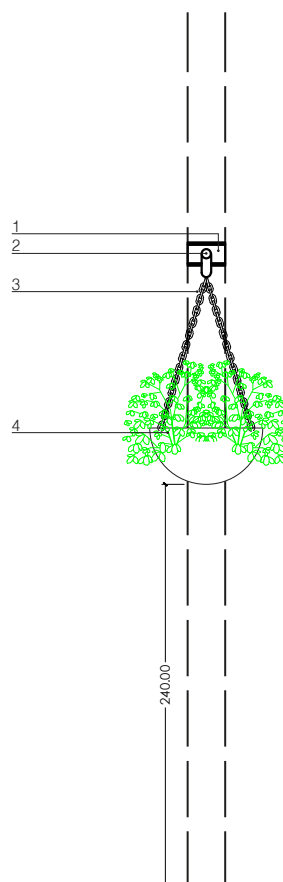
Elemento sencillo y práctico compuesto por dos contenedores colgantes sobre los que se acondicionan los tipos de arbustos según la propuesta paisajista.



PLANTA



ELEVACIÓN FRONTAL



ELEVACIÓN LATERAL

MC04
1/20

distrital

Macetero Colgante

Materiales

- 1_Acople metálico del mismo color que el poste.
- 2_Barra metálica con gancho.
- 3_Colgador de cadena metálica.
- 4_Jardinera en Polietileno.
- 5_Varilla de hierro

Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre macetas depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde de la maceta debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del borde de la vereda y el borde de la maceta debe ser 0.40m
- Este tipo de elementos podrán ser utilizados en lugares en donde la arborización sea muy complicada debido a la sección de la vía. Ideal para pasajes angostos o para marcar ejes.

Imagen referencial



Alcorque

AL01 - Alcorque circular

AL02 - Alcorque rectangular



AL01 **distrital**

1/25
Alcorque Circular

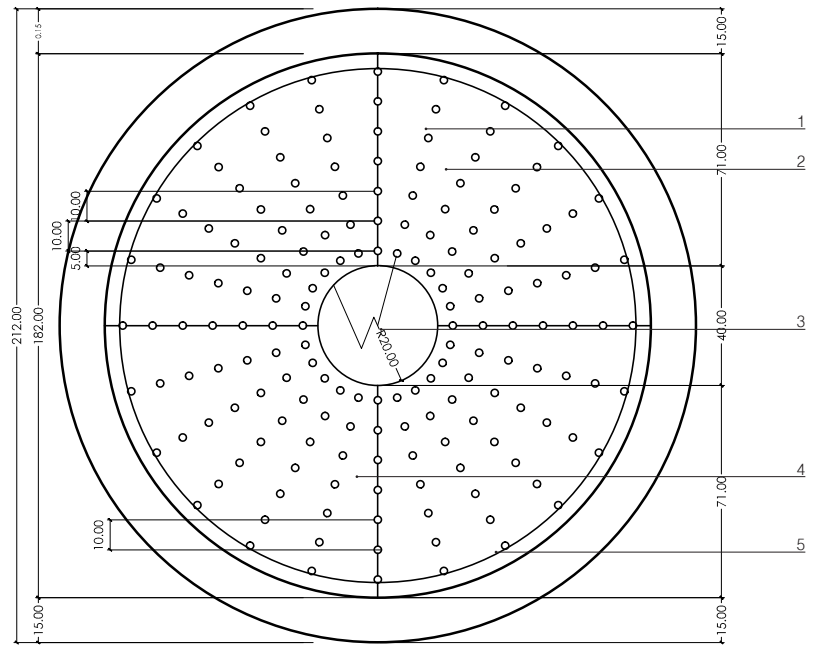
Materiales

- 1_Plancha de Fe de 1/4 acabado con pintura electrostática
- 2_Perforación de 1" de diámetro
- 3_La ubicación de la perforación la determinará el árbol existente a colocar el alcorque en obra
- 4_Corte de Plancha
- 5_Sardinell de Concreto premezclado reforzado 15x3cm \varnothing 3/8" @ 0.10 f'c=210 kg/cm²
- 6_Fijacion de "L" de Fe e: 2" en sardinell de concreto

Anotaciones

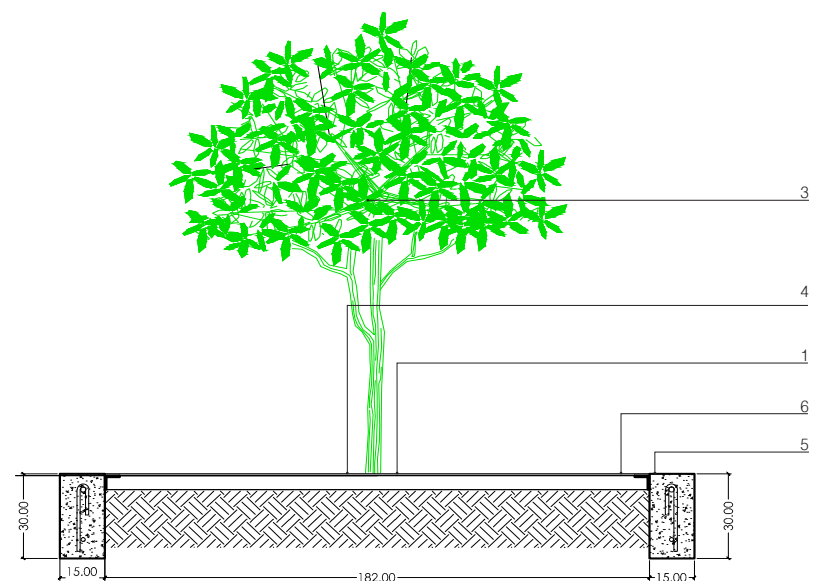
- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre alcorques depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto, pero se deberá tomar como distancia mínima recomendada 8m entre los bordes del alcorque.
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del alcorque debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del alcorque debe ser 0.40m
- En los casos que sean necesarios el alcorque podrá ser utilizado como banca para grupo de 2 o 4 personas según el diseño
- La distancia de separación mínima entre un alcorque y un tacho de basura será 1.50m

Elemento compuesto por una plancha metálica circular, definida según el árbol al que será adecuado.



PLANTA

Imagen referencial



CORTE

Elemento compuesto por una plancha metálica cuadrangular, definida según el árbol al que será adecuado. De diseño práctico y de aplicación independiente según zonas.

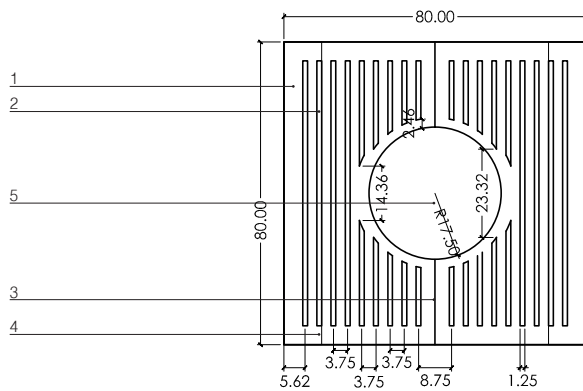
AL02
1/20

distrital

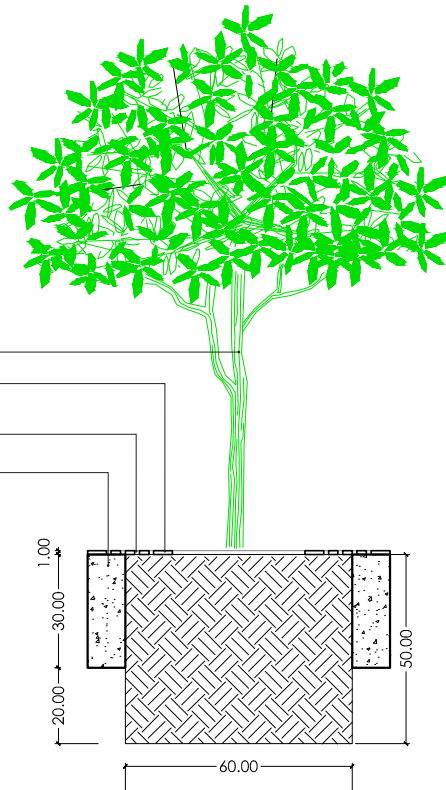
Alcorque Rectangular

Materiales

- 1_Plancha de Fe de 3/8" acabado con pintura electrostática
- 2_Ranura de 1cm de ancho
- 3_Corte de plancha
- 4_Proyección de sardinel
- 5_La ubicación de la perforación la determinará el árbol existente a colocar el alcorque en obra



PLANTA



CORTE

Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- La distancia entre alcorques depende de la especie a sembrar y del diseño del proyecto, pero se deberá tomar como distancia mínima recomendada 8m entre los bordes del alcorque.
- La distancia mínima entre el límite del predio y el borde del alcorque debe ser 1.50m
- La distancia mínima entre el límite del bordillo de la vereda y el borde del alcorque debe ser 0.40m
- La distancia de separación mínima entre un alcorque y un tacho de basura será 1.50m

Imagen referencial



Mobiliario mascotas

MM01 - Petcan

MM02 - Bebedero

MM03 - Percola de mascotas



MM01

1/20

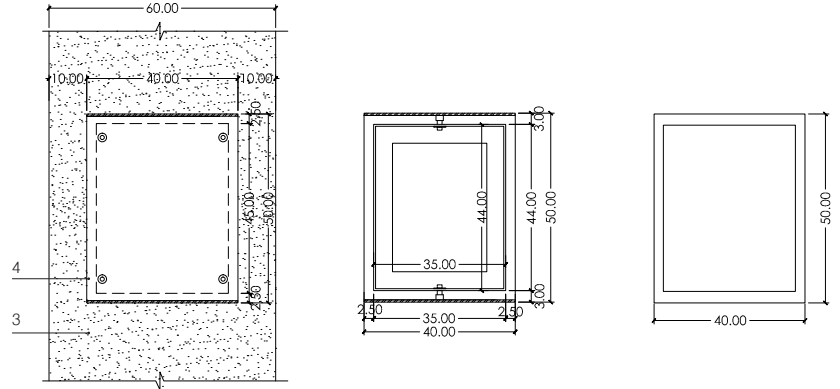
Petcan

distrital

Elemento de tamaño estándar, destinado al acopio de desechos (mascotas). De diseño práctico ortogonal, compuesto por un contenedor batiente de acero y una cobertura en plancha metálica, en cuya parte alta se encontrará un dispensador de bolsas para su correcto uso, estará apoyado sobre una base de concreto.

Materiales

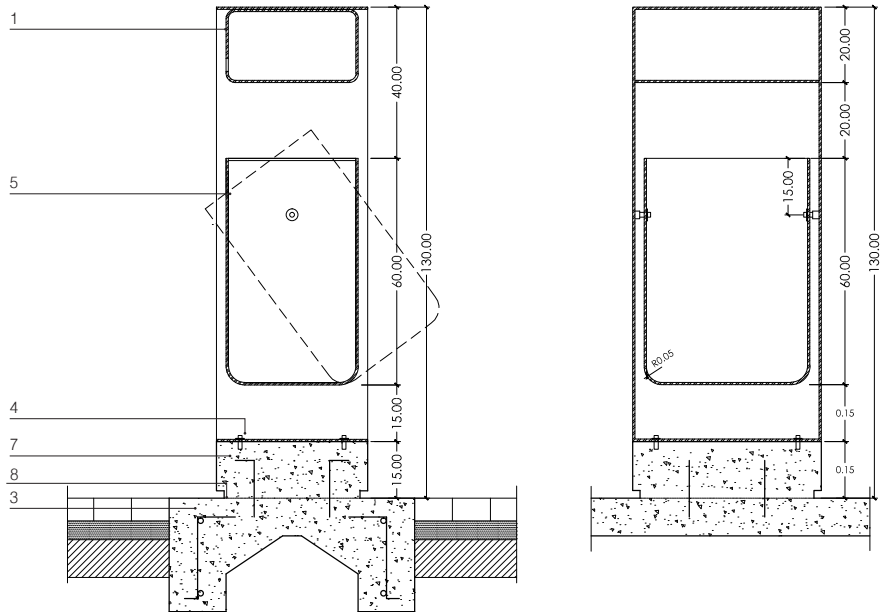
- 1_Plancha de acero laminado e: 6mm. con pintura electrostática (Dispensador de bolsas)
- 2_Tacos expansores y platinas de sujeción que une plancha de acero con apoyo de concreto
- 3_Base de concreto Fc= 210 kg/cm2 en acabado pulido
- 4_Perno con arandela
- 5_Tacho Plancha de acero laminado e: 3mm. con pintura electrostática
- 6_Tubo circular de acero 3/4" soldado a plancha de acero laminado
- 7_Base de concreto Fc= 210 kg/cm2 - ϕ 3/8" @ 0.20
- 8_Bruña e: 1cm.
- 9_Fe ϕ 3/8" @ 0.20



PLANTA

Anotaciones

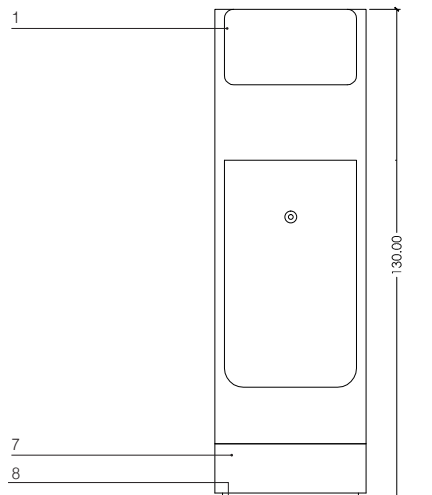
- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros), en especial en espacios destinados a mascotas. Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Deberá permitir un funcionamiento cómodo y práctico para sus diferentes usuarios.
- La distancia entre tachos depende de la intensidad de uso del lugar donde se ubicará.
- La distancia de separación mínima entre un tacho y otro mobiliario urbano deberá ser 1.50m



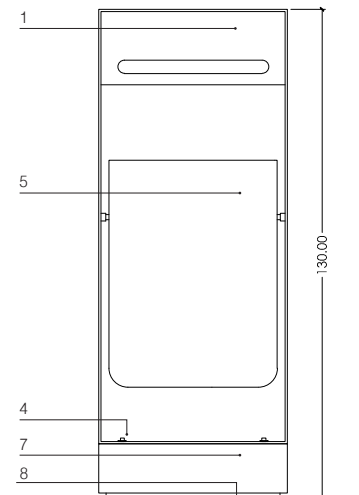
CORTE 1

CORTE 2

Imagen referencial



ELEVACIÓN LATERAL



ELEVACIÓN FRONTAL

Bebedero con dos tomas a diferentes alturas, la toma superior está adaptada para todo lo públicos (adultos, personas con movilidad reducida, niños, etc) y la toma inferior hace las funciones de bebedero adaptado para mascotas.

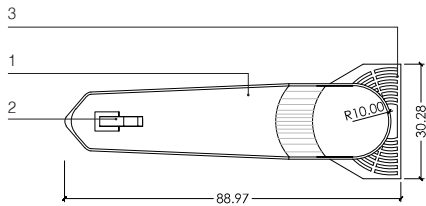
MM02
1/20

distrital

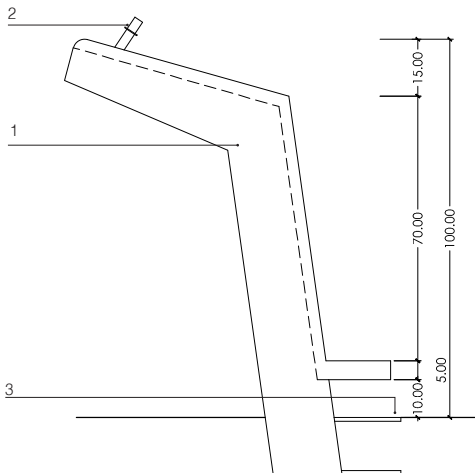
Bebedero

Materiales

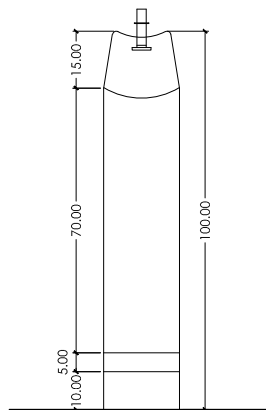
- 1_ Estructura y chapa interior fabricadas en acero inoxidable AISI 316
- 2_ Grifo en acero cromado con sistema de pulsador
- 3_ Rejilla inferior de desagüe



PLANTA



ELEVACIÓN LATERAL

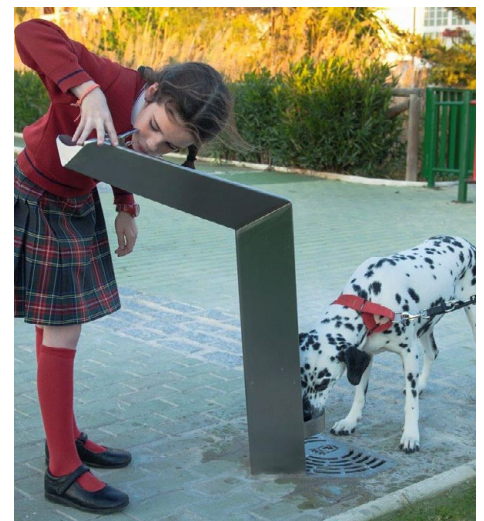


ELEVACIÓN FRONTAL

Anotaciones

- El elemento debe estar ubicado en lugares con flujo peatonal o lugares de encuentro (veredas, parques, plazas, entre otros). Su posición no debe dificultar la circulación peatonal en el espacio público.
- Deberá permitir un funcionamiento cómodo y práctico para sus diferentes usuarios.
- Se deberá considerar el sistema de drenaje de agua.

Imagen referencial



MM03 1/50

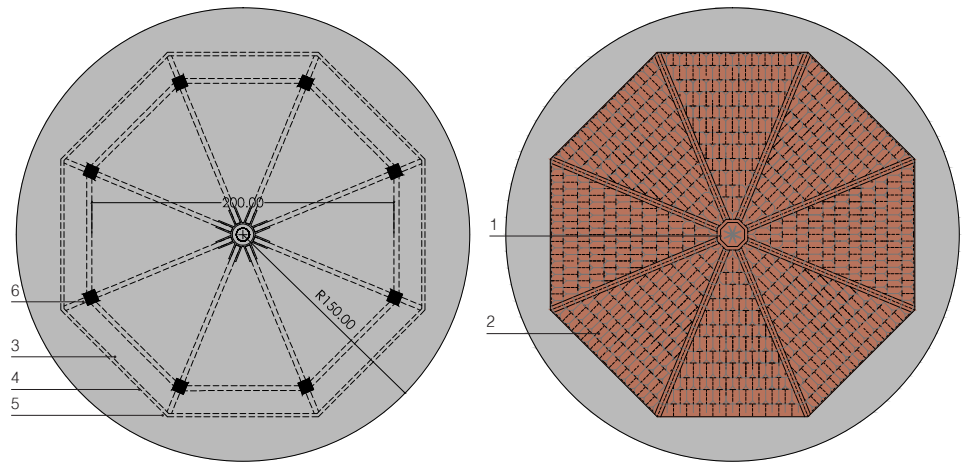
distrital

Pérgola de mascotas

Materiales

- 1_Pináculo de hierro forjado
- 2_Cobierta de teja tipo pizarra foresta 20x40 color ladrillo o barro
- 3_Tapa friso de madera de tornillo de 1 1/2" x 4" acabado esmalte sintético verde olivo
- 4_Friso de hierro forjado 1"x 3/16" acabado en esmalte sintético color verde olivo
- 5_Solera de madera tornillo 3"x2" acabado con barniz marino natural
- 6_Columnas de madera tornillo 4"x4" acabado con esmalte sintético color verde olivo

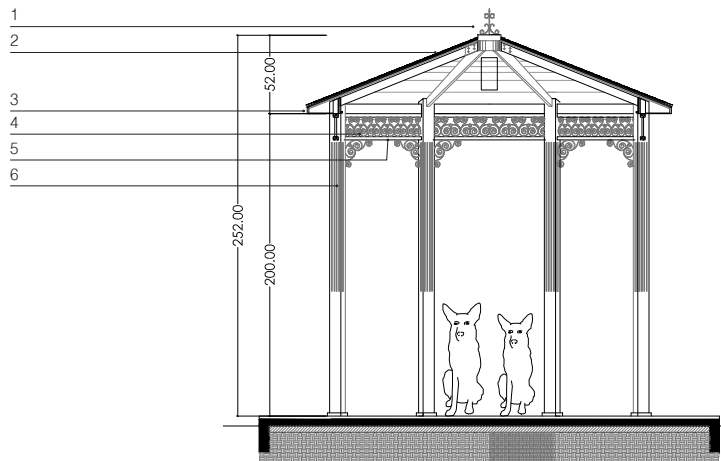
Cobertor que sirve para realizar eventos que involucren la interacción de las mascotas de los vecinos en eventos públicos. (matrimonios caninos, cumpleaños, entre otros).



PLANTAS

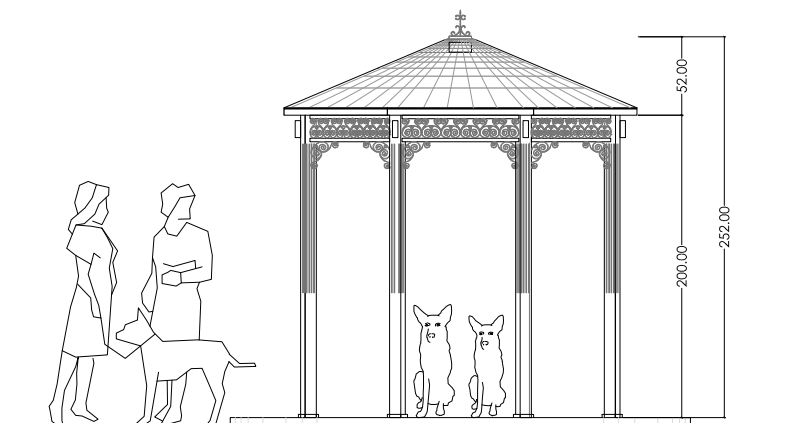
Anotaciones

- Se deben registrar de forma periódica las revisiones, mantenimiento y actuaciones que permitirán que este elemento se mantenga en perfectas condiciones más allá del periodo de garantía que se le ofrece desde origen.



CORTE

Imagen referencial



ELEVACIÓN



Generales

Se fomentará la implementación de tecnología en el mobiliario urbano que sea necesaria para dotarlo de un funcionamiento eficiente y sostenible.

Los complementos tecnológicos se darán siguiendo los lineamientos que se muestran a continuación:

Bancas

Puede contar con un display LED o LCD

Puede ser energizado con energía solar la cual deberá ser colocada en la parte superior

Puede ser gestionado remotamente.

Se recomienda en: BA08

Paraderos

Puede contar con un display LED o LCD

Puede ser energizado con energía solar la cual deberá ser colocada sobre la cobertura metálica

Puede ser gestionado remotamente

Puede contar con sensores ubicados sobre la cobertura metálica, estos deben contar con una protección ante posible vandalismo y deterioro.

Se recomienda en: PA01 y PA02

Puestos Comerciales

Puede contar con un display LED o LCD

Puede ser energizado con energía solar la cual deberá ser colocada sobre la cobertura metálica

Puede ser gestionado remotamente

Puede contar con sensores ubicados sobre la cobertura metálica, estos deben contar con una protección ante posible vandalismo y deterioro.

Se recomienda en: PC01, PC02, PC03, PC05 Y PC07

Puestos de Seguridad

Puede contar con un display LED o LCD

Puede ser energizado con energía solar la cual deberá ser colocada sobre la cobertura metálica

Puede ser gestionado remotamente para lo que deberá ser conectado a la Red Municipal

Puede contar con sensores ubicados sobre la cobertura metálica, estos deben contar con una protección ante posible vandalismo y deterioro.

Se recomienda en: PS01 y PS02

Luminarias

Puede ser energizado con energía solar

Puede ser gestionado remotamente para lo que deberá ser conectado a la Red Telemática Municipal usando protocolos abiertos

Puede contar con sensores de luminosidad

Juegos

Pueden usar el movimiento mecánico para generar energía eléctrica que sirva para cargar un teléfono móvil o tablet. Es decir un juego y estación de carga.

Minigimnasios

Pueden usar el movimiento mecánico para generar energía eléctrica que sirva para cargar un teléfono móvil o tablet. Es decir un minigimnasio y estación de carga.

Estaciones de carga de teléfonos móviles o tablets

Pueden ser energizadas por energía eólica, energía solar o energía mecánica.

CUADRO RESUMEN

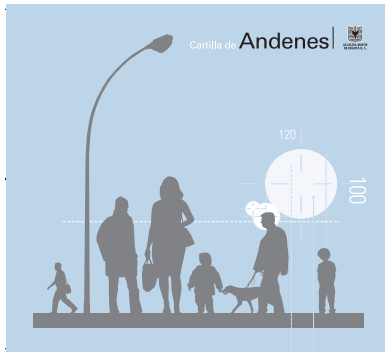
Mobiliario Urbano	Sensores	Displays LED o LCD	Energía eólica	Energía solar	Energía mecánica (dínamo)	Gestión remota (requiere WiFi)
Luminarias	X					X
Parklets						
Bancas		X		X		
Paraderos		X		X		X
Puestos comerciales						
Puestos de seguridad						
Juegos					X	
Minigimnasios					X	
Señalética informativa		X				X
Publicidad		X		X		X
Tachos de basura	X					
Mobiliario ciclista						
Macetas	X					
Mobiliario mascotas						
Estaciones de carga de móviles		X	X	X	X	

Bibliografia

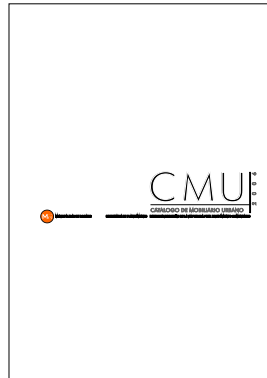


Al no existir ejemplos nacionales se ha tomado los siguientes manuales como referencias para la elaboración del manual del distrito:

Cartilla de Andenes
Bogota/Colombia
2000



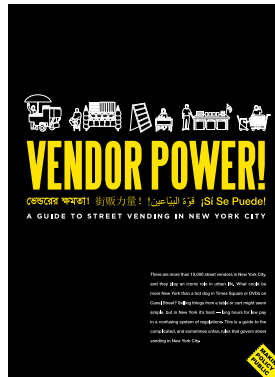
Catalogo de Mobiliario Urbano
Rosario/Argentina
2006



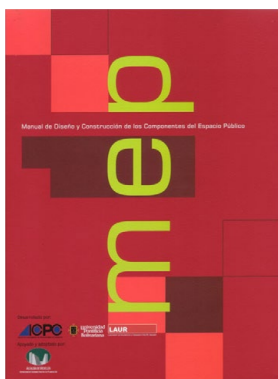
Cartilla de Mobiliario Urbano
Bogota/Colombia
2007



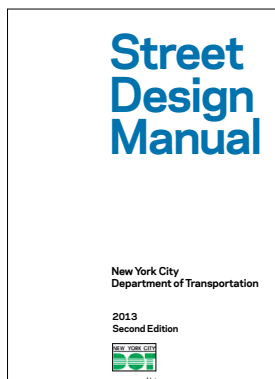
Vendor Power
New York/EEUU
2009



Manual de diseño y construc-
ción de los componentes del
espacio publico.
Medellin/Colombia
2003



Street Designe Manual
New york/EEUU
2013



NORMAS

Las actuales normas y ordenanzas dadas por las entidades competentes en el área de desarrollo urbano de nuestro país y nuestra ciudad no definen el tipo de mobiliario urbano; por lo que el mobiliario presentado en este manual no se encuentra regulado, salvo en la Ordenanza 1851-MML en la que se hace mención al diseño de los cicloparqueaderos.

El presente manual sería el primero en su género en el país y serviría como precedente para que otros municipios adopten esta política que regule el mobiliario urbano en los municipios del país